

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO Y GOBERNANZA**

2024 - 2027



Tomatlán
Gobierno Ciudadano 2024 - 2027

Contigo,
**Seguimos
Avanzando**

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tomatlán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



Tomatlán

Gobierno Ciudadano 2024 - 2027

Contigo,
**Seguimos
Avanzando**

PLAN MUNICIPAL DE
**DESARROLLO
Y GOBERNANZA**

2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE

DESARROLLO Y

GOBERNANZA

TOMATLÁN 2024-2027

Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Tomatlán 2024-2027**

D.R. Gobierno Municipal de Tomatlán

[www. tomatlan.gob.mx](http://www.tomatlan.gob.mx)

Mayo de 2025

Tomatlán, Jalisco, México

Impreso en México



PLAN MUNICIPAL DE

DESARROLLO Y GOBERNANZA

TOMATLÁN 2024-2027

Ayuntamiento de Tomatlán

Presidente Municipal

Daniel Ruiz Benavides

Regidores

Dalia Jazmín González Moreno

José Cervando Llamas Navarro

Luz Estela Cortés

Jaime Araiza Morfín

David Álvarez Ramos

Ma. Esperanza Ortiz Rodríguez

Wilver Omar Serrano Santana

José Zarate Camarillo

Hilda Yolanda Rentería Salazar

Síndico

María Guadalupe González Cuervo



PLAN MUNICIPAL DE

DESARROLLO Y GOBERNANZA

TOMATLÁN 2024-2027

Gobierno de Tomatlán

Presidente Municipal

Daniel Ruiz Benavides

Síndico

María Guadalupe González Cuervo

Secretario General

Omar Enrique Delgadillo García

Tesorera

Oficial Mayor

Obras Públicas

Planeación Urbana

Seguridad Pública

Servicios Municipales

Desarrollo Social

Participación Ciudadana

Reglamentos

Juez Municipal

Oficial del Registro Civil

Protección Civil

Comunicación Social

Catastro

Agua Potable y Alcantarillado

Ecología

Transparencia

Casa de la Cultura

Recursos Humanos

Archivo

Rastro Municipal

Patrimonio Municipal

Médico Municipal

Promoción Económica

Casa Universitaria

Directora del Sistema DIF

Martina Castillo García

Luis Fabricio López Barrera

Gustavo Martínez Sánchez

Enrique Velázquez Zavala

Óscar Armando Hernández Aguilar

José de Jesús Cruz Mora

Nicolás Martínez Joya

Arturo Morales Flores

Sara Yareli Aguilar Ríos

Luis Armando Gómez Martínez

José Antonio Ruiz Quintero

Nibardo Guadalupe Espinoza Ríos

Beatriz Adriana Guerrero Casillas

Tania Montserrat González Ortega

Ignacio Pelayo De Jesús

Elba Maritza Mendoza Villa

Adilene Sandoval Rodríguez

Francisco Javier Uribe González

Fátima Gabriela Martín Alcaraz

Agustín Solano Murillo

Norberto Hernández Calvillo

Jaime Albino Castellanos Medina

Alain Osorio Rodríguez

Francisco Javier Zepeda Becerra

Alicia de la O García

Maricela Cuevas Canales



PLAN MUNICIPAL DE

DESARROLLO Y GOBERNANZA

TOMATLÁN 2024-2027

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tomatlán (COPPLADEMUN)

Presidente Municipal

Daniel Ruiz Benavides

Secretario Técnico

Aarón Schafnitt Fierros

Coordinador

Coordinador

Representante de la Secretaría Planeación participativa y Ciudadana

Representante de la Secretaría Planeación participativa y Ciudadana

Regidor

Regidor

Síndico Municipal

Encargado de despacho de Obras P.

Encargado de despacho de P.U.

Representante del Sector Privado

Representante de la Cooperativa

Representante de la Cooperativa

Representante de Asilo de Ancianos

Representante de Equidad de Género

Representante de Comunidad Indígena

Representante de Comunidad Indígena

Representante vecinal

Representante vecinal

En representación de la Coordinadora del Centro Universitario de la Costa Sede Tomatlán CUCosta

Coordinador del tecnológico Mario Molina sede Tomatlán

Líder social

Delegado

Delegado

Presidenta del DIF municipal y Líder social

Luis Fabricio López Barrera

Arturo Morales Flores

Víctor Manuel Saavedra Salazar

Joel Romo Navarro

José Cervando Llamas Navarro

Jaime Araiza Morfin

María Guadalupe González Cuervo

Gustavo Martínez Sánchez

Enrique Velázquez Zavala

Arturo González Vejar

Francisco de Jesús Sánchez Virgen

José de Jesús Ávalos Aguilar

Salvador Yerena Pelayo

Fidencio Rivas Rivas

Elías Vidrio Rodríguez

Emma Rodríguez Romero

Isaías Hernández Ventura

Raquel Rodríguez Vizcarra

Carlos Salvador Peña Casillas

Cesar Carlos Deniz

Fredy Joaquín Ruiz Martínez

Naeli Castro Talacon

Marlene Jiménez Castellón

Adriana Maribel Bárcena Cruz





ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MODELO DE GOBIERNO

ANTECEDENTES

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES

MODELO DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS

GLOSARIO, ABREVIACIONES Y REFERENCIAS



Presentación

Queridas y queridos tomatlenses:

Hoy damos un paso firme en la ruta que juntos hemos trazado, con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Este nuevo plan no solo proyecta el rumbo de los próximos años: representa la continuidad de un esfuerzo colectivo que inició hace tres años y que, gracias a su solidez, hoy se consolida con visión, unidad y compromiso.

Este documento es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana. Escuchamos con atención las voces de quienes integran nuestra comunidad: líderes sociales, representantes de pueblos originarios, organizaciones civiles, ejidos, sectores productivos, académicos y, sobre todo, ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el presente y el futuro de Tomatlán.

Cada opinión fue clave para construir un plan verdaderamente representativo, incluyente y sostenible.

El PMDyG 2024-2027 establece las estrategias que darán continuidad a los logros alcanzados en estos tres años de gobierno, y al mismo tiempo, responde a los nuevos desafíos con propuestas claras y acciones concretas. Nos guía el propósito de consolidar un municipio con mejores servicios públicos, mayor seguridad, desarrollo económico incluyente y una gestión que proteja y valore nuestros recursos naturales, culturales y sociales.

Sabemos que el camino hacia un mejor Tomatlán no se construye solo desde el gobierno. Por eso, este plan es también una invitación a seguir sumando esfuerzos, a continuar trabajando hombro con hombro con la ciudadanía, porque solo en unidad es posible avanzar.

Con convicción y responsabilidad, reafirmamos nuestro compromiso con cada tomatlense.

Los resultados de estos tres años nos inspiran a seguir, y con el respaldo de nuestra gente, sabemos que contigo, seguimos avanzando.



Daniel Ruiz Benavides

Presidente Municipal de Tomatlán



Introducción

En cumplimiento con la legislación vigente y con el compromiso de consolidar un gobierno cercano, transparente y orientado al desarrollo integral, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2024-2027 (PMDyG) bajo la dirección del Presidente Municipal Daniel Ruiz Benavides. Este documento es mucho más que una herramienta de gestión: es el resultado de una visión compartida entre ciudadanía y gobierno, y una continuación firme de lo que juntos hemos comenzado a construir.

Este plan se fundamenta en los avances alcanzados durante el trienio anterior, reconociendo que el progreso no parte de cero, sino de las bases que ya hemos cimentado. Aquellos proyectos que generaron resultados positivos serán fortalecidos y perfeccionados, mientras que los nuevos desafíos serán atendidos con responsabilidad, visión y participación ciudadana.

El PMDyG 2024-2027 aborda áreas prioritarias como infraestructura, servicios públicos, desarrollo social, seguridad, economía local y medio ambiente. Fue diseñado tras un proceso participativo que reunió las voces de nuestra comunidad: desde líderes sociales, ejidales y comunitarios, hasta jóvenes, mujeres, empresarios, académicos y representantes de nuestros pueblos originarios.

Con este plan, trazamos una hoja de ruta que guiará nuestras acciones para garantizar el bienestar, la inclusión y la justicia social en cada rincón del municipio. Asumimos el compromiso de modernizar y profesionalizar la administración pública, impulsar una economía local sólida, fomentar el desarrollo sustentable, y fortalecer los derechos de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y sectores vulnerables.

También reafirmamos nuestra visión de integración regional, con una agenda que impulsa la inserción de Tomatlán en la Costa Sur y la Costalegre, promoviendo así su presencia y competitividad a nivel estatal y nacional.

Todo esto será posible gracias a un modelo de gobernanza que pone en el centro a las personas, que escucha, que rinde cuentas y que trabaja con sentido de comunidad. Porque en Tomatlán el futuro no se impone, se construye de la mano de su gente.

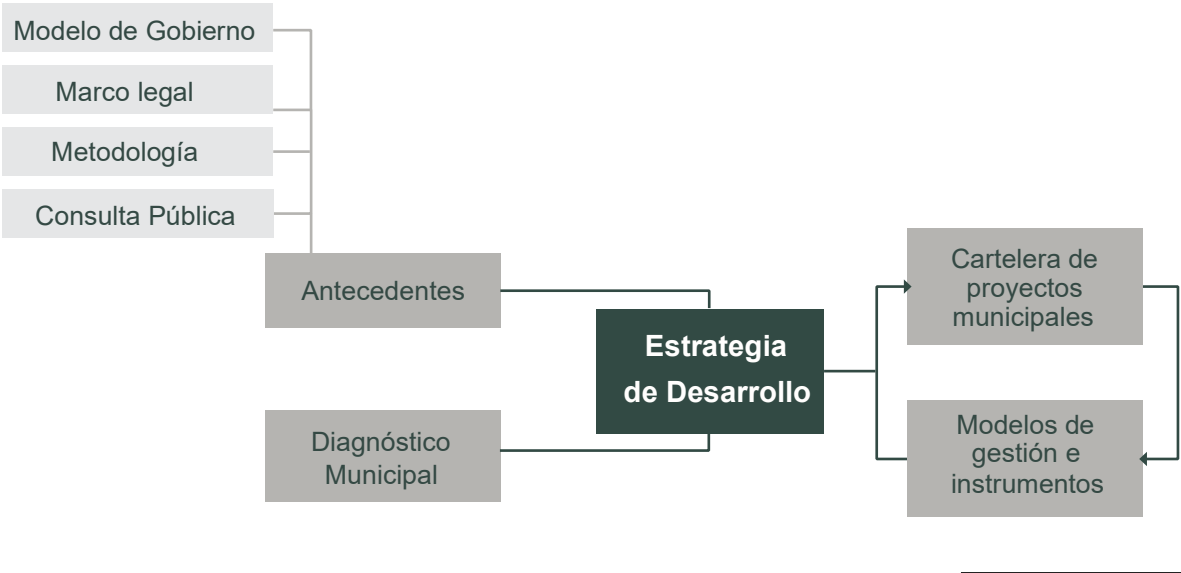
Contigo, seguimos avanzando. Consolidando lo que se ha hecho bien, corrigiendo lo que sea necesario y soñando juntos con un municipio más fuerte, más justo y con mayores oportunidades para todas y todos.

El PMDyG de Tomatlán 2024-2027, es una herramienta de trabajo conjunto de la comunidad y del gobierno. Por lo anterior, se necesita que todos los sectores de la sociedad formulen y unan de sus esfuerzos para el cumplimiento y buen trabajo de las responsabilidades y objetivos descritos en el presente plan municipal. El PMDyG está especialmente enfocado en formular las directrices para las distintas

dependencias municipales, dado que existe un reclamo por parte de los ciudadanos hacia una mejor administración, resultados visibles y soluciones coordinadas a los problemas que padecen.

La organización del Plan de Desarrollo se ilustra en el siguiente Gráfico 1: Organización del Plan de Desarrollo.

Gráfico 1. Organización del Plan de Desarrollo



Modelo de Gobierno

El modelo de gobierno que guía la administración municipal 2024–2027 tiene como base la continuidad de los principios y acciones que han demostrado generar resultados positivos para Tomatlán. Partimos de lo que hemos construido juntos y nos proponemos consolidar un gobierno más cercano, eficiente, transparente y comprometido con el bienestar colectivo.

Nuestra visión es clara: fortalecer una gestión pública que pone en el centro a las personas, que escucha, que responde con hechos y que trabaja en coordinación permanente con la ciudadanía. En este nuevo trienio, seguimos avanzando contigo, manteniendo el rumbo trazado, pero con un renovado impulso hacia un Tomatlán más justo, próspero e incluyente.

Este modelo de gobierno se basa en cinco pilares fundamentales:

- **Gobernanza participativa:** Promovemos un gobierno que construye decisiones junto con su gente. La participación ciudadana será una constante en la definición de prioridades, el seguimiento de acciones y la evaluación de resultados. La voz de la comunidad seguirá siendo el motor del desarrollo.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Reafirmamos el compromiso con un gobierno que informa con claridad, que actúa con ética y que rinde cuentas de manera oportuna. Porque la confianza ciudadana se fortalece con resultados visibles y con instituciones responsables.
- **Eficiencia administrativa:** Apostamos por una administración pública profesionalizada, moderna y ágil. Continuaremos mejorando procesos internos, impulsando la capacitación del personal y aplicando tecnologías que optimicen los servicios públicos y la atención ciudadana.
- **Equidad e inclusión:** Nuestro modelo de gobierno reconoce y atiende la diversidad de nuestro municipio. Buscamos cerrar brechas sociales, garantizar el respeto a los derechos humanos y construir políticas públicas que beneficien de manera justa a todos los sectores, especialmente a los más vulnerables.
- **Desarrollo con visión de futuro:** Trabajaremos con una agenda de largo plazo que impulse el crecimiento económico sostenible, el aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales y la integración territorial.

Tomatlán debe proyectarse como un referente de desarrollo regional y lo haremos contigo, con tu participación y tu confianza. Este modelo no es un punto de partida es una continuación responsable. Es la evolución de una forma de gobernar que ya ha dado frutos, que ha sentado las bases y que ahora se proyecta con más fuerza hacia los retos del presente y del mañana. Contigo, seguimos avanzando hacia un gobierno más humano, más eficiente y más comprometido con cada tomatlense.

Políticas de Desarrollo Municipal

Las políticas de desarrollo municipal del PMDyG de Tomatlán 2024-2027 propone abordar campos relacionados como, el empleo, la investigación y el desarrollo, los equipamientos, los servicios y el transporte, que a la vez establecen un conjunto de directrices de desarrollo integral, como lo es:



- **Impulso en materia de empleo y economía familiar:** siendo una iniciativa que impulsa el potencial de creación de empleo, particularmente en el ámbito de la economía en el comercio y los servicios;



- **Estrategia de desarrollo sostenible:** impulso del crecimiento económico con progreso social en zonas urbanas, suburbanas y rurales; sustento de la política social para el desarrollo económico del municipio.



- **Investigación y desarrollo (I+D):** impulso de una política desarrollo tecnológico agroindustrial a partir de la vinculación con universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación y la iniciativa privada en la promoción del “Agroparque de Costalegre” (parque tecnológico agroindustria).



- **Política empresarial:** crear plataformas de vinculación entre el gobierno municipal y el sector privado, que garanticen un mayor entendimiento e interacción de las inversiones para la necesaria sinergia en materia de regulación, trámites y servicios.



- **Redes de energía:** promover la incorporación de ecotecnologías y proceso de certificación verde de los proyectos de desarrollo en el Municipio.



MOVILIDAD URBANA
Y TRANSPORTE



- **Política de movilidad municipal:** privilegiar la movilidad intermodal dando una atención especial a la infraestructura del transporte público rural y la movilidad regional.
- **Cooperación entre los sectores público y privado:** Impulsar el recurso de la cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos relacionados con el equipamiento, la infraestructura y los servicios municipales.

La implementación de estas políticas se realizará a través del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 (PMDyG), que detallará las estrategias, programas, proyectos, indicadores y metas específicas para cada política. Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación periódicos con la participación del COPPLADEMUN y la ciudadanía en general para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la adaptación de las políticas a las necesidades cambiantes del municipio.



ANTECEDENTES

Marco Legal



El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco.



La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 80 fracción VII, que los municipios a través de los Ayuntamientos estarán facultados en términos de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, de organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.



La Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y su Municipios establece que la planeación para el desarrollo municipal estará orientada por los siguientes principios:

- **Atención a las necesidades prioritarias de la población:** a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz;
- **Congruencia:** originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- **Continuidad:** como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trascienden los períodos de la administración gubernamental;
- **Coordinación:** como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;
- **Evaluación:** los planes de desarrollo y gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;
- **Interdependencia:** para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos jaliscienses tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;



- **Integralidad:** como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- **Innovación:** originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;
- **Participación ciudadana:** con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles en un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;
- **Equidad de género:** como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;
- **Regionalización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocaciones;
- **Sectorización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocaciones;
- **Respeto de los Derechos Humanos y Sociales:** como garantes del respeto a la dignidad de la persona;
- **Sostenibilidad:** como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;
- **Sustentabilidad ambiental:** los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;



- **Transparencia:** como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y
- **Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas:** así como grupos vulnerables: como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social.
- **Rendición de Cuentas:** Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.



El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de procedimientos, instancias e instituciones determinado en la misma Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa se desarrolla a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo (COPPLADE), de los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y del Instituto Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), en su caso. Conforme a la ley, el proceso de planeación deberá integrarse por las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación; y registrará la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, y en su caso, la actualización.

La planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios con la finalidad de impulsar y coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. El PMDyG precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), es el organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, el cual deberá ser aprobado por el ayuntamiento y será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la

propuesta del PMDyG y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación. El PMDyG y los programas que de él se deriven serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a las disposiciones reglamentarias y serán base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos dentro de los primeros ocho meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.



Metodología de Elaboración



En este apartado, se presenta el proceso y las herramientas utilizadas para integrar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2024-2027; lo anterior, mediante la participación proactiva de la ciudadanía que a partir de la problemática detectada y mediante una metodología de evaluación se definieron las prioridades analizadas, estrategias y líneas de acción.

La Metodología de Marco Lógico (MML) utilizada desde 1979 por diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mismos que la han definido como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”

El método de marco lógico es una metodología que se orienta a la identificación, análisis y solución de problemas, a través de proyectos sociales de incidencia o programas públicos.

Para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán, 2024-2027, se utilizó la Metodología de Marco Lógico con el objeto de desarrollar tres fases esenciales en el proceso:

- 1) Identificación, especificación y diagnóstico de la problemática que busca darle solución.
- 2) Especificación de las estrategias de desarrollo a manera de “hipótesis” o condiciones lógicas que permiten solucionar el problema (causas y efectos; objetivos y soluciones asociadas a la problemática).
- 3) Diseño de la herramienta (Matriz de Marco Lógico) en el que se especifica la ruta de acción que se seguirá para solucionar el problema.

Un componente importante en la utilización de la metodología de marco lógico es que debe existir un proceso participativo para la identificación y especificación de problemas, soluciones e indicadores. Este proceso participativo debe involucrar tanto a la ciudadanía como a grupos específicos (ejidatarios, empresarios, agricultores, ganaderos, comerciantes, especialistas, entre otros) como a los implementadores como serían los actuales funcionarios municipales. Para lograr tal fin, identificar junto con la naturaleza del problema el área de enfoque de la actuación pública considerando los tipos de población que se consideran, como son la población referencial, la población potencial y la población objetivo.

El método utilizado no se reduce a la construcción de una herramienta – esto es, la Matriz de Marco Lógico-, sino que implicó un proceso de análisis y razonamiento ordenado de la problemática que nos permitió identificar posibles rutas de acción y

estrategias de solución, que posteriormente se expresen en una cartera de proyectos municipales estructurada para dar soluciones contundentes.

Una vez desarrollada la Matriz de Marco Lógico, se integra en un Modelo de Gobierno a manera de organización y desarrollo administrativo en el que se establece el conjunto de políticas, estrategias y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión pública, orientado a la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Derivado de la expedición de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Gobierno de Tomatlán instaló el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) el 18 de febrero de 2025,

En la sesión plenaria de instalación del COPPLADEMUN antes mencionada, se estableció la metodología de los trabajos a realizar para la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, los cuales se desarrollaron en dos etapas: consulta ciudadana y evaluación para la generación del nuevo plan.

Estas etapas se llevaron a cabo a partir de las distintas temáticas de los ejes de desarrollo y una cartera de proyectos municipales de manera preliminar.



Consulta Pública del Plan



El Gobierno de Tomatlán a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, llevó a cabo el proceso de consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) en el periodo del 25 de marzo al 2 de mayo del 2025. Dicho proceso fue de convocatoria abierta para toda la ciudadanía mediante diversos mecanismos como reuniones y mesas de trabajo, talleres, entrevistas y foros con grupos objetivo.

El mecanismo de reuniones, mesas, entrevistas, talleres y foros de consulta pública es una propuesta del Gobierno de Tomatlán en el marco de los trabajos para la elaboración del PMDyG, tuvieron como objetivo ayudar a construir una plataforma ciudadana de desarrollo integral y estimular el análisis colectivo de la misma. Las diversas experiencias en el tema señalan que “...promover y poner en marcha modelos participativos genuinos significa en definitiva de gobernar con excelencia. La participación da resultados muy superiores en el campo social a otros modelos organizacionales de corte tradicional como los burocráticos y los paternalistas” (Narayan: 1994).

Mecanismos de Planeación Participativa (MPP)



Las reuniones, mesas de trabajo, entrevistas, talleres y foros fueron mecanismos de planeación participativa (MPP) para reunir a los distintos actores de la comunidad a fin de crear un espacio de diálogo y comprensión de los temas de gobierno y un punto de reflexión para buscar los acuerdos sobre las prioridades y soluciones en torno a un consenso amplio de la situación del municipio.

Los MPP formaron parte del proceso de toma de decisiones en la elaboración del PMDyG respecto a los temas del desarrollo integral. Los MPP fueron eventos coordinados por el Gobierno Municipal para dar cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios y el de generar una amplia gama de alternativas para la integración de programas y proyectos municipales, además de orientarlos a una estructura de colaboración y de acuerdos en torno a los temas prioritarios y de acuerdo a los mecanismos sociales e institucionales para afrontarlos y plantear alternativas de solución. Los principales propósitos de los MPP de la Consulta, fueron:

- A). Identificar, examinar y reflexionar sobre los temas de interés prioritario sobre el territorio que afectan a las comunidades.
- B). Reunir a los actores clave de los sectores público, social y privado a fin de dialogar sobre la necesidad de consolidar los instrumentos de planeación del desarrollo municipal.

- C). Demostrar un proceso de definición de preocupaciones e intereses prioritarios e identificación de actores clave, y una metodología para un enfoque participativo de dar soluciones de una manera colectiva.
- D). Acordar sobre un mecanismo adecuado de colaboración para promover e impulsar el proceso de consulta.
- E). Movilizar el apoyo social y político para obtener el compromiso necesario para impulsar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán para el periodo 2024-2027.



Los Mecanismos de Planeación Participativa se fundamentan en los siguientes procesos:

- **Proceso incluyente.** Los MPP se dirigen –sin excepción–, a todos los grupos sociales a fin de crear un espacio de oportunidad para identificar los problemas sociales, económicos y territoriales, a fin de definir los papeles de corresponsabilidad.
- **Proceso continuo.** Los MPP son el lanzamiento de un amplio y continuo proceso de consulta ciudadana para llegar a acuerdos sobre los temas prioritarios del municipio y las formas de participación en la formulación y vigencia del PMDyG.
- **Proceso orientador.** Los MPP están estructurados a fin de facilitar su desarrollo y de lograr resultados concretos que beneficien un dialogo franco con todos los actores de la comunidad a fin de identificar sus preocupaciones e intereses y delinear sus perspectivas.
- **Proceso democrático.** El concepto de los MPP se fundamenta en principios democráticos de participación social, libre expresión y de voluntad colectiva.
- **Proceso de colaboración intersectorial.** Los MPP se fundamentan en los temas de interés común, compartir responsabilidades y conjuntar esfuerzos. Promueven la colaboración entre los distintos sectores sociales a partir de la conciliación y la construcción de consensos.
- **Proceso de solución de conflictos.** Los MPP promueven una mejor comprensión de las diferentes perspectivas e intereses de los diferentes grupos sociales, facilitando la identificación de una base común e intereses compartidos, además de buscar soluciones colectivamente aceptables.



- **Proceso flexible.** Los MPP se llevaron a cabo en la cabecera municipal y delegaciones de Tomatlán, a diferentes escalas territoriales y con distintas intensidades; su marco general y dinámica grupal de manera flexible, ofreciendo a los participantes la posibilidad de avanzar hacia procesos que faciliten el consenso.

Los Mecanismos de Planeación Participativa de la Consulta se orientaron en cinco elementos:

Gráfico 2. Elementos fundamentales de los MPP



La recopilación de necesidades de los trabajos de los MPP se desarrolló a través de minutas en las que se realizó un trabajo de evaluación y en las que se constató sobre la agenda de discusión abordada los consensos o disensos entre los actores y los consensos sobre las estrategias, iniciativas o proyectos municipales que deberían incluirse en el PMDyG.

Gráfico 3. Palabras mayormente mencionadas en los MPP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la consulta.

En la ilustración anterior se muestran las palabras que fueron más mencionadas por los habitantes en los foros y talleres, entre más grande sea el tamaño de la palabra, mayor cantidad de veces fue mencionada.

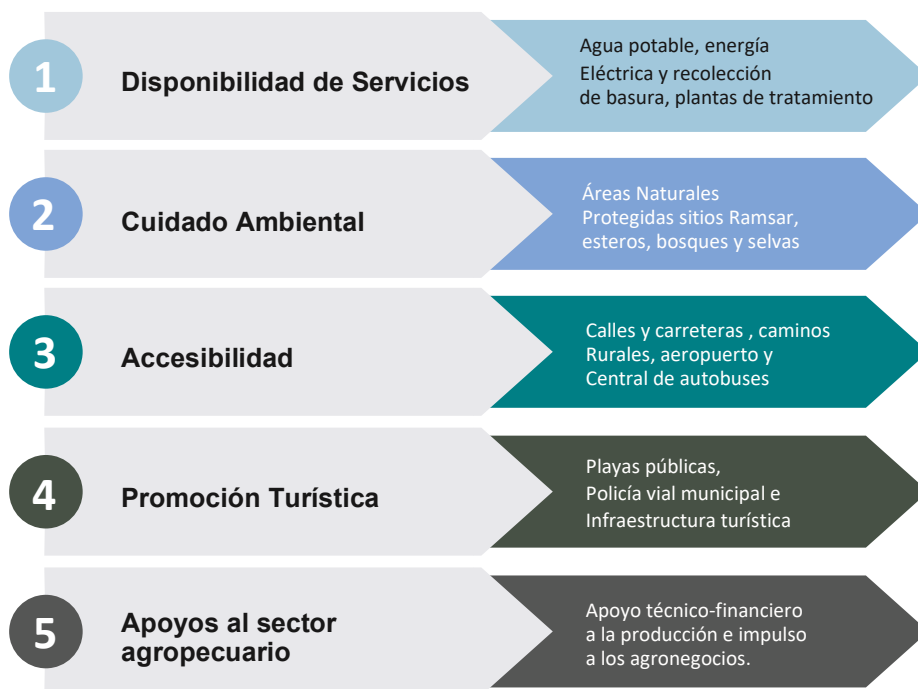


Las diez necesidades con mayor cantidad de menciones fueron:

1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.
2. AGUA POTABLE.
3. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
4. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
5. CEMENTERIOS.
6. CENTRAL DE AUTOBUSES.
7. EQUIPAMIENTO PECUARIO.
8. REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD.
9. POLICÍA VIAL MUNICIPAL.
10. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

Considerando las necesidades manifestadas por la ciudadanía se pueden agrupar y priorizar de la siguiente forma:

Gráfico 4. Prioridades de los habitantes de Tomatlán, 2025.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones de la Consulta Pública



Tomatlán presenta muchas necesidades por resolver por lo que es indispensable redoblar esfuerzos y realizar acciones estratégicas planeadas en conjunto para incrementar la calidad de vida, disminuir las desigualdades y desarrollar las habilidades económicas para mejorar mayores oportunidades. Después del análisis estadístico basado en la sociedad, el territorio y la economía, como resultado de la consulta pública para la elaboración del PMDyG se pudieron definir los siguientes desafíos para Tomatlán:

1. Servicios públicos.

El principal problema que la gente manifestó tener y al que se debe de dar prioridad, es el problema de la recolección de basura, por lo que es imperioso que se renueve el parque vehicular para brindar este servicio a la población.

2. Agua potable y energía eléctrica.

El abastecimiento de agua mediante la perforación de pozos profundos para el suministro a las principales localidades y de servicios de energía eléctrica tanto para consumo habitacional como para las actividades productivas es un tema de alta prioridad. Estos dos elementos que de manera recurrente se señalan por la población como una necesidad prioritaria a atender. Mucho se ha solicitado la instalación de paneles solares en los pozos de agua potable y apoyo para paneles solares a particulares, que permitan bajar el costo del recibo de luz, lo que se hace una prioridad para esta administración.

3. Pavimentación de calles y carreteras.

Tomando en cuenta la extensión tan grande del municipio, los desarrollos turísticos de la región, el estado que guardan las carreteras actualmente, los caminos vecinales de terracerías, exigen una mayor y mejor conectividad, por lo que se requiere de pavimentar varias carreteras y de Re encarpetar las existentes. Se gestionará un amplio programa de pavimentación de calles.

4. Plantas de tratamiento de aguas residuales.

En la consulta ciudadana para armar el plan municipal de desarrollo, se hizo hincapié en la problemática que existe en las localidades con respecto a las aguas residuales. Es necesario la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en varias localidades, así mismo se solicita la rehabilitación de otras plantas de tratamiento existentes.

5. Cementerios.

La mayor demanda de la población es la problemática de los cementerios de la cabecera municipal, toda vez que ya no hay espacio para sepultar a sus familiares, por lo que apremia la compra de un terreno para la construcción de

un nuevo cementerio. Que cuente con un espacio para crematorio y la construcción del SEMEFO, en el mismo predio. Hacen mención de que se requiere una administración y orden del nuevo cementerio.

6. Central de Autobuses.

La población manifiesta la urgente necesidad de reubicar la actual terminal de autobuses, que se encuentra en el centro histórico de la cabecera municipal y que es motivo por el cual se generan problemas de agilidad en la circulación vehicular al impedir el libre tránsito. Por tal motivo se requiere de sacar la terminal a otro sitio. El actual Ayuntamiento ya cuenta con un predio que compro para la construcción de la nueva central de autobuses a un costado del tecnológico superior de jalisco, por lo que será reubicada.

7. Equipamiento Pecuario.

En materia económica, un desafío es aumentar la generación de valor agregado a los productos del campo, a través de la integración de servicios, y equipamiento pecuario, empacadoras, deshidratadoras y comercialización, para los productos, lo que generaría empleo y desarrollo rural, así como apoyo a los ganaderos y acuicultores, con los apoyos técnicos y financieros necesarios para el impulso a sus actividades. La infraestructura que más piden es relacionada con el ganado.

8. Rehabilitación de Centros de Salud.

Mejorar la infraestructura de los centros de salud en coordinación con la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, es fundamental para brindar un mejor servicio, al mismo tiempo que también se mencionó la necesidad de gestionar más personal médico y abastecimiento de medicinas es una prioridad de Tomatlán. Se requiere de rehabilitar las casas de salud, existentes en el municipio. Ampliar la plantilla de personal y de especialistas en el Hospital Comunitario de Tomatlán.

9. Policía Vial Municipal.

Existe en la población una imperiosa necesidad de integrar una unidad de policía vial, ya que no hay agentes de tránsito, pues es muy alto el índice de accidentes en cabecera municipal y delegaciones, principalmente en motocicletas. Falta de cultura vial. Caos en las vialidades del centro de la cabecera municipal.

10. Infraestructura Turística.

Impulsaremos las inversiones en infraestructura turística. Así mismo poner en operación el aeropuerto de Tomatlán, para impulsar el desarrollo económico y el turismo de la región. También para una mejor conectividad, se requiere de construir una nueva terminal de autobuses. Ampliar los puntos de internet con Red Jalisco y aumentar su potencia. Certificación de 5 playas

Definición y Objetivos del Plan



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2024-2027, es un instrumento de planeación estratégica indicativo de las orientaciones de desarrollo institucional social, económico, cultural, y territorial que tiene como enfoque, promover los principios de coordinación y cooperación administrativa orientada a asegurar la coherencia en la pública municipal con la participación social y privada, contemplando para ello, el planteamiento de los instrumentos de promoción, gestión institucional, ejecución y control de las estrategias para el desarrollo integral.

1. Consolidar los mecanismos de coordinación intergubernamental para la seguridad ciudadana, el orden público y la protección civil.
2. Definir las orientaciones de la gestión social incluyente y solidaria para generar mejores alternativas de educación, salud y deporte, así como de mayores apoyos de asistencia a los grupos vulnerables en situación de mayor pobreza y marginación.
3. Establecer las directrices de un modelo de promoción al desarrollo productivo mediante mecanismos de fomento a las inversiones público y privado.
4. Consolidar un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía a partir de mecanismos de gestión pública a través de la modernización administrativa y la rendición de cuentas.



Alineación con otros Instrumentos de Planeación



La Agenda 2030: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

Cada región y los municipios que la componen representan un escenario permanente de contradicción: combina grandes potencialidades y retos medioambientales y económicos con un esquema de protección social precario e informal. En ese sentido, la complejidad de detonar un desarrollo equilibrado y articulado en sus tres dimensiones (económica, social y territorial) es un reto para los “hacedores e implementadores de políticas públicas” y para los gobernantes en turno. Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) estructura una hoja de ruta con perspectiva de la Agenda 2030 combinando un enfoque de desarrollo regional desde lo local con perspectiva global.

En el año 2015 se aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por 150 países del mundo, entre ellos México; esta agenda está compuesta por 17 objetivos de desarrollo, 169 metas con 244 indicadores que buscan impulsar políticas y alianzas globales a favor de una prosperidad compartida y de un desarrollo económico que proteja al planeta y garantice condiciones sociales para que nadie se quede atrás de los beneficios del desarrollo.

La erradicación de la pobreza y el hambre, educación, salud, empleo decente, igualdad de género, protección de los bosques y la vida marina, producción de energías limpias, gestión del agua, crecimiento económico sostenido, industrialización sostenible, paz y justicia, son, entre otras, las aspiraciones de un mundo que busca de aquí al año 2030: “alcanzar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Para esto, cada país ha implementado diversas estrategias, formas institucionales y mecanismos de seguimiento y reporte que muestren el compromiso nacional con la Agenda. Sin embargo, en el ámbito subnacional y regional existe una amplia posibilidad de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y poco se ha explorado al respecto.

Territorializar la Agenda 2030 es un esfuerzo que se debe hacer de la mano de los tres ámbitos de gobierno con la participación de los actores sociales y productivos de las comunidades. En este sentido, la actuación de gobiernos intermedios con capacidad de movilizar esfuerzos y recursos para resolver problemas del territorio, pero también para maximizar sus potencialidades y articular actores para la transversalización de los ODS, es clave en la implementación de la agenda.

Se busca territorializar la Agenda 2030 mediante:

- Políticas públicas transversales. Implementar proyectos estructurantes en el territorio de la región que de manera transversal contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible y mejoren la vida de la región en lo económico, social y medioambiental.
- Presupuestos orientados a la solución de problemas. Articular los presupuestos del gobierno estatal (programas y proyectos) en la región para impulsar una política coordinada que priorice y atienda las principales problemáticas regionales y contribuya con la aspiración de “no dejar a nadie atrás”.
- Alianzas Gobierno – Sector productivo. Generar una alianza con los sectores empresariales para impulsar nuevas inversiones socialmente responsables y financieramente sostenibles que generen valor agregado a la economía regional y persigan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Innovación Social y Productiva. Nuevas interrelaciones socioeconómicas que modifiquen prácticas, productos, procesos, marcos regulatorios, etc., al introducir elementos novedosos para hacer posible una sociedad con desarrollo local sostenible.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030



El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 visión 2030, aprobado mediante acuerdo DIELAG ACU 066/2019 (Periódico oficial, 2019a), emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como el instrumento en el cual se plasman las acciones conjuntas a realizar entre sociedad y gobierno

El PEGD se estructura a partir de Ejes Estratégicos, Transversales y Especiales en los que se plasman sus objetivos, metas y proyectos estratégicos, para el desarrollo integral del Estado de Jalisco en una visión de largo plazo al 2030, de acuerdo a los siguientes:



Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Este eje pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los jaliscienses y fortalecer el estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas; para ello, se incluyen en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración de justicia, impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos y protección civil con sus principales objetivos y resultados esperados, que nacen a partir de las problemáticas y áreas de oportunidad identificadas después del trabajo colaborativo entre los tres Poderes del Estado, algunos organismos autónomos y la sociedad civil.





Eje 2. Desarrollo social

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Jalisco no es la excepción. El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente. El ideal es una sociedad pacífica, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de los individuos que la conforman.



Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los jaliscienses necesitan, para hacer de Jalisco una entidad competitiva.



Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.



Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público.



Eje TT. Temática transversal

Los temas transversales son pilares o potenciadores que atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan.





DIAGNOSTICO MUNICIPAL

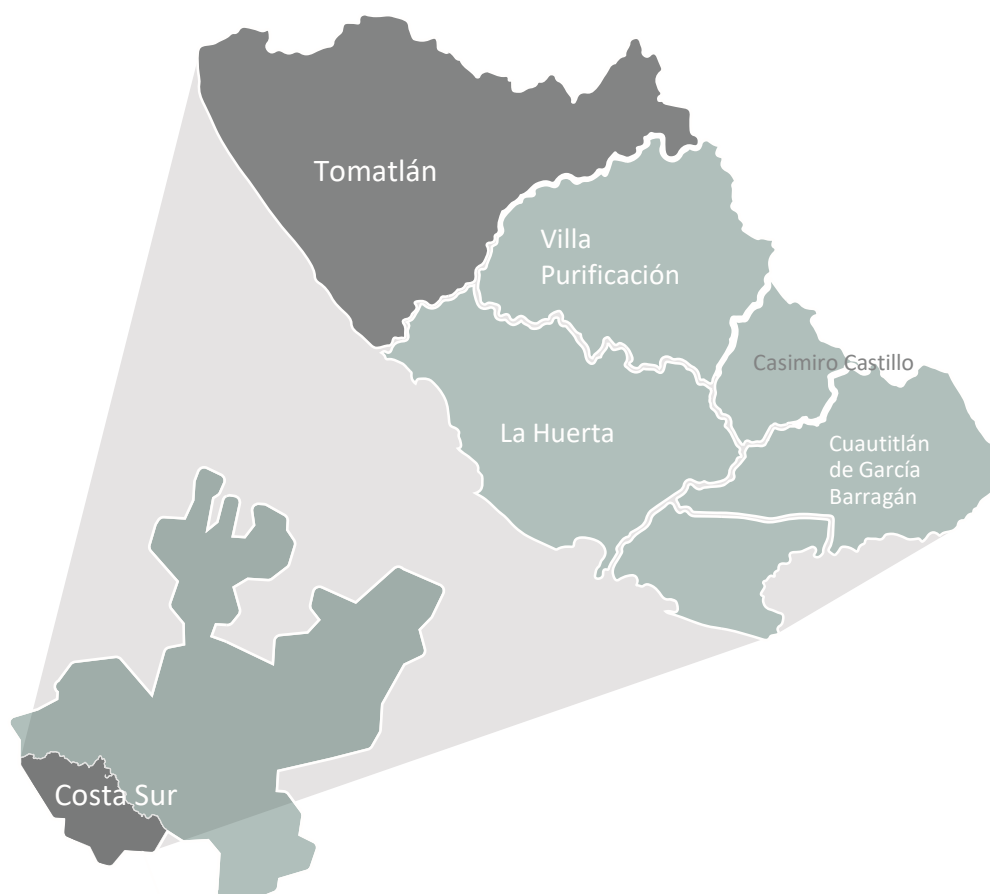


Diagnóstico Municipal



El municipio de Tomatlán se localiza en la Región Costa Sur del Estado de Jalisco, que colinda al norte con la región Costa-Sierra Occidental, al sur con el estado de Colima, al oriente con la región Sierra de Amula y al poniente con el Océano Pacífico. La región Costa Sur se caracteriza por tener un elevado porcentaje de superficie con características de bosque y selva, las cuales representan cerca del 70%¹ de la superficie total; además, posee un gran potencial turístico gracias a su área litoral.

Mapa 1. Tomatlán Jalisco. Localización Geográfica.



Fuente: (IIEG, 2022) Mapa General del Estado de Jalisco².

¹ Diagnóstico de la Región Costa Sur, agosto 2022 (IIEG).

² Límite Municipal decreto 2012 y Regiones del Edo de Jal. 2014 (IIEG), Estados del Marco Geoestadístico, diciembre 2022 (INEGI), Humedales y Sitios Ramsar (Datos Jalisco.gob.mx).



La región Costa Sur se conforma por seis municipios que son: Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación; el municipio de Tomatlán es el más grande de la Región Costa Sur.

Además, el municipio de Tomatlán pertenece a la subregión turística denominada Costalegre donde tres de estos municipios además de Cabo Corrientes integran a la subregión turística.

Mapa 2. Subregión turística Costalegre



Fuente: Elaboración propia³.

El municipio de Tomatlán limita al norte con los municipios de Cabo Corrientes, Talpa de Allende y Atenguillo, al sur con La Huerta y Villa Purificación, al oriente con Cuautla, Ayutla y Villa Purificación, y al poniente con el Océano Pacífico; su nombre significa: “lugar de tomates” o “lugar junto a los tomates”. El tomate es una pequeña solanácea silvestre que existía abundantemente en esta región. Su fruto en forma de racimos, de sabor agri dulce, se utiliza todavía para condimentar los alimentos.

³ Límite Municipal decreto 2012 y Regiones del Edo de Jal. 2014 (IIEG), Estados del Marco Geoestadístico, diciembre 2022 (INEGI), Humedales y Sitios Ramsar (Datos Jalisco.gob.mx) y Límite Costalegre (PER Costalegre 2021).



MUNICIPAL

Contexto histórico

En la zona han existido asentamientos humanos desde 2,000 años antes de Cristo, aunque se desconoce la procedencia de la población, como en otras zonas de la región había tribus náhuatl en la época inmediata a la llegada de los españoles.

La tradición nos dice que alrededor de 1324 llegó a este valle una numerosa tribu de origen náhuatl, procedente de la sierra del Nayar, dando origen a numerosos asentamientos entre los que se encuentra Tomatlán.

El lunes santo de 1525, procedentes de El Tuito arribaron a Tomatlán los conquistadores. Pernoctaron en un poblado del cacique, los recibieron con bailes y plumeríos. Llevaban coronas y escapularios, ya que formaban parte de la Provincia de los Coronados de El Tuito. Allí celebraron la Semana Santa y la Pascua. En el lugar que ocupaba el Cué, un adoratorio pagano, levantaron una iglesia de “pajarete”. Bautizaron al pueblo y al río con el nombre de pascua, siguiendo posteriormente a Colima. Así este pueblo quedó sometido. La región fue muy habitada. Diseminados en ella hubo numerosos pueblos ocupando en la actualidad el lugar de algunos, pequeñas rancherías.

En 1541 esta región se sublevó y tuvo que acudir con su gente Pedro de Alvarado desde Santiago de Manzanillo dos veces para combatir a los insurrectos. De 1533 a 1574 fue dado en encomienda a Juan Fernández de Híjar con asiento en Villa de Purificación. El 15 de enero de 1752, se concedió a Tomatlán el título de pueblo, dotándolo de un fundo legal cuya extensión se iniciaba a partir del jacalito que servía de iglesia.

En 1825, Tomatlán ya tenía ayuntamiento y desde esa fecha perteneció al Sexto Cantón de Autlán hasta 1878 en que pasa a depender del Décimo Cantón de Mascota. Por decreto del 30 de abril de 1871 se menciona a Tomatlán como municipalidad cuando junto con la de Talpa se conformaron en un departamento en el Décimo Cantón, siendo esta última su cabecera.

En el decreto del 23 de septiembre de 1878 ya se refiere a Tomatlán como entidad municipal. El 8 de septiembre de 1945 se publicó decreto en el cual se disponía lo siguiente: “En honor a la memoria del extinto General de División don Manuel M. Diéguez, a partir del día 15 de septiembre próximo, el hasta hoy Puerto de Chamela perteneciente al municipio de Tomatlán, llevará el nombre de Puerto de Chamela de Diéguez”. Dicho puerto pasó, en noviembre de 1946, al municipio de La Huerta.⁴

⁴ Diagnóstico del municipio de Tomatlán octubre 2024. (IIEG)

Estructura social



Dinámica de Población

De acuerdo al último Censo General realizado por el INEGI en 2020, la población de Tomatlán es de 36,316 habitantes, los cuales representan el 0.44% del total del estado. El municipio de Tomatlán ha mostrado tasas de crecimiento con fluctuaciones bastante marcadas; los cambios más notorios se manifiestan en el quinquenio 2000 - 2005, donde se presenta una tasa negativa de -1.52 con una pérdida de 2,531 habitantes, y en el 2005 - 2010 que presenta una tasa de 1.97, lo cual representa un incremento de 3,252 habitantes en ese periodo. Situación que se deriva de la falta de oportunidades para la población joven particularmente por infraestructura educativa y empleos.

La tasa de crecimiento que se proyecta al 2050 refleja el crecimiento en una manera moderada: se espera que crezca en 4,467 habitantes (1.23 por ciento).

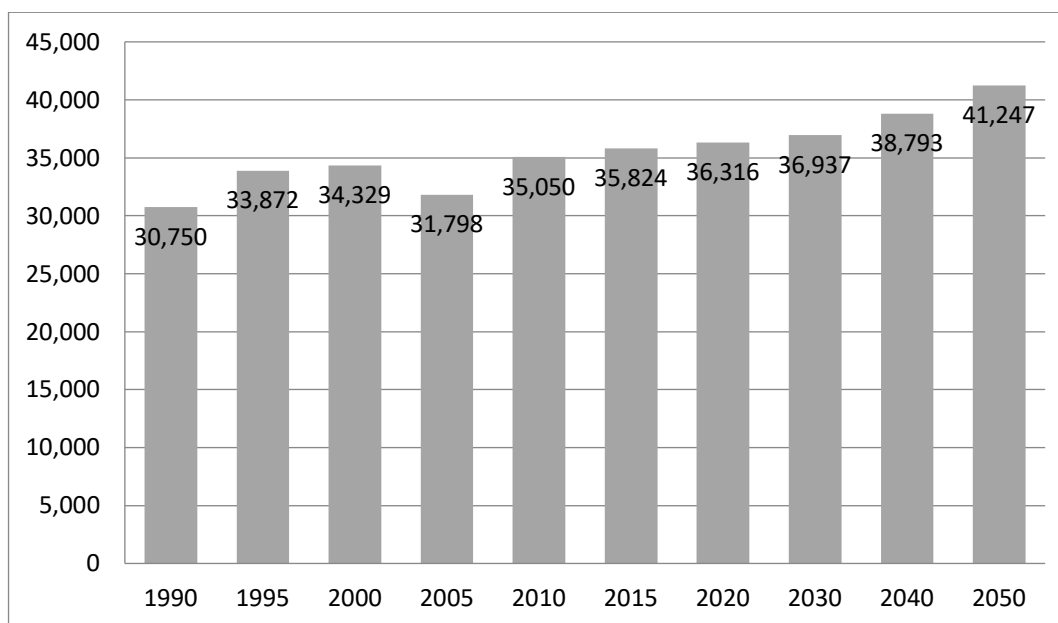
Tabla 1. Tasa de crecimiento de población 1990 - 2050.



Año	Tomatlán (municipio)	
	Población	TC
1990	30,750	-
1995	33,872	1.95
2000	34,329	0.27
2005	31,798	-1.52
2010	35,050	1.97
2015	35,824	0.44
2020	36,316	0.27
2030	36,937	0.34
2040	38,793	0.99
2050	41,247	1.23

Fuente: Elaboración propia con información de los censos y conteos de INEGI, con proyección demográfica lineal y exponencial CONAPO.

Gráfico 5. Población y proyecciones, 1990 – 2050



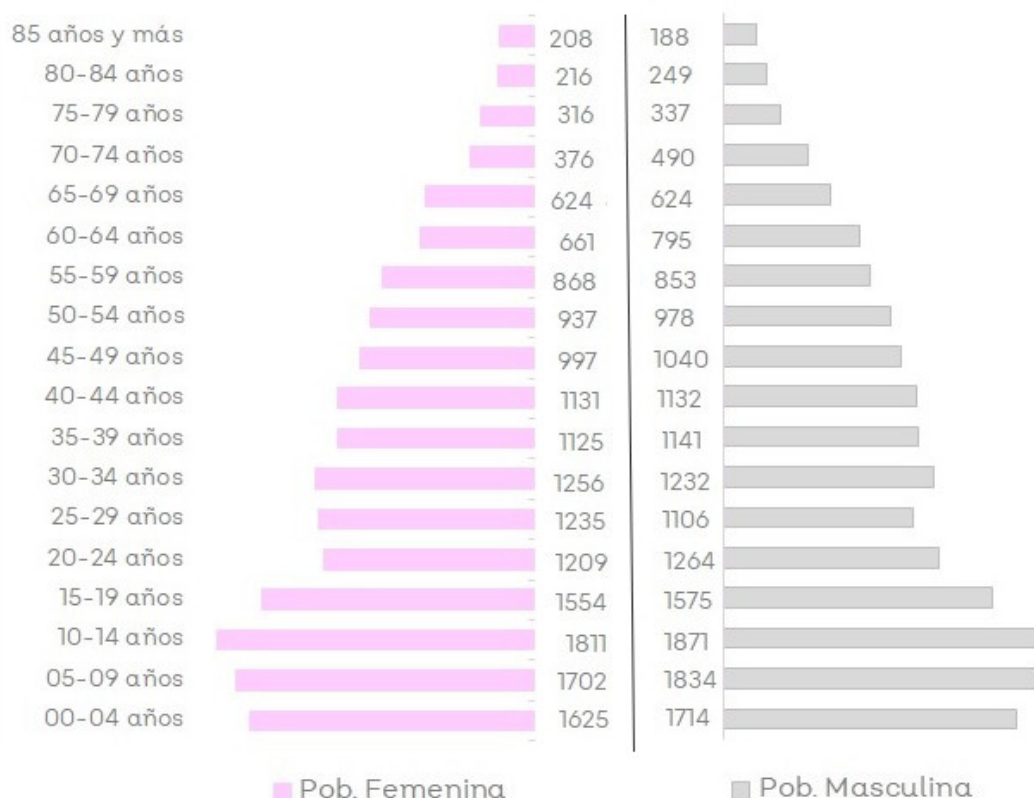
Fuente: Elaboración propia con información de los censos y conteos de INEGI, con proyección demográfica lineal y exponencial CONAPO.



Tomatlán se caracteriza por tener población de niños y adolescentes, ya que el 37.7 por ciento se concentra en el grupo de 0 a 20 años. El rango de edad mayor a 60 años representa el 14.02 por ciento de la población en el municipio con 5,084 habitantes. El municipio mantiene en términos generales un equilibrio en la relación entre hombres y mujeres, el 49.2 por ciento de su población son mujeres.

Tomando como referencia la población del año de 1990 cuando el municipio alcanzaba los 30,750 habitantes, comparado con el último dato oficial registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo General 2020, en que la población municipal fue de 36,316 habitantes, se ha registrado un incremento de únicamente 5,566 habitantes en un periodo de 30 años, lo cual muestra un incremento de población mínimo debido principalmente al fenómeno de pérdida de población que se presentó en el periodo 2000 - 2005.

Gráfico 6. Pirámide demográfica de Tomatlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de los censos y conteos de INEGI

El promedio de hijos nacidos vivos en Tomatlán es de 2.05, por arriba de la cifra estatal de 2.1.⁵



Tabla 2. Fecundidad promedio de hijos nacidos vivos, 2000-2020.

Municipio	2000	2010	2020
Jalisco	2.7	2.4	2.1
Tomatlán	3.48	3.17	2.05

Fuente: (INEGI, 2020)

En el caso de la migración por lugar de nacimiento, tomando únicamente aquellos nacidos en el país y mayores a 5 años, Tomatlán es el municipio que concentra la mayor población nacida en otra entidad, derivada de la producción agrícola y ganadera en el municipio, ya que es el municipio con mayor producción, su existencia implica trabajo, por lo que jornaleros migran de otras partes del país, para trabajar en ese municipio.

En Tomatlán, la migración en el año 2020 fue de 1,708 personas de las cuales, el 53% de los migrantes de la región dijeron que migraron para reunirse con sus

⁵ Banco de información (INEGI) fuente: Natalidad y fecundidad 2020.



familias, mientras que el 33% dijo que se iba a buscar trabajo o tenía una mejor oferta de trabajo, lo que evidencia las bajas oportunidades laborales en el municipio. El 3.5% manifestó que se iba para estudiar⁶.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países. De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020.

La estadística en Tomatlán presenta una actividad migratoria levemente superior al promedio de Jalisco. Representa un grado “alto” de intensidad migratoria, Tomatlán presenta un problema ligeramente crítico de migración al extranjero, ocupando el lugar número 34 a nivel estatal y el 342 a nivel nacional⁷.

Dinámica demográfica



Conforme al Censo 2020 del INEGI, el municipio cuenta con 176 localidades. La localidad de Tomatlán (cabecera municipal) es la más poblada con 9,842 personas, y representa el 27.1% de la población; le siguen José María Morelos con el 8.8%, José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa) con el 8.7%, Campo Acosta con el 8.7%, La Cruz de Loreto con el 5%, el Tule 4.2%, Tequesquite 3.4% y Gargantillo (La Hacienda) 2.9% del total municipal. En las 171 localidades restantes habitan 11,362 personas, de las cuáles el 31.3%, habitan en localidades rurales menores de mil habitantes.

Tabla 3. Población municipal por localidad, sexo y porcentaje, 2010- 2020

Municipio/Localidad	Población 2010		Población 2020			
	Total	(%)	Total	(%)	Hombres	Mujeres
Total, municipio	35,050	100.00	36,316	100.00	17,872	18,444
Tomatlán (Cabecera)	9,026	25.8%	9,842	27.1%	5,047	4,795
José María Morelos	2,970	8.5%	3,200	8.8%	1,548	1,652
José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa)	2,554	7.3%	3,160	8.7%	1,588	1,572
Campo Acosta	2,638	7.5%	3,153	8.7%	1,563	1,590
La Cruz de Loreto	1,908	5.4%	1,819	5.0%	895	924
El Tule	1,498	4.3%	1,510	4.2%	741	769
Tequesquite	1,172	3.3%	1,224	3.4%	589	635
Gargantillo (La Hacienda)	1,087	3.1%	1,046	2.9%	512	534

Fuente: (INEGI, 2020)

⁶ Banco de información (INEGI) fuente: Migración 2020.

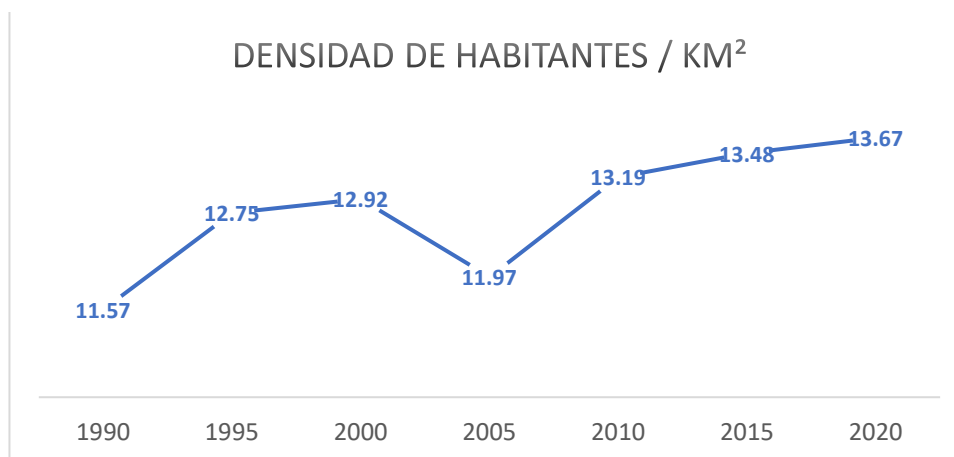
⁷ Diagnóstico municipal Tomatlán (IIEG) octubre 2024.



Densidad poblacional

El municipio posee una superficie de 2,657.5 km²⁸, tomando como base esta superficie se calculó la densidad de población bruta por quinquenio desde el año 1990 hasta el 2020, lógicamente la densidad muestra cambios que van directamente relacionadas con los incrementos en la población; en el año 1990 la densidad era de 11.57 hab/ km² aumentando hasta 13.67 hab/ km² para el año 2020.

Gráfico 7. Densidad de habitantes sobre kilómetro cuadrado



Fuente: Elaboración propia con información de los censos de INEGI.

Es destacable que se observa en forma importante el número de predios baldíos y/o subutilizados con coeficientes de edificación muy bajos. Aun cuando considere la actual condición de localidades “rurales”, esta situación se verá impactada al corto y mediano plazo a consecuencia del desarrollo turístico en la zona, impulsando en forma acelerada su necesidad de consolidación, expansión y crecimiento, asumiendo los costos y beneficios de ello.

Bajo los parámetros de densidad urbana establecidos por el Reglamento Estatal de Zonificación, se tiene que la densidad actual en la localidad se asemeja o es equivalente a las densidades establecidas para Zonas de Uso Habitacional Jardín, sin que la tipología de lote sea consecuente con esta modalidad.

Vivienda

Tomatlán contaba con 10,358 viviendas habitadas en 2020. En promedio tiene 3.5 ocupantes por vivienda. Cabe mencionar que el municipio de Tomatlán ha demostrado un importante crecimiento en materia de vivienda en los últimos diez años, presentando un incremento de 1,473 viviendas del 2010 al año 2020, lo que corresponde a un crecimiento de 14.2 por ciento.

⁸ Tomado de la página oficial: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tomatlan>.

Tabla 4. Población municipal, tasa de crecimiento poblacional y demanda de vivienda por municipios, 2010- 2020



Municipio	Población		Incremento	Demanda de vivienda según incremento 2010-2020	Taza de crecimiento (%) 2010-2020	Promedio ocupante por vivienda 2020
	2010	2020				
Tomatlán	35,050	36,316	1,266	1,473	14.2	3.5

Fuente: (INEGI, 2020)



Para hablar de vivienda digna es necesario garantizar el abastecimiento de al menos tres servicios básicos: agua entubada, drenaje y electricidad. En el municipio según los datos del INEGI 2020 cuenta con una cobertura media en términos de agua entubada y casi completa de los servicios de drenaje y electricidad, sin embargo, en las consultas a los habitantes y productores manifestaron déficit en distintas comunidades.

En Tomatlán, 7,438 viviendas cuentan con el servicio de agua de la red pública, lo cual equivale al 72 por ciento del total de las viviendas habitadas. Lo que subraya la necesidad de proveer de agua potable a cerca de 3,000 viviendas que no cuentan con el servicio público, por lo cual no pueden incrementar su calidad de vida y desarrollo humano.

Para el caso de drenaje y energía eléctrica la situación no es tan alarmante. El 95 por ciento de las viviendas del municipio cuenta con servicios de drenaje y 98 por ciento con energía eléctrica, lo que les proporciona una cobertura casi completa⁹.

Gráfico 8. Disponibilidad de servicios en la vivienda en Tomatlán.



72%
Disponibilidad
de agua



95%
Disponibilidad
de drenaje



98%
Disponibilidad
de energía eléctrica

Fuente: (IIEG, 2022).

⁹ Censo (INEGI) 2020;

Iconos freepik.es Icono de (dhika.rahmat, Maan Icons y Febrian Hidayat).



Índice de marginación

La marginación se encuentra asociada con la carencia de oportunidades sociales, aunado a la incapacidad para adquirirlas o generarlas, además de las privaciones de bienes y servicios. El índice de marginación está conformado por cuatro dimensiones o componentes principales: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios (CONAPO, 2013).

Tomatlán presenta un grado de marginación catalogado como “Bajo”, lo que lo ubica en el lugar 20 en el contexto estatal y 1464 a nivel nacional. Estos niveles se deben mejorar con servicios públicos como el abastecimiento de agua potable.

Tabla 5. Índice de marginación de la región, 2020*

Municipio/Localidad	Grado de marginación		Lugar que ocupa en el contexto Estatal
	2010	2020	
Jalisco	Bajo	Bajo	-
Tomatlán	Medio	Bajo	20
Tomatlán (Cabecera)	Bajo	Muy bajo	-
José María Morelos	Alto	Bajo	-
José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa)	Medio	Bajo	-
Campo Acosta	Alto	Bajo	-
La Cruz de Loreto	Medio	Muy bajo	-
El Tule	Alto	Bajo	-
Tequesquite	Alto	Bajo	-
Gargantillo (La Hacienda)	Alto	Bajo	-

Fuente: Índice de marginación por entidad federativa, municipio y localidad. (Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010-2020).

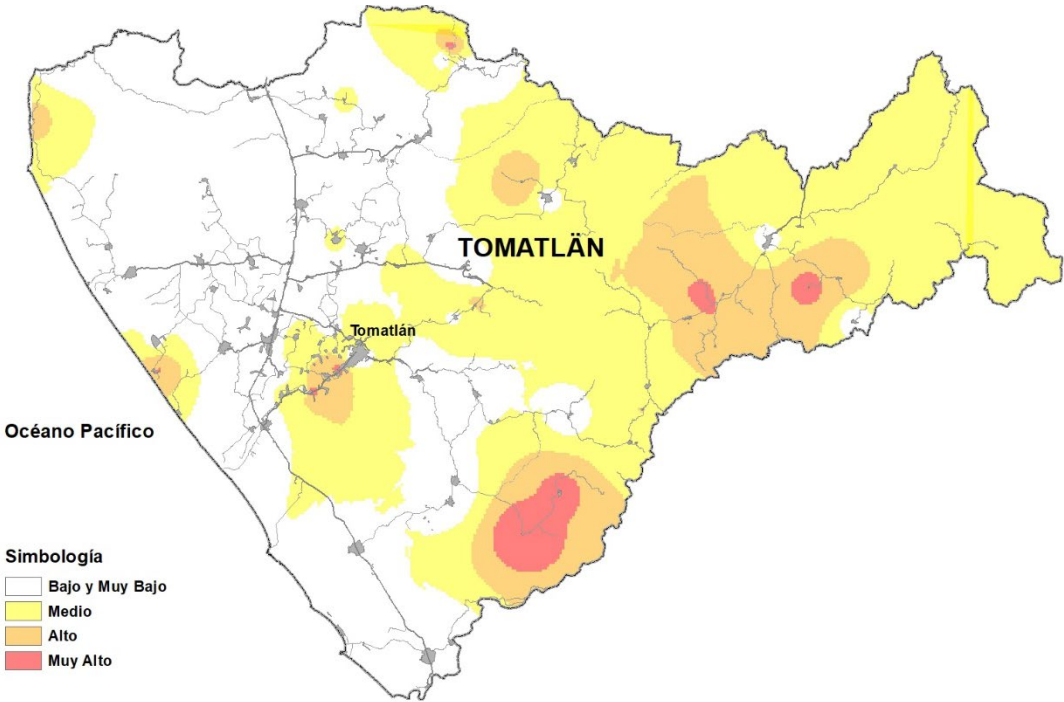
Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación bajo; de ellas, la localidad de Campo Acosta tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (53%), mientras que José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa) presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (10.3%) La localidad de Tomatlán presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (33.9%) y analfabeta (3.3%).

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Campo Acosta tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 4.1%; mientras que la localidad de José María Morelos presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 1.4%.

La localidad de José María Morelos mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 3.9%; mientras que la localidad de José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 4.8%; Por su parte,

la localidad de Campo Acosta registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 13.8%¹⁰.

Mapa 3. Índice Marginación de Tomatlán, Jalisco



Fuente: Índice de marginación por localidad. (Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

Pobreza y desigualdad



La pobreza y la desigualdad entre la población son de las preocupaciones centrales de los gobiernos, ya que altos niveles de producción no aseguran la calidad de vida entre la población: lamentablemente el crecimiento económico y el desarrollo social no siempre van de la mano. Por esta razón, es necesario la creación de políticas públicas adecuadas para disminuirlas. Una problemática importante que enfrenta el municipio de Tomatlán, es la pobreza, que impide a su población alcanzar niveles básicos de bienestar que les permitan tener calidad de vida.

En el 2021, CONEVAL estimó la pobreza multidimensional a nivel municipal: de los datos que arroja esta medición se puede ver que Tomatlán tiene 46.2% de su población viviendo en situación de pobreza, de las cuales, 6.6% está en pobreza extrema. En cuanto a vulnerabilidad por carencias sociales, el municipio tiene 43.7% personas que, a pesar de sus ingresos, no tienen garantizados todos sus derechos sociales de educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social y alimentación, además el 2.2 no tiene un ingreso suficiente. Así sólo 7.9% de la población no es pobre o vulnerable.

¹⁰ Diagnóstico municipal Tomatlán (IIEG) octubre 2024.



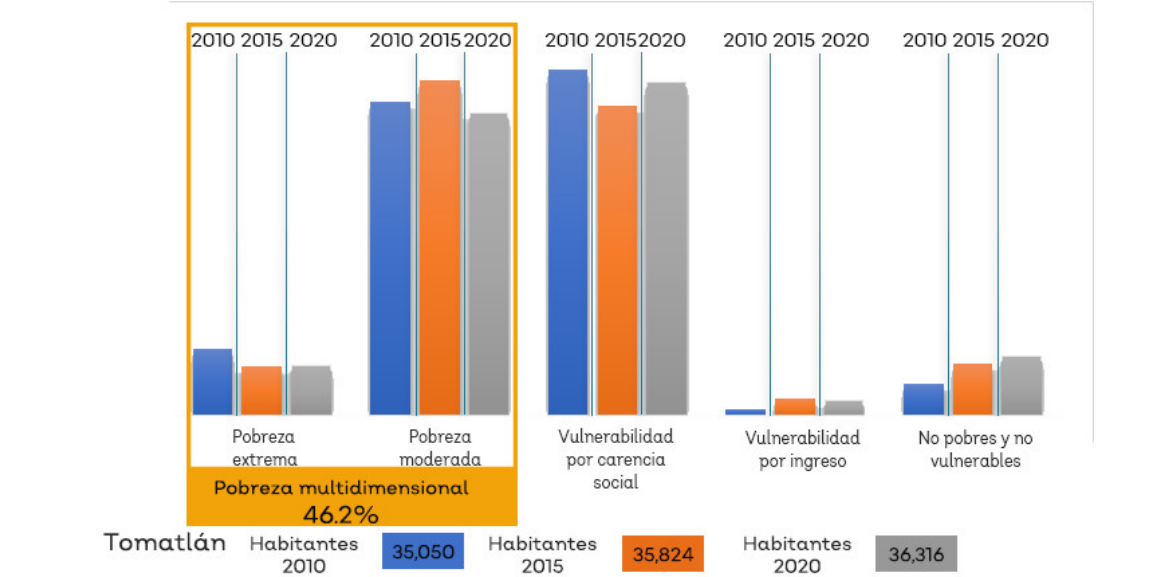
Tomatlán es un municipio con una importante problemática en pobreza; ya que cuenta con un alto porcentaje de población en pobreza extrema (6.6 por ciento), explicado en gran parte por su extensión territorial y la presencia de localidades rurales aisladas.

En cuanto a seguridad social, la situación es más grave que el promedio nacional y estatal. Es evidente que la falta de empleo formal afecta los sistemas de protección para la vejez a los que pueden acceder los habitantes. Para el caso del municipio de Tomatlán, el 79.6 por ciento no cuenta con seguridad social.

La pobreza requiere, entre otras acciones, la implementación de una estrategia que permita expandir los sectores productivos e incrementar la calidad de vida de la población, tiene una importancia vital en la región, ya que aproximadamente una de cada dos personas se encuentra en situación de pobreza. Por lo que disminuir la pobreza es la mayor prioridad para Tomatlán.



Gráfico 9. Datos de pobreza municipal



Fuente: (CONEVAL, s.f.2020)

Con respecto a los indicadores de pobreza, en el municipio de Tomatlán, el 90% de las personas presentan al menos una carencia social, el 79.6% no tienen acceso a la seguridad social a los servicios de salud proporcionados por instituciones como IMSS o ISSSTE, mientras que el 48.4% tiene ingresos inferiores a la línea del bienestar mínimo.

Se destaca que se ha reducido el acceso a la alimentación de 56.6% en 2010 a 16.1% en 2020, situación que puede estar relacionada a la cruzada con el hambre.

Por otra parte, se puede observar que la carencia por calidad y espacios de vivienda tuvo un aumento al pasar de 13.9% en 2010 a 16.2% en 2020, el aumento se presentó debido a la relación directamente proporcional la carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.

Tabla 6. Indicadores de pobreza municipal

Indicador de pobreza (%)	Tomatlán		
	2010	2015	2020
Rezago educativo	32.8	30.4	26.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.7	9.3	21.4
Carencia por acceso a la seguridad social	85.1	82.6	79.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.9	18.7	16.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	48.0	36.4	33.1
Carencia por acceso a la alimentación	56.6	18.1	16.1
Población con al menos una carencia social	94.9	90.9	90.0
Población con tres o más carencias sociales	46.5	30.3	28.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.74	52.60	48.41
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.84	14.66	13.01

Fuente: (CONEVAL, s.f.2021)

Índice de rezago social

El Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar, es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza.

Permite tener información de indicadores sociales desagregados que contribuye con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio municipal.



Los datos aquí presentados son los relacionados con las estimaciones del IRS 2020 a nivel de localidad con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Por lo que se cuenta con información de los índices de rezago social con información para los años 2000, 2010 y 2020¹¹. Para las principales localidades del municipio se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 7. Porcentaje del índice de rezago social

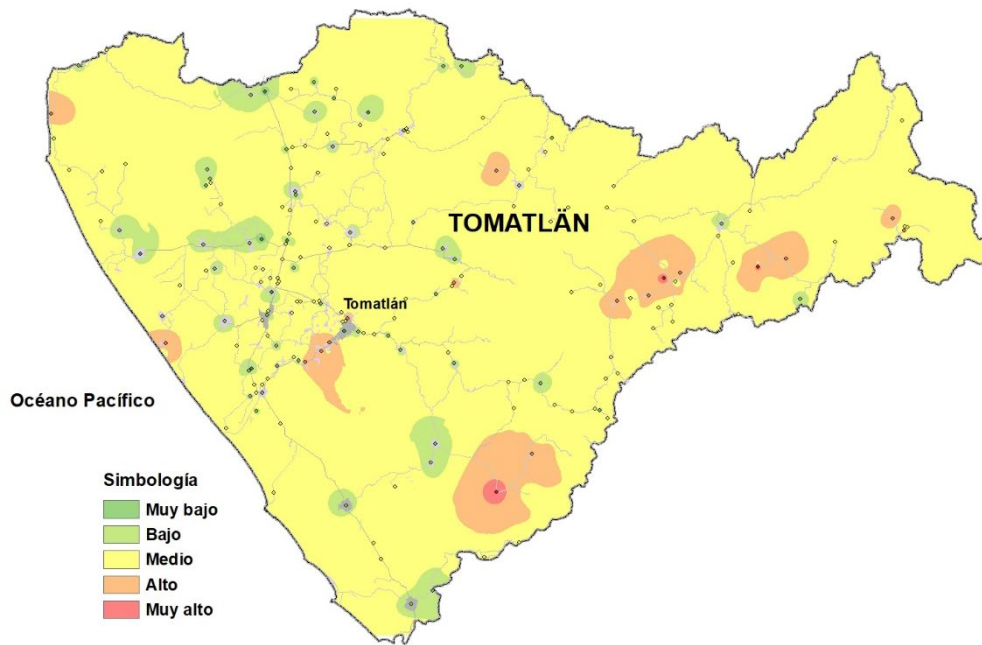
Índice de rezago social (%)	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Índice de rezago social	Grado de rezago social
	2000		2010		2020	
Tomatlán	-1.8	Muy bajo	-1.3	Muy bajo	-1.0	Muy bajo
José María Morelos	1.2	Muy alto	-0.8	Bajo	-0.7	Bajo
José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa)	1.4	Muy alto	-1.0	Muy bajo	-0.7	Bajo
Campo Acosta	1.4	Muy alto	-0.9	Muy bajo	-0.7	Bajo
La Cruz de Loreto	0.4	Alto	-1.1	Muy bajo	-0.9	Muy bajo
El Tule	0.3	Alto	-1.0	Muy bajo	-0.8	Bajo
Tequesquite	0.1	Medio	-0.9	Bajo	-0.8	Bajo
Gargantillo (La Hacienda)	-1.1	Bajo	-1.0	Muy bajo	-0.8	Bajo

Fuente: CONEVAL 2000, 2010 y 2020.

Con respecto a los indicadores de rezago social, en el municipio de Tomatlán, las principales localidades se encuentran con un grado de Bajo a Muy bajo, mientras que los de grado Alto y Muy Alto se encuentran localidades de entre 5 a 70 habitantes siendo las siguientes: (San Carlos Coacoyul, La Estanzuela, Rancho el Pino, Mariano Otero, La Loma, La Garita, San Ignacio (Juan Ignacio), Cañada de Texas, El Divisadero, Ribera del Río, La Higuera, Macuautlán, La Servilleta, El Avalito, El Ocotillo, Guayacán, Ninguno [Aserradero] y Palmillas).

El resto de las localidades se encuentra en un grado Medio de rezago social. Por otra parte, se puede observar en el siguiente mapa.

¹¹ CONEVAL 2000, 2010 y 2020.



Fuente: CONEVAL 2021.

Educación



Educativamente el promedio de preparación de Tomatlán es de 7.8 años de escolaridad, lo que implica secundaria incompleta. El 21.11 por ciento de la población municipal tiene educación básica, solo el 17.9 por ciento de la población tiene educación media superior y 6.6 por ciento, educación superior.

Otro indicador relevante de la insuficiencia educativa es que el 8.1% de los habitantes de Tomatlán, no cuentan con ningún nivel de escolaridad; siendo las personas con más de 65 años las más afectadas. Cabe destacar que el 6.88% de la población se encuentra en condiciones de analfabetismo¹².

Tabla 8. Porcentajes de la población y grados de escolaridad del municipio

Municipio	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	Grado promedio de escolaridad
Jalisco	6,193,111	3.7%	24.0%	22.0%	18.6%	9.9
Tomatlán	25,717	8.1%	21.1%	17.9%	6.6%	7.8



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

¹² Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

A pesar de que el municipio tiene una cobertura educativa del 100% en educación básica, se deben reunir esfuerzos para lograr aumentar las habilidades de los estudiantes, además de elevar el promedio de escolaridad de 7.8 años a la mínima básica de 9 años. Así mismo, es indispensable generar las condiciones de acceso a educación superior para los niños y adolescentes, y buscar evitar la deserción, para que sigan con una educación media superior o técnica.



Salud

Los servicios de salud a los que accede la mayor parte de la población provienen del Instituto de Salud para el Bienestar, ya que el 60.4 por ciento de la población de Tomatlán se encuentra afiliada a este servicio. Sin embargo, el 83% de la población municipal se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud.¹³

Tabla 9. Población afiliada a servicios de salud

Municipio	Población	Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Institución Privada	Otra Institución	No Afiliada
Jalisco	8,348,151	69.9%	49.7%	2.7%	0.1%	0.3%	14.5%	0.2%	2.9%	0.7%	29.4%
Tomatlán	36,316	83.0%	14.8%	6.0%	0.08%	0.8%	60.4%	0.2%	0.8%	0.8%	16.8%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del cuestionario básico.

Es evidente la falta de formalidad del empleo. Ya que 16.8 por ciento de los habitantes no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud. Se debe promover la formalidad laboral para los jornaleros y agricultores, para que puedan tener derechos como trabajadores.



En cuanto a los servicios hospitalarios se encuentran 14 a nivel municipal, un hospital comunitario en Tomatlán de segundo nivel instalado en él 2001, seguido de dos Unidades Médicas Familiares de los años 1980-1990, cuatro Núcleos Básicos Urbanos y siete Núcleos Básicos Rurales instalados entre 1990-2007¹⁴; los cuáles necesitan rehabilitación, mantenimiento y mejora en cuanto a medicamentos, personal y equipos. Cabe destacar que la región no cuenta con ningún hospital general regional, el más cercano se encuentra en Puerto Vallarta. Lo que hace necesario incrementar la cobertura de los servicios de salud. Ya que tienen que recorrer hasta 150 kilómetros de distancia para acceder a este.

¹³ Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del cuestionario básico.

¹⁴ Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES 2024

Tabla 10. Unidades de Salud Municipio de Tomatlán

	NIVEL ATENCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE DE TIPOLOGIA	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO
Cabecera Municipal	Primer Nivel	UMF 43 Tomatlán (IMSS)	Unidad de Medicina Familiar	De Consulta Externa
	Primer Nivel	UMF Tomatlán (ISSSTE)	Unidad de Medicina Familiar	De Consulta Externa
	Segundo Nivel	Hospital Comunitario Tomatlán	Hospital Integral (Comunitario)	De Hospitalización
Localidad Urbana	Primer Nivel	CAF Tomatlán Campamento S.A.G.A.R.P.A	Consultorio de Atención Familiar	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud José Ma. Pino Suárez	Urbano de 01 Núcleos Básicos	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud José Ma. Morelos	Urbano de 01 Núcleos Básicos	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud Campo Acosta	Urbano de 01 Núcleos Básicos	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud El Tequesquite	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud San Rafael de lo Moreno	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud Llano Grande Cacaluta	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
Localidad Rural	Primer Nivel	Centro de Salud La Gloria	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud Cruz de Loreto	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud Gargantillo	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa
	Primer Nivel	Centro de Salud El Tule	Rural de 01 Núcleo Básico	De Consulta Externa

Fuente: Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES abril 2025.

Índice de desarrollo humano



Jalisco se encuentra en el lugar número 11¹⁵ con respecto al índice de desarrollo humano a nivel nacional el cual es de 0.773, se considera que tiene un nivel alto. El municipio de Tomatlán tiene un índice de 0.706, lo que la ubica en un nivel “Alto” de desarrollo, se encuentra al mismo índice alto de Jalisco.

Tabla 11. Índice de Desarrollo Humano

Municipio	2010	2020
Jalisco	0.755	0.773
Tomatlán	0.661	0.706

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en PNUD México. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México».

¹⁵ Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México». Donde muestra una perspectiva municipal y datos estatales desde el 2010 al 2020. IDH por Entidad Federativa según la metodología actual del PNUD

Como se hace evidente en el diagnóstico social, el municipio de Tomatlán tiene un rezago importante con respecto al resto del estado, se destaca la baja disponibilidad de agua en las viviendas, ya que el 28% de estas no cuenta con el servicio, además del bajo nivel educativo, ya que el grado medio de escolaridad es secundaria trunca, lo que genera la necesidad de incrementar la oferta educativa municipal, más allá del Campus Educativos de la UdG (CUCOSTA) y los institutos tecnológicos.

En cuestiones de salud, la informalidad laboral afecta de manera contundente al municipio, ya que solo el 14.8% cuenta con IMSS, lo cual es explicado por la cantidad de personas que se dedican al sector agropecuario y a atender turistas, fuera de un hotel como tal. Los habitantes manifestaron tener algunas infraestructuras, pero con carencia de médicos, además de que les falta un hospital, pero por la cantidad de habitantes, no califican para un hospital regional o un hospital de especialidades, lo que dificulta su acceso al servicio.

La población se ve afectada fuertemente por la pobreza uno de cada dos personas en el municipio es pobre, así que, si se combina, falta de acceso a los servicios de salud, baja escolaridad y una estadística alta de personas en pobreza, el índice de desarrollo humano tiene valores bajos que representan 35 años de rezago con la media estatal.



Economía



El vocacionamiento económico de Tomatlán es la producción agrícola y ganadera, debido a su clima y fertilidad de la tierra. La producción pecuaria es uno de los motores más importantes del municipio, sin embargo, necesita capacidad de innovación y tecnificación para que pueda crecer y ser más eficiente.



Según el criterio del INEGI, se considera Población Económicamente Activa (PEA), a las personas que tienen entre los 12 y 89 años de edad, por lo que es necesario dividir a este grupo de personas en dos grandes categorías; Activos e Inactivos. Todas las personas que se encuentran en este rango de edad y que cuentan con un trabajo integran al primer grupo, el segundo, está conformado por estudiantes, amas de casa, personas que por un período mayor de 6 meses han buscado trabajo y no lo encuentran, o que por alguna discapacidad no pueden trabajar.

En el año 2020, el 64.9 por ciento de la población municipal pertenecía a la PEA (.9% por arriba de la media estatal 64), se puede observar que el municipio tuvo un

periodo de crecimiento acelerado de la PEA (1990-2000), en contraste, en el periodo 2010-2015 la PEA municipal prácticamente quedó intacta. Por lo que podemos asumir, que el municipio ha sido vulnerable en términos económicos, en ciertas condiciones.



El principal sector económico que emplea en Tomatlán es el primario (agropecuario), situación destacada debido a la importancia que ha tomado por el potencial productivo de su tierra para el sector agrícola y ganadero, el comercio y servicios es el segundo sector más importante en el municipio y fue el principal sector hasta el año 2000, con el surgimiento del gran turismo.

Tabla 12 Población Económicamente Activa (PEA), Tomatlán 1990 - 2020.

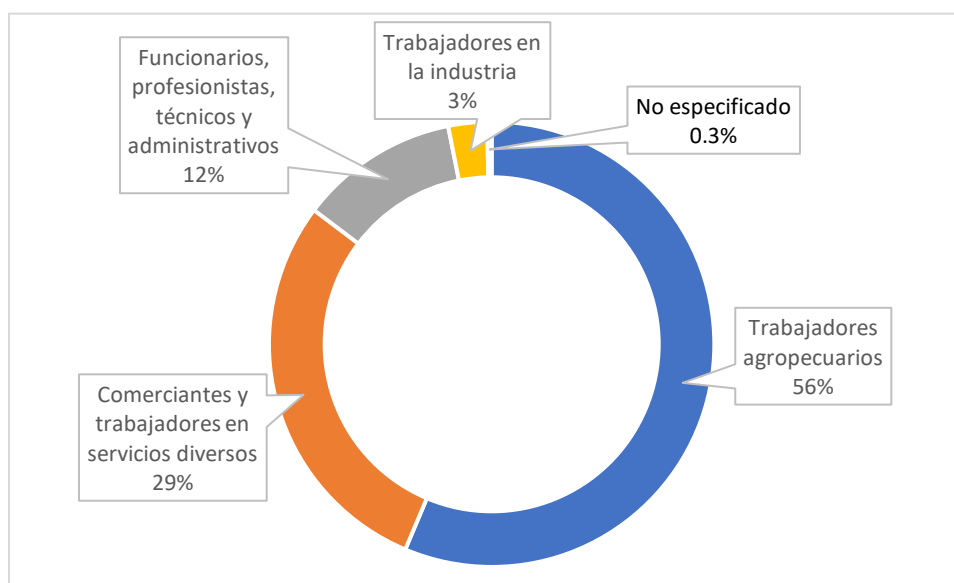
Año	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa (PEA)	% de PEA	Población Ocupada	Población Desocupada
1990	19,380	8,177hab	42.2	7,987hab	190
2000	23,545	11,653hab	49.5	11,582hab	71
2010	25,835	12,926hab	50.0	12,542hab	384
2020	27,870	18,094hab	64.9	18,023hab	71

Fuente: Censos de Población y Vivienda (1990-2000-2010-2020). INEGI.

El principal sector económico que emplea el municipio es el primario (agropecuario), situación que se ve destacada debido a la importancia que ha tomado la actividad productiva ganadera y frutícola; el comercio y los servicios, es el segundo sector más con más empleados, debido a la gran cantidad de establecimientos en la cabecera municipal para abastecer a la población rural dispersa.



Gráfico 10. Porcentaje de la PEA según actividad económica de Tomatlán, 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado "Características económicas")

Tabla 13. Porcentaje de la PEA según actividad económica, Tomatlán 2020.

Municipio	Población Ocupada	Agropecuario	Industria	Comercio y Servicios	Funcionarios, profesionistas técnicos y administrativos	No específicos
Tomatlán	18,023	56.3	2.8	29	11.6	0.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado "Características económicas")



Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tomatlán cuenta con 1,535 Unidades Económicas, de las cuáles mayoritariamente, 606 se dedican al comercio al por menor (39.48%) seguido de los servicios (25.93%), principalmente de actividades relacionadas con los servicios de alojamiento y diversos.

El análisis de la PEA en el municipio arroja dos datos importantes: los sectores con mayor cantidad de trabajadores son el agropecuario y servicios, siendo que el sector industrial en la región prácticamente inexistente, la carencia de servicios de energía eléctrica y agua podrían correlacionarse con esto. Además de que la aptitud del suelo lo hace ideal para la agricultura y la ganadería.

Agricultura



El sector agropecuario es el mayoritario en el municipio, sin embargo, se encuentra estancado su crecimiento, y no produce valor agregado, se debe incentivar la agroindustria, la comercialización, el empaque, la deshidratación, el mejoramiento de la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. El valor del sector agrícola en Tomatlán para 2023 fue de 2,841 millones de pesos, lo que representa el 2.53 % de la producción estatal en el sector. La producción agrícola de la región ha mantenido crecimiento en los últimos años.

Los principales productos agrícolas del municipio son pastos y praderas con el 35.6 por ciento del valor de la producción, seguido por el mango con el 14.6%, plátano con el 13.9 %, Piña con el 11 por ciento, papaya 5.8 por ciento y chile verde con el 4.2 por ciento. La producción de estos 4 cultivos genera el 35.6% de toda la producción municipal.

Tabla 14. Valor del sector agrícola de Tomatlán por mdp.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Jalisco	25,434	27,156	30,778	89,566	39,109	40,576	45,507	119,284	66,913	77,154	80,000	86,092	106,107	112,335
Tomatlán	890	598	846	908	1,310	1,337	1,624	507	1,822	1,941	1,109	1,350	2,457	2,841
% estatal	3.50	2.20	2.75	1.01	3.35	3.30	3.57	0.43	2.72	2.52	1.39	1.57	2.32	2.53

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)¹⁶.



¹⁶ Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural, mediante el módulo de aplicación agrícola SIACON 2020.



Ganadería

La ganadería es una actividad encaminada al cuidado y alimentación de animales, para aprovechar los productos que se extraen de ellos, así como sus derivados (INEGI, 2010). En 2023 el valor de la producción ganadera de Tomatlán fue de 638 millones de pesos, los cuales equivalen al 0.95 por ciento de la producción de ganado estatal, la actividad pecuaria aumentó 15.9 por ciento en el municipio en 2019 con respecto al 2018, recuperándose de la caída de 17 por ciento que tuvo en 2016 con respecto a 2015.

El principal producto es la producción de ganado bovino 98.3 por ciento, lo que significa que se centra en un solo producto, ya que el resto de sus actividades como producción de miel, aves y huevos, no figuran.

Un factor clave en el desarrollo de la ganadería, la necesidad de que se termine la construcción del Rastro Tipo Inspección Federal (TIF), además de apoyos para el mejoramiento genético de los ejemplares y así aumentar la calidad de la carne en el municipio y posteriormente, su precio.

Tabla 15. Valor del sector pecuario de Tomatlán por mdp

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Jalisco	63,493	67,535	74,096	89,566	98,863	104,038	109,921	119,284	128,455	138,028	142,367	152,947	173,089	188,222
Tomatlán	545	582	591	647	527	562	465	507	501	580	587	607	614	649
% estatal	0.86	0.86	0.80	0.72	0.53	0.54	0.42	0.42	0.39	0.42	0.41	0.40	0.35	0.35

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)¹⁷.



¹⁷ Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural, mediante el módulo de aplicación agrícola SIACON 2020.

Pesca



Según el censo económico 2019, la producción pesquera bruta total de Tomatlán fue de 90.86 millones de pesos en ese año, lo cual representó el 19.2 por ciento de la producción pesquera total de Jalisco.

En el municipio existen 22 unidades económicas dedicadas a la pesca¹⁸, se destaca que 16 de ellas son cooperativas, cuentan con 160 embarcaciones registradas en Región Costa Norte y Sur¹⁹, Tomatlán es el municipio con mayor producción pesquera de Costalegre con el 94.3 por ciento. Un elemento importante ave el Centro de Estudios Tecnológicos de Especies Marinas (CEDETEM), adicional solicitaron se activaran los arrecifes artificiales, integración de cooperativas pesqueras y apoyo en sus procesamientos²⁰.

Cabe destacar que faltan registros de esta actividad tanto en SAGARPA como en el Censo Económico 2019 de INEGI, por lo que puede que parte de la pesca sea registrada como producción de otro municipio.

Además de que no cuentan con el equipo necesario para realizar su labor, la falta de legislación ha provocado que pesquen en áreas naturales protegidas y sitios Ramsar. La pesca ilegal y el irrespeto a las vedas están afectando la producción de peces en la zona.



¹⁸ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024.

¹⁹ Proyecto de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco “Sistema Productivo: Pesca.” (Organizaciones pesqueras y Actividad pesquera por Región).

²⁰ Plan Estratégico Regional Costalegre 2019-2024 Visión 2030.

Turismo



La densidad de hoteles en Tomatlán es baja (163 habitaciones en 11 establecimientos)²¹, sin embargo, se debe cuidar el ecosistema y la calidad de las playas prácticamente vírgenes, por lo que el turismo de naturaleza resulta ser una opción indicada para combinar desarrollo del sector con protección ambiental.

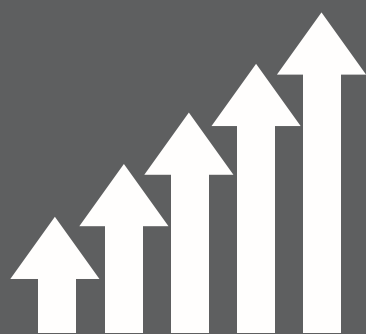
Tomatlán cuenta con 3,450 ha de superficie turística, aproximadamente el 1.7% de la superficie total de la región. Se puede observar cómo ha crecido el turismo hasta el año 2019, mientras que se pronosticó una caída para el 2020 debido a la pandemia por COVID19, se observa que el turismo es un sector fuerte en la región Costalegre, ya que supera el medio millón de visitantes anuales (711,565 turismo hospedado), y tiene una derrama económica de 1,612 millones al año y crece a una tasa aproximada de 4 por ciento al año, a excepción del año 2019 en el cual creció 22%. Este crecimiento se seguirá dando debido a la belleza de sus playas²².

En el municipio de Tomatlán se tienen sólo 11 establecimientos de hospedaje registrados de los 202 en total de la región de Costalegre. En total el municipio cuenta con 398 establecimientos de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas vinculados al turismo local y 34 atractivos turísticos de los cuales son en Costa, Playas, Ríos, Islote, Esteros, laguna, Sitios Ramsar, Reserva natural, Presa, Arquitectura religiosa, Arquitectura civil, Zona arqueológica Petroglifos, Instalaciones deportivas. Los turistas nacionales duran en promedio tres días. El 56% de los visitantes realizan actividades de ocio y recreación, con un gasto promedio diario de 1,206 pesos.



²¹ Secretaría de Turismo Jalisco (SECTURJAL), anuario estadístico 2019.

²² Plan Estratégico Regional Costalegre 2019-2024 Visión 2030



ESTRATEGIA DE DESARROLLO



Visión Estratégica del Plan

Con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) logramos visualizar un modelo de gobierno donde la población de Tomatlán vive y convive en plena libertad, en el que aseguremos una mayor confianza en su gobierno municipal, seguridad de la población, con una cultura de paz, respecto a los derechos e igualdad de las personas sin distinción alguna.

La población es respetuosa con el medio ambiente. Reconoce y es consciente de la relevancia de sus recursos naturales que tiene para impulsar la producción agrícola, ganadera, acuícola, pesquera, silvícola y minera. Tomatlán es uno de los principales destinos de turismo alternativo de naturaleza a nivel estatal, nacional e internacional.

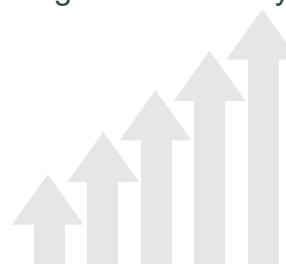
En Tomatlán logramos aprovechar la localización estratégica y el potencial económico para generar un desarrollo regional integral y de largo plazo, que se manifiesta en un incremento significativo en la calidad de vida de las personas y la mejora de la comunidad. Cuenta con un gobierno que brinda más y mejores servicios de educación y salud que permiten mejorar su calidad de vida con cohesión social, solidaridad y sentido de identidad cultural.

El desarrollo sostenible hace posible orientar la actuación pública y privada al desarrollo municipal con una visión coherente e integral, utilizando como sus principales instrumentos la planeación y la organización institucional a fin de orientar la evolución del desarrollo económico, social y territorial. Conforme a los principios de actuación institucional, se concibe desde una perspectiva del desarrollo, la visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán para el periodo 2024-2027.

El PMDyG de Tomatlán deberá sustentar su modelo en cuatro grandes objetivos que integran la misión institucional 2024-2027 y la visión de futuro en el desarrollo de largo plazo:



- **TOMATLÁN MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES:** polo de desarrollo regional de la mayor relevancia en el contexto nacional e internacional, importante centro de oportunidades para la especialización económica de servicios, así como en la formación y capacitación para el trabajo como valor agregado, hito de tradición y modernidad con un entorno territorial diversificado y competitivo de alto valor ecológico-ambiental y cultural.





TOMATLÁN MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE: dotada de un adecuado soporte de comunicación e infraestructuras para la conectividad terrestre-aéreo-marítimo, en un contexto de planificación territorial que tiende a eliminar situaciones de exclusión social y privilegia la conservación ambiental y de entornos naturales.



TOMATLÁN MUNICIPIO PRODUCTIVO: consolidada y promueve la innovación tecnológica agroindustrial, desarrolla la especialización económica rural y prioriza la educación en sus distintos niveles.



TOMATLÁN MUNICIPIO TURÍSTICO DE NATURALEZA: consolidada en el ámbito de los servicios turísticos de naturaleza como destino nacional e internacional, es un municipio con identidad artístico-cultural, que cuenta con enorme potencial de patrimonio natural en el ámbito de Litoral del Pacífico y de Montaña.



Estrategias de Desarrollo Municipal



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán (PMDyG) 2024-2027, aborda desde la perspectiva de un modelo de gobierno las orientaciones de desarrollo con una misión al 2027 y una visión estratégica al 2030 que permita sentar las bases de la organización institucional, promover una estructura administrativa eficiente y responsable, potenciar las capacidades económicas, desarrollar la infraestructura social y productiva, impulsar la igualdad sustantiva de los derechos humanos, ordenar de manera sostenible el territorio, conservar nuestros recursos naturales y manejo adecuado de nuestros energéticos, en las localidades urbanas y rurales, a fin de garantizar un mayor bienestar.

Las estrategias de desarrollo son las herramientas de gobierno que modelan la ruta a seguir en el PMDyG de Tomatlán, se contemplan 5 Ejes Estratégicos con alguna relación entre sí, 1 Eje Transversal y 1 Eje Especial.

Gráfico 11. Estrategias de Desarrollo de Tomatlán 2024-2027



Fuente: Elaboración propia

De cada Eje Rector se derivan estrategias de desarrollo, lineamientos programáticos, programas y líneas de acción correspondientes para alcanzar el desarrollo sostenible de Tomatlán.

A continuación, se describe para cada uno de las 7 Estrategias de Desarrollo Municipal, los programas, lineamientos programáticos y líneas de acción correspondientes:



EJE 1 SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO



“Las autoridades locales son aquellas que en cualquier Estado están más cerca de la vida cotidiana de los ciudadanos [...] por eso es las que en primer momento les toca dar respuesta a las problemáticas que afectan la conciencia y seguridad de los ciudadanos”.

Hugo Acero Velásquez en Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá reducir los índices de violencia y criminalidad, con base en una adecuada coordinación operativa de las fuerzas de orden público: federal-estatal-municipal, la procuración ministerial y la promoción de una cultura de la No Violencia, a partir de la adopción de procesos de justicia alternativa y el desarrollo de programas de convivencia y trabajo social comunitario.

Estrategias Municipales:



- 1.1 Posicionar las competencias y funciones del municipio en el marco del sistema estatal de seguridad pública, para la efectiva operatividad y profesionalización de la policía.
- 1.2 Consolidar una estrategia de seguridad operativamente cercana a las comunidades urbanas y rurales, logrando la participación social para adoptar medidas de prevención del delito, para promover una transformación social con base a la cultura de la no violencia y el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
- 1.3 Fortalecer e integrar los esquemas de información, operación y control de los operativos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública estatal, la Fiscalía General, y los cuerpos de protección civil y de emergencias.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030



Objetivo Sectorial 1.2.

Seguridad ciudadana

Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados.

Objetivo Sectorial 1.4.

Impartición de justicia

Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Objetivo Sectorial 1.5.**Protección civil**

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**AGENDA
2030**

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	ODS 11.	
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	ODS 13.	
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos, sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 16.	

Iniciativas y Proyectos Municipales:

Tomatlán
Gobierno Constitucional 2024 - 2027

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.01	Prevención Social	
Iniciativa para disminuir las tendencias delictivas en la población de mayor riesgo proclive a cometer delitos, que consiste en influir sobre sus actividades y comportamientos colectivos mediante acciones específicas en materia de educación, deporte, recreación, salud y empleo. Así como capacitación del personal y evaluación en control y confianza. Iniciativa de capacitación en una academia de la policía municipal donde puedan cursar una carrera profesional en administración pública y policía, y contar con elementos certificados, preparados en seminarios y cursos.		Capacitación del Personal y Evaluación en Control y Confianza.
I.02	Seguridad Ciudadana	
Iniciativa para la adecuada colaboración entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer la coordinación e interconexión y de sistemas de información operativa y de inteligencia, la formación, capacitación y profesionalización del personal policial, así como la puesta en marcha de indicadores de medición. Suministro, abastecimiento y equipamiento de seguridad pública, con más unidades, armas y uniformes e incrementar el número de elementos, sistemas de comunicación, incrementos de radios portátiles, además de equipar y seguir operando la unidad especializada ale.		Construir y Operar la Unidad de Policía Vial Municipal.
I.03	Protección Civil y Resiliencia	
Iniciativa para articular una estrategia integral de prevención y previsión de desastres naturales y accidentes, que implica una movilización estructurada de responsabilidades compartidas para atender la emergencia, así como el proceso solidario de mitigación y/o resiliencia.		Construcción y operación de 1 Módulo Regional de Protección Civil y Bomberos.



EJE 2

DESARROLLO SOCIAL

“El declarar un desarrollo en las zonas rurales se hace necesario afrontar las realidades de este contexto y evitar erróneamente que se considere el primer precepto que es el de crecimiento económico como desarrollo rural; este criterio implica mejor educación, servicios de salud, igualdad de oportunidades, valores sociales y ecológicos, entre otros.”

Jesús Roberto García Sandoval en Perspectivas del desarrollo social y rural en México.

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos sin distinción alguna, el acceso a la educación, los servicios de salud, la protección de la seguridad social, el derecho a una vivienda digna, el acceso a la cultura y el deporte. Mejorando en todo momento la calidad de los servicios a fin de disminuir las condiciones de rezago social, pobreza y marginación.



Estrategias Municipales:

5.1 Impulsar la igualdad de género para garantizar que los derechos de las personas se apliquen, sin distinción, enfatizando en lo concerniente a las oportunidades de empleo, estándares de servicios de seguridad social y la no discriminación en cualquiera de sus formas;

5.2 Promover una estrategia gestión social dirigida principalmente hacia los grupos en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, a fin de mejorar sus condiciones de vida, desde los enfoques de la protección social integral: vivienda, alimentación, salud y educación, como derechos básicos;

5.3 Potenciar las capacidades productivas, dirigida principalmente hacia los grupos en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad del medio rural, a efecto de generar ingresos y empleo sostenible, que les permita una recuperación económica, mejorar sus condiciones de vida y fortalecer los componentes de organización familiar y comunitaria;

5.4 Impulsar la corresponsabilidad social para el involucramiento activo de las comunidades urbanas y rurales en el mejoramiento de su entorno y la colaboración para el bienestar colectivo, mediante el fomento a las obras de infraestructura social;

5.5 Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

5.6 Diseño e implementación con el apoyo del gobierno federal y estatal, así como de las universidades e institutos de educación, del diseño y aplicación de programas académicos de formación de recursos humanos para la solidaridad social y productiva, bajo el esquema de “formador de formadores”.



**Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024
visión 2030**

Objetivo Sectorial 2.2.	Educación ciudadana
Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	
Objetivo Sectorial 2.3.	Protección civil
Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	
Objetivo Sectorial 2.6.	Deporte y activación física
Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad	



Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	ODS 3.	
Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS 4.	

Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.04	Equidad e Inclusión	
Iniciativa para garantizar la igualdad de las personas, eliminar cualquier tipo de discriminación social y eliminar los obstáculos que impiden el acceso equitativo de los distintos grupos de edad y grupos vulnerables a los beneficios de apoyo de asistencia pública, especialmente de las mujeres y la revalorización del potencial social de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes, a partir de su inclusión en los procesos productivos. De esta iniciativa se derivan los siguientes lineamientos: • En atención a la Niñez ampliando la capacidad de atención y el mejoramiento en la calidad del servicio a la infancia y estimulación temprana en estancias infantiles • En atención a la Adolescencia y Juventud ampliando los planes de inclusión de adolescentes y jóvenes en educación, esparcimiento, y acceso al primer empleo • En apoyo a los adultos mayores, creación de la ventanilla de gestión y asistencia de programas sociales de atención a los adultos mayores • En apoyo a las mujeres para eliminar los obstáculos que impiden el acceso equitativo de las mujeres en el mercado laboral.		SIPINA, Comusida, DIF, Casa de Día, Instituto de la Mujer
I.05	Solidaridad Social	
Procurar el bienestar de los grupos en situación de mayor pobreza y/o vulnerabilidad en zonas urbanas y rurales en términos del desarrollo humano, centrado en las capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección social integral: vivienda, alimentación, salud y educación, cultura y deporte.		Venta de materiales a bajo costo, apoyo al Programa de alimentación escolar
I.06	Servicios Educativos	
Iniciativa para ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa, así como para la apertura y desarrollo de nuevos programas de educación integral y de capacitación tecnológica en la formación de perfiles profesionales para el mercado laboral de mayor potencial en el municipio. Para pueblos indígenas Mixtecos migrantes de Oaxaca y Guerrero que laboran en localidades sector agrícola, jornaleros por temporada se otorgan espacios para educación en la localidad La Pintada, en Pino Suarez un aula dentro de la delegación y Campo Acosta una telesecundaria inhabilitada donde viven y cuentan con escuela de educación.		Rehabilitación de Escuelas de Educación Básica 10% avance y becas para educación básica Proponer carreras en el Tecnológico con vocación al municipio y becas de educación superior Red Jalisco más potencia y Programa de Listo Jalisco (recrea)
I.07	Servicios de Salud	
Iniciativa para ampliar y rehabilitar los equipamientos de atención médica y la ejecución de jornadas de salud preventiva, mental, sexual y reproductiva, materno-infantil y atención a menores adolescentes. La iniciativa contempla la rehabilitación de Centros y Casas de Salud. Además de aumentar la plantilla de personal y de especialistas del Hospital comunitario de Tomatlán		Equipar con ambulancias al Hospital Comunitario de Tomatlán y Centros de Salud Rehabilitación y operación de Centro y Casas de Salud

I.08 | Deporte y actividad física

Iniciativa para ampliar y rehabilitar las unidades deportivas y para consolidar un amplio programa de ligas de competencias en diversas disciplinas y clínicas de entrenamiento. Proyectar al Municipio con el deporte al participar en la Copa Jalisco.	Rehabilitación de Unidades Deportivas 50 % de avance
	Participar en la Copa Jalisco
	Fomentar actividades deportivas
	Escuela de box Mejorar la escuela municipal de fútbol infantil y juvenil, básquet bol y volibol

I.09 | Cultura

Iniciativa de enseñanza de técnicas tradicionales donde se pueda preservar y difundir las manifestaciones culturales locales, organización de festivales locales e internacionales y fomento a la formación y preservación de la identidad en memoria de Tomatlán	Proyecto replica para aprender
	Jornada del Teatro del pueblo
	Organiza por lo menos una Gira Internacional
	Proyecto Mariachi municipal



EJE 3 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



“El espacio rural ha cambiado en las últimas décadas, las economías locales y regionales han dejado de depender exclusivamente de las actividades agrícolas, por lo que otras fuentes de ingresos de los hogares rurales son las actividades secundarias y terciarias.”

Elizabeth Chong-González en El emprendimiento como agente potenciador del desarrollo económico en el espacio rural

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá consolidar las ventajas competitivas de Tomatlán que permita fomentar la inversión pública y/o privada, la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de la economía local y familiar en el sector agroalimentario, el comercio regional y los servicios turísticos, a efecto de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.



Estrategias Municipales:

3.1 Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet;

3.2 Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal;

3.3 Establecer un modelo de desarrollo basado en los esquemas de asociación pública, social y privada de los actores económicos locales, que permita generar certidumbre y ampliar la capacidad de gestión para proyectos de inversión y desarrollo.



Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

Objetivo Sectorial 3.1.

Desarrollo Rural

Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

Objetivo Sectorial 3.4.

Turismo

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

Objetivo Sectorial 3.7.

Financiamiento para el Desarrollo

Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.



Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 2.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8.	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
ODS 11.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.

Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.10	Infraestructura para el Desarrollo Social	
Iniciativa para promover con el gobierno estatal y el sector privado las acciones de inversión y de negocios para el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica para el desarrollo de Tomatlán, que incluye: (I) conectividad terrestre (vialidades y caminos rurales) y aeropuerto de Tomatlán; (II) infraestructura de agua y energía eléctrica e internet para el desarrollo productivo y turístico e imagen urbana y recuperación de espacios públicos.		Construcción y Rehabilitación de Vialidades y Caminos Rurales 90% avance
		Construcción de Anexos y Operación del Aeropuerto de Tomatlán
		Construcción de líneas de agua potable y generación de energía 60% de avance
I.11	Promoción Económica	
Iniciativa para crear una oficina municipal de turismo por su alcance de desarrollo territorial perteneciente a una región turística y turismo rural, elementos base para la creación de esta oficina en busca de capacitación y apoyo de la Secretaria de Turismo Jalisco. Instalación de ventanillas SADER Jalisco en Tomatlán he implementación de REDI, e implementar el proyecto Eco Tur Tomatlán y a su vez la gestión de construcción de hoteles ecoturísticos en el municipio.		Instalación de Ventanilla SADER Jalisco en Tomatlán
		Implementar el Redi (en tecnológico superior de jalisco campus Tomatlán)
		Instalación de la Oficina Municipal de Turismo
I.12	Innovación Productiva	
Iniciativa para el sector ganadero en la construcción de corrales para el centro ganadero y reservorios de agua, además del 50% de apoyo del costo de los aretes ganaderos, y organizar la expo ganadera en Tomatlán, en lo agrícola ofrecer el servicio de extensionistas agropecuarios para los productores del campo y en acuacultura y pesca apoyos para productores (cámaras de refrigeración, lanchas, motores, redes, entre otros) Para impulsar la producción agropecuaria, se gestiona la construcción del proyecto de tercera unidad de riego.		Construcción de muelles en la presa y el estero de Majahuas
		Equipamiento Pecuario
		Construcción del proyecto canal Agua Zarca

EJE 4

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO



“Una política pública rural con enfoque de desarrollo sustentable fomenta el respeto a la naturaleza, el aprovechamiento óptimo de los recursos, la resiliencia de espacios perturbados por el hombre, y la custodia de la tierra y el agua a la propia comunidad rural que, como parte de su patrimonio, serán los garantes de su cuidado y conservación”

Guillermo Salas-Razo en *Hacia un modelo de desarrollo rural integral sustentable basado en la sociedad del conocimiento*

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá generar un modelo de gestión sustentable del territorio a partir de una planificación ordenada y equilibrada, -social y ambientalmente-, y con el objetivo de maximizar el potencial económico del territorio en concordancia con las políticas ambientales de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en condiciones de sustentabilidad.

Estrategias Municipales:

4.1 Consolidar una reglamentación municipal al marco legal, para la adecuada alineación con los instrumentos jurídicos y de planeación de los asentamientos humanos, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano, así como para su adecuada compatibilidad con la política estatal, nacional e internacional en el equilibrio ecológico, la protección al medio ambiente y las agendas en materia de desarrollo sostenible y de estrategias contra el cambio climático;

4.2 Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos de impulsar sistema urbano-rural, respecto a: mejorar la infraestructura carretera, infraestructura de agua potable, drenaje, la energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de objetivo social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos;

4.3 Impulsar una política de movilidad regional en coordinación con el gobierno estatal, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumentos de gestión institucional, administrativos, técnicos y financiero que permitan ejecutar las obras de caminos rurales y la implementación de rutas de transporte rural;

4.4 Promover una política pública de fomento a la conservación y rehabilitación sustentable del patrimonio cultural y de las riquezas naturales que representan un valor artístico y paisajístico, bajo la base de Planes de Manejo del Área Natural Protegida, los esteros y sitios Ramsar, mediante la activación de las potencialidades del territorio, con criterios de sustentabilidad ambiental.



Tomatlán
Gobierno Constitucional 2024 - 2027



Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

Objetivo Sectorial 4.4.

Desarrollo Integral de la Movilidad

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Objetivo Sectorial 4.6.

Gestión de ecosistemas y biodiversidad

Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

Objetivo Sectorial 4.7.

Gobernanza territorial y desarrollo regional

Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.



Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS
11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.



DS 12.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.13	Infraestructura Regional y local	
Iniciativa para promover con el gobierno estatal y el sector privado las acciones de inversión y de negocios para el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica para el desarrollo de Tomatlán en el contexto regional, que incluye: (I) conectividad terrestre (vialidades y caminos rurales) y aeropuerto de Tomatlán; y, (II) infraestructura de agua, PTAR y energía eléctrica e internet para el desarrollo productivo y turístico.		Construcción de Anexos y Operación del Aeropuerto de Tomatlán
		Construcción de PTAR y Rehabilitación de existentes.
		Perforación de pozos de agua potable
		Generación de energía limpia (paneles solares en sistema de agua potable y empresas Mipymes en planes de financiamiento)
I.14	Infraestructura para la Productividad	
Iniciativa para consolidar una infraestructura para la productividad y población, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral y sostenible. Administración y regularización de panteones y mercados. Entre otros sistemas de riego, acercamiento de la energía, para la agroindustria, bodegas agrícolas, producción ganadera intensiva, granjas acuícolas, centros de investigación aplicada e infraestructura de soporte para el turismo.		Construcción de sistemas de bombeo y red de agua de riego 90% avance
		Modernizar el parque vehicular de recolección de basura (6 unidades).
		Modernizar el alumbrado público (sustituyendo por LED).
I.15	Ordenamiento del Territorio	
Iniciativa para la coordinación interinstitucional para la actualización de los instrumentos de planeación del ordenamiento del territorio, basado en el reconocimiento explícito de la necesidad de ordenar los asentamientos humanos, el espacio rural y las zonas de preservación y conservación ambiental, regularización de predios urbanos, regularización de licencias de obras y acciones urbanas y promoción de polígonos. La iniciativa contempla la incorporación del ordenamiento preventivo de riesgos físicos y ambientales y sus medidas de mitigación capacitación ecológica en escuelas y comunidades.		Convenio para instalar Brigada contra incendios
		Mantenimiento de Rellenos Sanitarios y Vigilancia permanente
		Programa de Manejo sustentable de Residuos
		Construcción y promoción de vivienda social
		Atlas Municipal de Riesgos
I.16	Ordenamiento del Territorio	
Iniciativa para la elaboración de Planes de Manejo de Áreas Naturales protegidas, esteros humedales y sitios Ramsar en el que se establezcan las políticas, estrategias, normatividad, instrumentos y usos y aprovechamientos de los entornos naturales, con el objeto de salvaguardar el patrimonio natural de Tomatlán. Y un vivero municipal punto clave en la planificación forestal y la restauración de áreas degradadas, como para mejorar el medio ambiente, conservar espacios verdes y promover la educación ambiental.		Plan de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP)
		Plan de Manejo de sitios Ramsar
		Programa limpieza de playas / Vivero Municipal
		Generar o gestionar un Plan de Manejo de Santuarios de Vida Silvestre



EJE 5 GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

“Una de las ventajas de las autoridades municipales que debe ser aprovechada, es la cercanía con la población, esto facilita una interacción que le permite al gobierno local conocer de “primera mano” las necesidades y problemáticas de su población.”
Minerva Martínez Garza en *Derechos humanos para la gestión pública municipal*.

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá recuperar la confianza ciudadana en las autoridades municipales a partir de la renovación del gobierno orientada a un mayor eficacia en la función pública, el manejo eficiente del presupuesto público; aplicando las prácticas de gobierno abierto, con finanzas públicas sanas y un presupuesto cada vez más participativo basado en las auténticas demandas ciudadanas así como la implementación un sistema integral de información, operación y gestión que contribuya a la profesionalización administrativa municipal.

Estrategias Municipales:

- 5.1 Consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz y transparente, capaz de lograr resultados, rendir cuentas e implementar medidas anticorrupción.
- 5.2 Instalar comités vecinales o de participación social, consejos municipales, en la estructuración de la organización del gobierno municipal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativo con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
- 5.3 Fortalecer y modernizar la hacienda municipal, a través de elevar los ingresos propios y la calidad del gasto, manejar responsablemente la orientación del gasto, y la gestión de recursos hacia el gobierno estatal, así como la implementación de la ventanilla digital multitramite y simplificación de trámites.

Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030



Objetivo Sectorial 5.2.

Administración pública

Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.

Objetivo Sectorial 5.4.

Política de integridad y control interno

Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 16.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



ODS 17.

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Iniciativas y Proyectos Municipales:



Tomatlán
Gobierno Ciudadano 2024 - 2027

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.17	Reforma Municipal	
Iniciativa de Reforma Municipal para eficientar la coordinación entre dependencias municipales y fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, actualización de reglamentos e instrumentos municipales. Esto mediante una iniciativa de comité en transparencia, donde participa el encargado de transparencia, órgano de control interno y participación ciudadana.		Reforma municipal de actualización de bandos y reglamentos 50% avance Implementar sistema de transparencia y garantizar acceso a la información
I.18	Sistema Operativo Municipal	
Iniciativa para consolidar comités y consejos municipales que actúan como un enlace entre la comunidad y la administración municipal permitiendo la participación ciudadana en la gestión municipal y los comités en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo municipal. El COPLADEMUN será la instancia para evaluar la eficiencia gubernamental reunidos en sesión cada año.		30 comités vecinales o de participación social Consejos municipales
I.19	Profesionalización de Funcionarios Públicos	
Iniciativa para firmar un convenio de colaboración con instituto de capacitación y profesionalización de los servidores públicos sobre, procesamientos, trámites, procesos operativos y flujos de trabajo. La capacitación en ética es fundamental para garantizar un buen gobierno y prevenir la corrupción además de ayudar a los funcionarios a comprender sus responsabilidades, tomar decisiones justas y transparentes, y actuar con integridad.		Ventanilla de atención mutitramite



“Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional y dictar los lineamientos generales para coordinar las labores de protección civil en beneficio de la población, sus bienes y entorno, induciendo y conduciendo la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad en el marco de la Gestión Integral de Riesgos.” Ley General de Protección Civil.

Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de vinculación que permitirá identificar la georreferenciación de lugares para playas públicas como Las Peñitas, La Gloria, Majahuas y Chalacatepec en las que se reflejan acciones, proyectos sustentables e historia de gobierno tengan por efecto garantizar el reconocimiento, el ejercicio pleno de los derechos humanos universales, en condiciones que fortalezcan la democratización de las decisiones en la actuación pública. Y en materia de Protección Civil la gestión integral de riesgos en conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad. Así como promover la Certificación de Playas no solo beneficiando a los turistas, sino también a las comunidades locales, al promover el turismo sostenible y la conservación de los recursos naturales. Además, ayuda a los gobiernos a promover destinos turísticos de calidad y a posicionar sus playas a nivel internacional.



Tomatlán
Gobierno Ciudadano 2024 - 2027

Estrategias Municipales:

Estrategia 1:

Fortalecer e integrar los esquemas de información, operación y control de los operativos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública estatal, la Fiscalía General, y los cuerpos de protección civil y de emergencias.

Estrategia 2:

En turismo, un desafío es ofrecer servicios turísticos de calidad, amigables con el medio ambiente, lo que implica un turismo de naturaleza, con acceso a las playas de forma pública, pero de manera responsable.

Estrategia 3:

Las playas certificadas son aquellas que han alcanzado estándares de calidad ambiental, seguridad, servicios y gestión, reconocidos por un programa de certificación como (Blue Flag o la norma NMX-AA-120-SCFI-2016). Estas playas demuestran un compromiso con la sostenibilidad y ofrecen a los usuarios una experiencia segura y de calidad.

Así mismo, es importante fortalecer la marca Costalegre, con el fin de reposicionar los servicios turísticos de Tomatlán en la región entre el visitante nacional y extranjero.



Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

Temático Transversal	Protección Civil
Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado. Y Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	
Temático Transversal	Turismo
Los destinos de sol y playa abren la oportunidad para ofertar otros productos y servicios locales como el turismo rural y el desarrollo turístico sustentable.	
Temático Transversal	Promoción de marca Tomatlán - Costalegre
Involucra a los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán. Se propone elaborar el ordenamiento territorial para rehabilitar y proteger los bosques y selvas, áreas naturales protegidas y humedales (sitios Ramsar); y materializar la infraestructura de conectividad, principalmente con el libramiento Puerto Vallarta, la ampliación de la carretera costera 200 y la carretera Talpa-Tomatlán; ampliar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de agua y de energía eléctrica en comunidades urbanas y rurales; promocionar la inversión en el turismo alternativo de naturaleza, y ampliar de infraestructura productiva que genere valor agregado para consolidar la agroindustria y la producción pecuaria y pesquera de la región.	



Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	ODS 11.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	ODS 13.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos, sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 16.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
I.20	Reforma Municipal	Playas Públicas, Implementación Certificaciones de Playas
Promover la homogenización del uso y aprovechamiento de las playas para fines públicos y de esparcimiento, dotando de infraestructura y equipamientos para lograr espacios incluyentes, seguros y de calidad. Buscando la certificación para la seguridad de las playas, turismo y habitante del municipio con la implementación de programas como Blue Flag y Tsunami Ready.		





“Se considera vivienda digna y decorosa, aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad, salubridad, que cuente con los servicios básicos, con una buena distribución que garantice a quien la habite un disfrute cómodo de ésta, con una adecuada integración social y urbana, que brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

Ley de vivienda del Estado de Jalisco.

Objetivo de la Estrategia:

Las Políticas y los Programas Estatales de Vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda, deberán considerar los distintos tipos de modalidades de producción habitacional, entre otras: la promovida empresarialmente y la autoproducida o autoconstruida, en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia; así como las diversas necesidades habitacionales: adquisición o habitación de suelo; lotes con servicios mínimos; parques de materiales; mejoramiento de vivienda; vivienda nueva; y la capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo, propiciando que la oferta de vivienda digna refleje los costos de suelo, de infraestructura, servicios, edificación, financiamiento y titulación más bajos de los mercados respectivos, para lo cual incorporarán medidas de información, competencia, transparencia y las demás que sean convenientes para lograr este propósito.

Estrategias Municipales:

Estrategia 1:

El Programa de Vivienda Digna 2025 es una iniciativa que busca ofrecer opciones de vivienda asequibles y dignas, especialmente para sectores vulnerables que no pueden acceder a créditos hipotecarios tradicionales. Este programa, que se implementa tanto a nivel federal como local, ofrece diferentes modalidades como subsidios, arrendamiento progresivo y mejoramiento de vivienda (Programa de Vivienda Social o Vivienda del Bienestar).

Estrategia 2:

Con el objetivo de atender de manera integral el rezago habitacional en Tomatlán, se definieron dos resultados estratégicos que orientan las acciones hacia la reducción tanto del déficit cuantitativo como de las carencias cualitativas en los hogares.

Las estrategias asociadas buscan promover la oferta de vivienda adecuada y asequible mediante alianzas público-privadas, impulso a la autoconstrucción asistida, acceso a financiamiento y regularización del suelo. Asimismo, se prioriza la atención a grupos históricamente discriminados y en situación de



vulnerabilidad mediante intervenciones focalizadas que mejoren las condiciones habitacionales y reduzcan el hacinamiento, fortaleciendo así el derecho a una vivienda digna como parte del ordenamiento territorial.



Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

Objetivo sectorial 2.4.		Desarrollo social
Promover el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la seguridad en la tenencia, la adecuación cultural y la igualdad de género.		
Objetivo sectorial 4.3.		Infraestructura para el desarrollo
Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.		



Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ODS 11.	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



Iniciativas y Proyectos Municipales:		
Iniciativas		Proyectos Municipales
I.21	Reforma Municipal	
Iniciativa de Programa de Vivienda Digna con acceso a la Vivienda del Bienestar y al Programa de Vivienda Social mismos que ofrecen subsidios para la población de bajos ingresos con necesidad de vivienda y contemplan construcción de nuevas viviendas, escrituración y mejoramiento de casas.		Vivienda Digna y Accesible



CARTERA DE PROYECTOS





EJE 01

**SEGURIDAD
CIUDADANA,
JUSTICIA
Y ESTADO DE
DERECHO**

EJE 01 PROYECTO 01

Estrategia de coordinación para la seguridad y el orden público

Estrategia Municipal 1.1

Posicionar las competencias y funciones del municipio en el marco del sistema estatal de seguridad pública, para la efectiva operatividad y profesionalización de la policía.

1.01 Iniciativa de Seguridad Ciudadana

Descripción del proyecto

La estrategia busca mejorar la coordinación entre las fuerzas del orden público federal, estatal, municipal para garantizar la seguridad ciudadana. La estrategia de coordinación se inscribe en el eje “fortalecimiento institucional y transparencia” de la seguridad integral.

Objetivo

Reducir los índices de violencia y criminalidad para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en todo el municipio. Mejorar la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores del orden público.

¿Cómo funcionan las estrategias de seguridad?



Intención del proyecto

- Facilitar el intercambio de información y la comunicación interinstitucional.
- Trabajar de manera coordinada y complementaria con la Mesa de Seguridad estatal.
- Organizar consejos de cooperación e integración interinstitucionales.
- Tomar medidas y realizar operativos conjuntos con el estado.
- Intensificar la confianza mutua.
- Firmar un convenio de colaboración para brindar servicios de seguridad pública.
- En mecanismos de justicia alternativa encontrar la interacción entre Juez, Mediación y Conciliación.
- Definir e implementar una estrategia para prevenir, atender y combatir la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes.

Vinculación Institucional				
Dependencia Municipal		Gobierno del Estado de Jalisco		
Secretaria General		Secretaría General de Gobierno		
Director de Seguridad		Secretaria de Seguridad		
Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Número de delitos registrados	69	2024	60	IIEG con base en información de la Fiscalía del Estado de Jalisco

EJE 01 PROYECTO 02

Construir y operar la Unidad de Policía vial en Tomatlán

Estrategia Municipal 1.1

Posicionar las competencias y funciones del municipio en el marco del sistema estatal de seguridad pública, para la efectiva operatividad y profesionalización de la policía.

1.02 Iniciativa de Seguridad Ciudadana

Descripción del proyecto

Queremos transformar la realidad del Municipio. En esta Comisaría, buscamos garantizar el acceso a la movilidad, respetar y aplicar la Ley de Movilidad y el reglamento, así como fortalecer los mecanismos de seguridad vial en beneficio de las y los tomatlenses.

Objetivo

Garantizar la tranquilidad y la seguridad de las personas físicas y su patrimonio, preservar la moral y el orden público, promover, fomentar, así como estimular el decoro y las buenas costumbres en el Municipio.

Prioridades del contexto

- Integrar por lo menos 6 elementos de policía vial municipal.
- Construir un área para sus oficinas
- Expedición de permisos de los cierres viales para la realización de eventos públicos o privados.
- Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas.
- Solicitud para atención de servicios viales (escuelas, culturales, vigilancia en puntos estratégicos, entre otros).



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Seguridad	Coordinación General de Estrategia de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Número de accidentes registrados vehículo y camioneta con motocicleta	5 a 6 por semana	2025	0%	Levantamiento de campo del municipio

EJE 01 PROYECTO 03

Construcción y operación de la Unidad Regional de Protección Civil.

Estrategia Municipal 1.3

Fortalecer e integrar los esquemas de información, operación y control de los operativos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública estatal, la Fiscalía General, y los cuerpos de protección civil y de emergencias.

1.03 Iniciativa de Protección Civil y Resiliencia

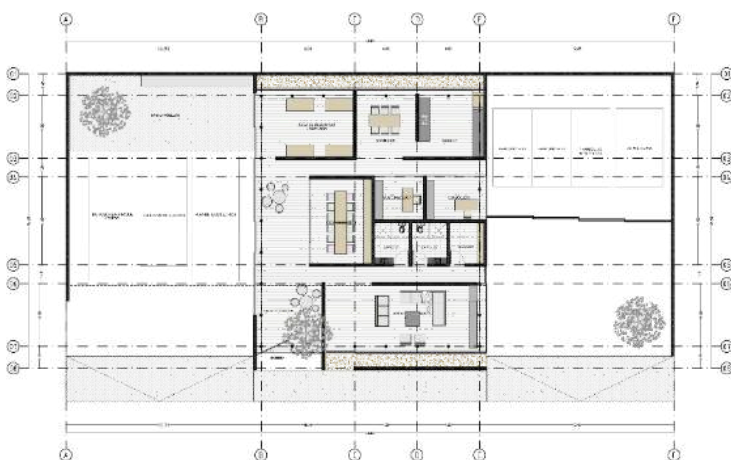
Descripción del proyecto

Módulo equipado para reaccionar ante los riesgos hidrometeorológicos del municipio con cobertura regional. Propuesta de 6 elementos de Recursos Humanos y en recurso motriz: 1 motobomba de ataque ligero, 1 pipa de 10,000 litros, 1 vehículo de rescate, 2 camionetas de operación, 1 vehículo utilitario, 1 ambulancia, helipuerto.

Objetivo

Implementar un módulo regional de apoyo a las dependencias municipales de protección civil ante emergencias, ampliado en la capacidad de reacción ante emergencias y de resiliencia.

Planta propuesta:



Ubicación:



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Protección Civil	Secretaria de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Número de personas capacitadas en materia de protección civil	110	2021	125	Mide Jalisco con base en la información de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos



EJE 01 PROYECTO 04

Construcción y operación de una oficina SEMEFO y Cementerio Municipal.

Estrategia Municipal 1.3

Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.

1.03 Iniciativa de Procuración de Justicia

Descripción del proyecto

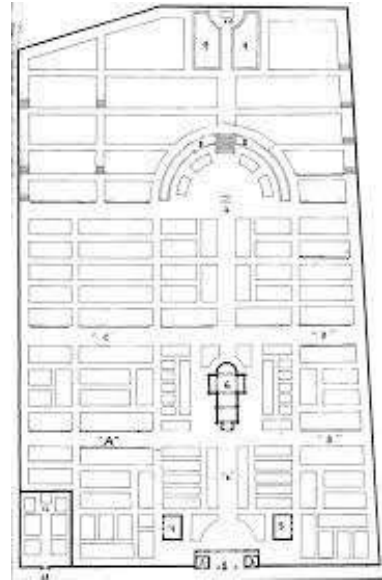
Oficina SEMEFO (Servicio Médico Forense) para la instrucción y apoyo a la sociedad en el fallecimiento de personas y un nuevo Cementerio Municipal en la cabecera municipal con regulación y control sanitario para cubrir el mayor número posible de residentes en descanso.

Objetivo

Atender las necesidades del municipio, porque cuando la gente fallece, se pierde mucho tiempo esperando que venga el SEMEFO de Puerto Vallarta, y también es necesario que haya un espacio adecuado para que la gente descanse en paz.

Oficina SEMEFO





Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Protección Civil	Coordinación General de Estrategia de Seguridad

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados de Cementerio Municipal	0	20,000
Física	Metros cuadrados de oficina SEMEFO	0	600





EJE 02

DESARROLLO SOCIAL

EJE 02 PROYECTO 05

Construcción de la casa de día en cabecera municipal.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.04

Iniciativa de Solidaridad Social

Descripción del proyecto

La construcción de una casa de día en Tomatlán, Jalisco, en la cabecera municipal colonia Delicias Avenida del Campesino, podría ser un proyecto beneficioso para la comunidad. Una casa de día, también conocida como centro de día, proporciona un espacio seguro y estimulante para personas mayores o con discapacidad que necesitan apoyo durante el día. Este proyecto podría mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tomatlán.

Objetivo

Colaboración de la comunidad involucrando a familiares, voluntarios y otras organizaciones que son beneficios esenciales para la casa dando mejor calidad de vida, apoyo a familiares, fomentar interacción entre personas y generar empleos directos e indirectos.

Las acciones previstas para incentivar la casa del adulto mayor:

- Servicios de apoyo (cuidado personal, terapia ocupacional y física, rehabilitación).
- Actividades estimulantes (El objetivo mantener la mente y cuerpo activos con talleres, juegos, excursiones y eventos culturales).
- Entorno seguro y confortable (con un ambiente acogedor, accesibilidad y áreas adaptadas para las necesidades específicas de los usuarios).
- Personal capacitado (brindar atención individualizada y especializada, y garantizar la seguridad y bienestar de los participantes).

Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad atendidas	54	2020	96	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Social

EJE 02

PROYECTO 06

Ruta de Transporte Escolar.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.06

Iniciativa de Servicios Educativos

Descripción del proyecto

La dispersión de la población tomatlense genera problemas de accesibilidad a los equipamientos de educación y salud, por lo que es necesario además de las mejoras de la infraestructura de los caminos rurales implementar un sistema de transporte multimodal que permita el acceso de la población a los equipamientos básicos.

Objetivo

Implementar un proyecto de movilidad integral para evitar la deserción escolar y el acceso a la atención médica oportuna, Con un concepto de multimodalidad que incluya el uso de la bicicleta en distancias cercanas y de transporte colectivo de baja capacidad, previo análisis del estado de los caminos rurales y sus respectivas mejoras, la estrategia del Programa Listo.



Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de abandono escolar básico y media superior	14.29%	2023	10%	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Social

EJE 02 PROYECTO 07

Rehabilitación de escuelas de educación básica.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.06 Iniciativa de Servicios Educativos

Descripción del proyecto

Reanudar la Gestión de rehabilitación de escuelas de educación básica del municipio, a través del Fondo de Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco, una iniciativa del sector público apoyado por empresarios.

Objetivo

Rehabilitar las infraestructuras educativas para mejorar sus condiciones y así garantizar el acceso a la educación, principalmente de escuelas de la mayor capacidad y cobertura de servicios, tanto en localidades urbanas y rurales.

Criterios de selección del Fideicomiso del Fondo de Infraestructura Educativa

- Nivel de matrículas por centro educativo.
- Inmuebles con daños estructurales con dictamen de riesgo emitido por Protección Civil.
- Escuelas ubicadas en localidades con alto porcentaje de población con algún nivel de pobreza.
- Priorización por niveles educativo de acuerdo a necesidades demográficas del estado y del sistema educativo.
- Cobertura general del territorio del Estado.

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Educación	Secretaría de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de la población con rezago educativo	26%	2020	22%	Diagnostico Municipal del IIEG con base en estimaciones de CONEVAL



EJE 02 PROYECTO 08

Rehabilitación de Centros y Casas de Salud

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

Iniciativa de Asistencia Social

Descripción del proyecto

Reanudar la Identificación las clínicas y módulos de salud con defectos y necesidades para promover su rehabilitación ante el Gobierno del Estado de Jalisco que tiene por misión mantener y desarrollar la infraestructura existente según las necesidades sociales.

Objetivo

Rehabilitar las clínicas y módulos de salud del municipio para mejorar la calidad de los servicios a fin de disminuir las condiciones de rezago social, pobreza y marginación.

Obras de rehabilitación recomendadas según las prioridades del contexto

- Sanitarios,
- Impermeabilización
- Sustitución de pisos
- Instalaciones eléctricas
- Cercas perimetrales
- Accesibilidad
- Ampliación de consultorios
- Sistemas de alumbrado y ventilación
- Trabajos de herrería
- Renovación de puertas y ventanas
- Pintura general en exteriores e interiores
- Habilitación de áreas de Manejo de Residuos Peligrosos BiológicoInfecciosos (RPBI).



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Director de Obras Públicas	Secretaría de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud.	21.4	2020	28%	Diagnostico Municipal del IIEG con base en estimaciones de CONEVAL

EJE 02 PROYECTO 09

Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y de domos.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.06 Iniciativa de Servicios Educativos

Descripción del proyecto

Reanudar la construcción y rehabilitación de unidades deportivas en localidades urbanas y rurales, que incluye en definición de predios (donaciones), las obras de urbanización, la edificación y el mobiliario y equipos requeridos.

Objetivo

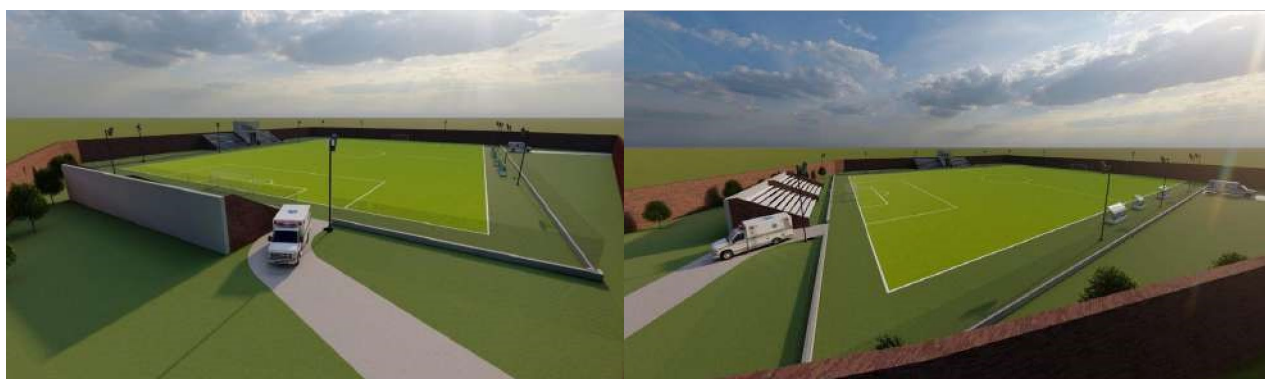
Dotar de espacios públicos abiertos de convivencia comunitaria de actividad física que abonen a la integración colectiva y a la cohesión social y cultural, y como un mecanismo para reducir los índices delictivos.

Las acciones previstas para incentivar la práctica del deporte

- Rehabilitación y construcción de espacios deportivos
- Capacitación y detección de talentos deportivos
- Creación de una Dirección de Desarrollo Deportivo Municipal que garantice que cada municipio tenga un plan deportivo
- Creación de Unidades Integrales de formación y capacitación para el deporte y la actividad física.
- Cobertura general del territorio del Estado



Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados espacios deportivos		
Cualitativa	Números de actividades organizadas en los espacios deportivos		



EJE 02 PROYECTO 10

Construcción de grada, baños y vestidores en cancha de fútbol empastada de la cabecera municipal.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.06 Iniciativa de Servicios Educativos

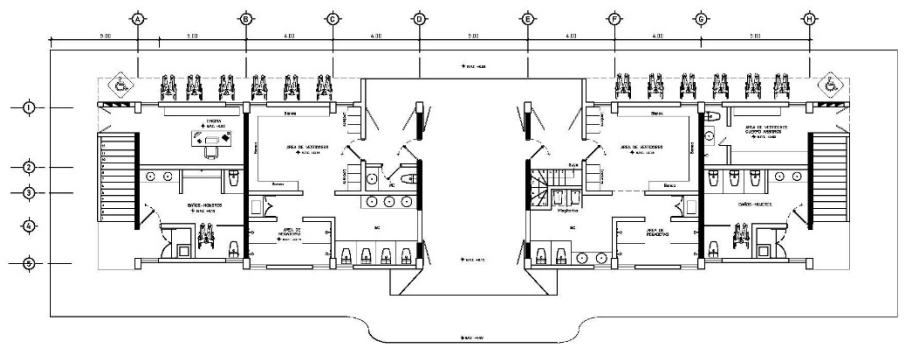
Descripción del proyecto

La Infraestructura Deportiva Municipal requiere ser digna, que permita el desarrollo de vocaciones deportivas y detección de talentos, llevando a cabo la construcción de gradas, baños y vestidores y el mobiliario y equipos requeridos.

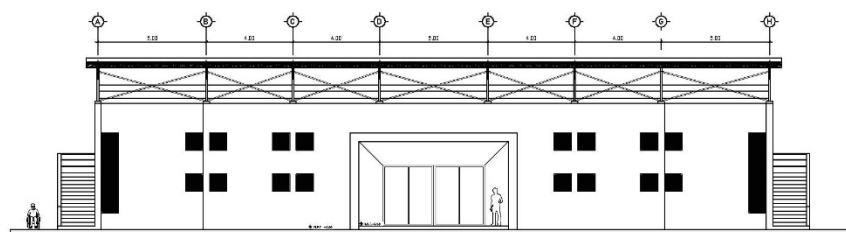
Objetivo

Dotar de espacios públicos abiertos de convivencia comunitaria de actividad física que abonen a la integración colectiva y a la cohesión social y cultural, y como un mecanismo para reducir los índices delictivos y la estrategia integral de combate a la pobreza.

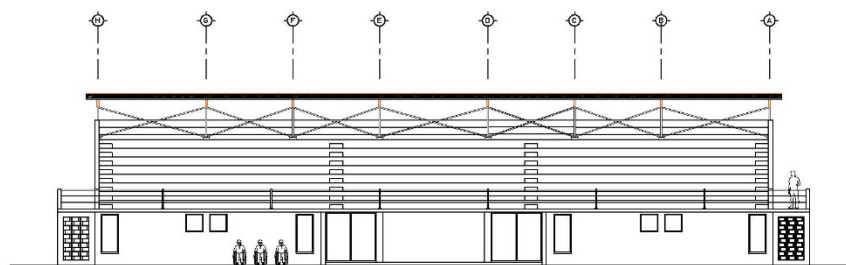




PLANTA ARQUITECTÓNICA BAJA
S/E



ALZADO FRONTAL
S/E



ALZADO POSTERIOR
S/E

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados espacios deportivos		
Cualitativa	Números de actividades organizadas en los espacios deportivos		

EJE 02 PROYECTO 11

Construcción de canchas de usos múltiples en las localidades.

Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

1.06 Iniciativa de Servicios Educativos

Descripción del proyecto

Construcción de canchas de usos múltiples de concreto, y cuentan con demarcaciones para los diferentes deportes que se pueden practicar. Se busca que sean espacios seguros y accesibles para toda la población, promoviendo la integración social y la participación comunitaria.

Objetivo

Fomentar la actividad física, el deporte y la recreación en las comunidades, especialmente en las más vulnerables. Estas canchas son espacios polivalentes que pueden utilizarse para diversos deportes como baloncesto, voleibol, fútbol rápido, tenis, entre otros, y suelen estar equipadas con iluminación para su uso nocturno.

Las acciones previstas para incentivar la práctica del deporte

- Alentar a la población a realizar actividad física y adoptar hábitos saludables.
- Ofrecer espacios para el desarrollo deportivo y la recreación, favoreciendo la convivencia y la participación comunitaria.



Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados espacios deportivos		
Cualitativa	Números de actividades organizadas en los espacios deportivos		





EJE 03

DESARROLLO Y
CRECIMIENTO
ECONÓMICO

EJE 03 PROYECTO 12

Construcción de Anexos y Operación, servicios y equipamiento del Aeropuerto Internacional de Costalegre

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

I.10 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

Descripción del proyecto

Concluir con los trámites pendientes de aeronáutica (Aprobaciones de aeronaves y tripulación, matriculas y manuales, permisos administrativos y de prestación de servicios y programas de capacitación, así como superficies limitadoras de obstáculos y SCT, para que pueda operar dicha infraestructura.

Objetivo

Principalmente impulsar el turismo y la conectividad aérea en la Región Costalegre siendo un punto clave para el desarrollo turístico y económico facilitando el acceso al municipio.

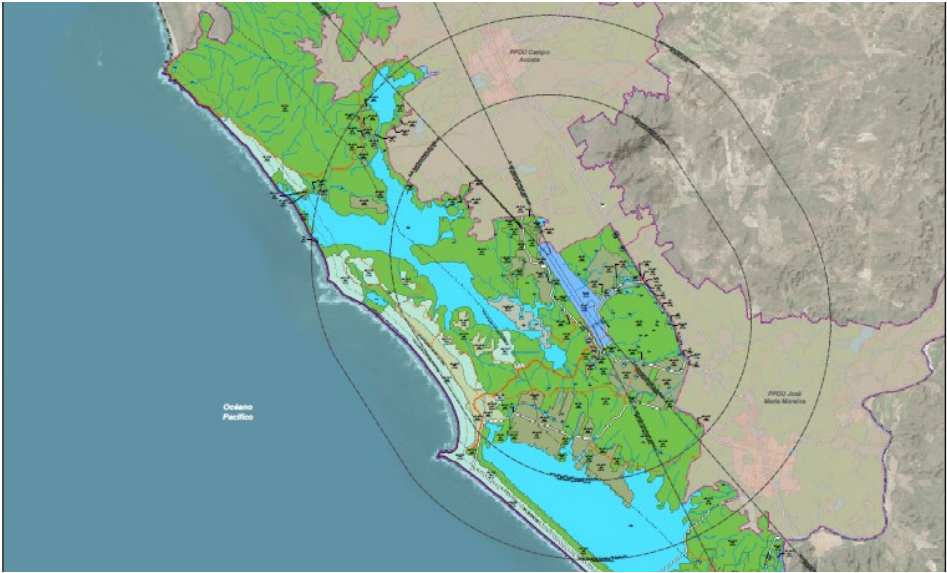
Aeropuerto de Tomatlán



Intención del proyecto

- Generar empleo en negocios relacionados (hoteles, restaurantes locales).
- Desarrollo de infraestructura complementaria (camino de conexión, estacionamientos y mejoramiento de infraestructura local).
- Fortalece la conectividad en la llegada de turistas y visitantes de diferentes partes del país.
- Beneficiar las comunidades locales.

Superficie cónica de aproximación



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Director de Obras Públicas	Secretaría de Seguridad

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados del Aeródromo construido	0	2,000 m²
Cualitativa	Obtención de la autorización de ANAC (SCT) para operar la pista.	0	Autorización

EJE 03 PROYECTO 13

Instalación y operación de la Oficina Municipal de Turismo

Estrategia Municipal 3.2

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal.

I.11 Iniciativa de Promoción Económica

Descripción del proyecto

Es una oficina municipal que tiene por objeto promocionar y diversificar la oferta turística de Tomatlán, así como el posicionamiento de la Marca Región, todo en el marco del cuidado medio ambiental y la mejora de condiciones de vida de las poblaciones locales.

Objetivo

Impulsar el turismo y posicionar la Marca Tomatlán, a partir de la promoción de nuevos destinos turísticos alternativos que ofrezcan experiencias turísticas de primera calidad, en asociación con las comunidades locales que incluya capacitar a la comunidad como prestadores de servicios turísticos, redefiniendo los estándares de responsabilidad laboral, social y ambiental.

¿Cómo funciona?

Oficina de promoción y posicionamiento de turismo de experiencias y marca de Tomatlán y la región de Costalegre de Jalisco Modelo de Turismo Regional Alternativo de Naturaleza y Cultural.





Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Turismo	Coordinación General de Estrategia de Seguridad

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados asignados a la Oficina de Turismo	0	30 m²
Cualitativa	Número de nuevo proyectos turísticos	0	5

EJE 03 PROYECTO 14

Construcción de muelles: en la presa y en el estero de Majahuas

Estrategia Municipal 3.1

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal.

1.12 Iniciativa de Innovación Productiva

Descripción del proyecto

El Estero Majahuas es un cuerpo de agua en línea con la costa, de aproximadamente 444 ha de espejo de agua. Es un ambiente estuarino con la boca intermitente, relacionada con los períodos de lluvia en la región.

Es de suma importancia ya que muchas especies de peces y crustáceos como el camarón, suelen reproducirse. Además, tiene una importante extensión de mangle. Selva baja caducifolia y vegetación de dunas, son otros tipos de vegetación del Estero.

Objetivo

Ampliar la restructuración de muelles de la Región Costalegre buscando dar una identidad a través del mejoramiento como un atractivo más de las localidades.

Intención del proyecto

- Crear un modelo de conectividad marítima.
- Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- Construir muelles o embarcaderos en el estero de Majahuas y otro en la Presa Cajón de Peña.
- El conservar en buenas condiciones los caminos hace más eficiente el transporte de productos del campo, pobladores y turistas.

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Turismo	Coordinación General de Estrategia de Turismo

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados asignados al muelle Majahuas y la Presa Cajón de Peña	0	100 m²
Cualitativa	Número de nuevo proyectos turísticos	0	2



EJE 03 PROYECTO 15

Rehabilitación integral del Mercado Municipal de Tomatlán

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

1.12 Iniciativa de Innovación Productiva

Descripción del proyecto

El nuevo mercado municipal contempla una nueva obra en la cual se realiza la demolición del antiguo mercado dando énfasis a nuevos locales comerciales aunado a esto, aprovechar se puedan integrar nuevos locatarios que se puedan integrar disminuyendo así el problema con la circulación peatonal debido a las ventas ambulantes en viabilidades y banquetas. Este proyecto busca darles una imagen e identidad a todos nuestros comerciantes para que cuenten y tengan.

Objetivo

Este proyecto contempla abarcar la zona centro en cuestión de locatarios ambulantes, ayudándolos a tener un local digno y de calidad en el cual puedan ofrecer sus productos haciendo ferias comerciantes en la cual se invite a la ciudadanía a comprar local, este incita a nuestros comerciantes a buscar calidad en sus productos y ser más competentes.

Acciones

- Diagnóstico, levantamiento y anteproyecto
- Proyecto ejecutivo
- Construcción, remodelación y habilitación de infraestructura
- Equipamiento
- Promoción y difusión



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Jefatura de Gabinete
Director de Obras Públicas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados de mercado rehabilitado	0	665,91 m²

EJE 03 PROYECTO 16

Equipamiento Pecuario

Estrategia Municipal 3.2

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal.

1.12 Iniciativa de Innovación Productiva

Descripción del proyecto

Desarrollo de Sistema Pecuario de Tomatlán que integren corrales para engorda, Oficinas para tramitar upp, aretes de ganado, báscula, el manejo silvopastoril de los hatos ganaderos; que combine el uso de bancos de proteínas, siembra de árboles en cercas vivas, cercos eléctricos, manejo de pastos, cultivo de zacates de corte, manejo sanitario, entre otros; promover corredores biológicos entre sistemas silvopastoriles y corrales de reproducción y engorde, para sacrificio y hacer posible la operación del Rastro de Tomatlán.

Objetivo

Transformación equitativa y justa del modelo de ganadería extensiva, e intensiva que incluya la reproducción y engorde de ganado para sacrificio, a partir de vincular a los ganaderos del municipio y la región con el Rastro de Tomatlán. Desarrollar y fortalecer programas, acciones, incentivos y apoyos para promover prácticas de producción ganadera, y para establecer un modelo de asistencia técnica y capacitación de los ganaderos locales, para integrar un Consorcio de Producción.

¿Cómo funciona?

- Impulsar Sistemas silvopastoriles a través de Reglas de Operación específicas vinculadas con un requisito ambiental (SADER).
- Programa de Fomento Agropecuario Sustentable para lograr iniciativa Carne libre de deforestación (SADER).
- Personal de extensionismo especializado en ganadería vinculado a Juntas Intermunicipales/Escuelas de Campo (SADER).
- Impulsar Escuelas de Campo para ganaderos (SADER/SEMADET).
- Impulsar centros de alimentos pecuarios y planta forrajera.
- Proyectos productivos de ranchos de engorde y reproducción.
- Administración y operación de Rastros

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Fomento Agropecuario	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Valor agregado censal bruto en miles de pesos del sector de la ganadera	7,163	2019	8,000	Diagnóstico Municipal del IIEG con base en datos de INEGI, Censos Económicos

EJE 03 PROYECTO 17

Construcción y operación de la Central de Autobuses de Tomatlán

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar una política de movilidad rural en coordinación con el gobierno estatal, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumentos de gestión institucional, administrativos, técnicos y financiero que permitan ejecutar las obras de caminos rurales y la implementación de rutas de transporte rural.

1.10 Iniciativa de Infraestructura Regional

Descripción del proyecto

La nueva Central de Autobuses de Tomatlán contempla el abastecimiento en la red de comunicación desde nuestro municipio hacia cualquier punto de la república, conectando con ciudades importantes como Guadalajara, Puerto Vallarta, Manzanillo y Colima.

Objetivo

Atender la movilidad municipal de viajes de pasajeros foráneos que permita equilibrar la distribución modal, y mejorar la cobertura nacional con 4 agencias de las cuales 1 de ellas sería una agencia VIP como ETN.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Jefatura de Gabinete
Director de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Física	Metros cuadrados de la Central de Autobuses construido	0	3,706.00 m²
Cualitativa	Número de línea interregional operando en la Central	3	4

EJE 03 PROYECTO 18

Rehabilitación y construcción de vialidades urbanas, rurales y andadores

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

1.10 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

Descripción del proyecto

Rehabilitación y construcción de vialidades en localidades urbanas y caminos rurales, con pavimentos en rodamiento a base de asfaltos, concretos hidráulicos, y empedrado, con secciones variables, incluyen banquetas, rampas de acceso y acotamientos y en su caso de señalética normativa y de orientación incluyendo la carretera Panorámica de Pino Suarez – La Gloria – Vicente Guerrero – La Cruz de Loreto – El Realito, y Puente de Lázaro Cárdenas, son una conexión municipal la cual se ha vuelto importante en el flujo constante de habitantes, visitantes y comerciantes. Otras carreteras como Boulevard Tomatlán – Hospital – Tecnológico (Vía corta), y la construcción del puente la Villita en el Río Tomatlán. También se contempla un macro andador para el flujo peatonal que incluirá una ciclovía, y la construcción y mejora del ingreso principal a la cabecera municipal

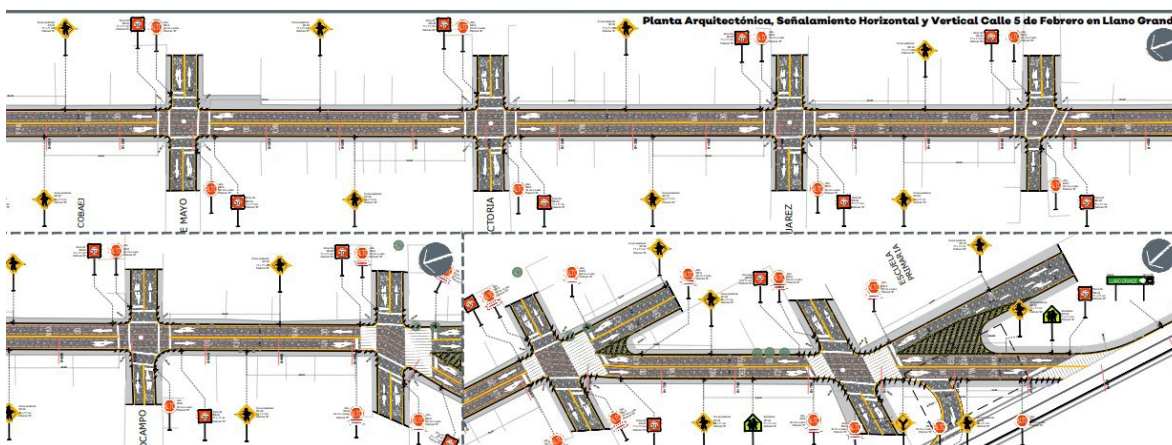
Objetivo

Conservar en buenas condiciones las carreteras, vialidades urbanas y caminos rurales que conectan a localidades y poblados rurales, destinos de playas y zonas de producción, hacia una red de conectividad terrestre más eficiente para hacer más ágil el transporte de productos del campo, pobladores y turistas. El alcance es cuidar el andar del peatón ya que en esta zona al ser aunada a la carretera estatal corren un peligro. Dando un digno tránsito a las personas con seguridad y comodidad.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Jefatura de Gabinete
Director de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados	331	2024	480	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Infraestructura Rural.



EJE 03 PROYECTO 19

Gestionar y Construir el Proyecto del canal Agua Zarca

Estrategia Municipal 3.2

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal.

1.12 Iniciativa de Innovación Productiva

Descripción del proyecto

Construcción del canal de agua de riego proveniente de la Presa El Cajón de la Peña, denominado “Canal Agua Zarca” dado que pasa sobre la localidad con este nombre, ahora llamada la comunidad Emiliano Zapata, operando así la tercera unidad de riego en el municipio. Se está considerando conducir el agua por tubo y no canal abierto.

Objetivo

El objetivo principal de crear una unidad de riego en Tomatlán, es optimizar el uso de los recursos hídricos para garantizar el suministro de agua a la agricultura y, a la vez, contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico y social de la región. Según la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el objetivo central es un uso equilibrado y sostenible de los recursos hídricos, cuidando su preservación en cantidad y calidad.

¿Por qué entubar el canal?

- La fauna construye guaridas en la tierra, provocando su deterioro.
- Proliferación de algas que obstruyen las conducciones reduciendo el caudal y la funcionalidad de las tomas.
- Pérdida de agua por los impactos de las variaciones del clima.
- Con la modernización de los regadíos, el ahorro estimado en el consumo de agua es hasta del 30 %.

- Mitiga el riesgo por inundación en temporal de lluvias.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Fomento Agropecuario	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Hectáreas con riego tecnificado	5,043	2023	7,000	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Infraestructura Rural.

EJE 03 PROYECTO 20

Proyecto de señalética en carreteras federal y estatales, cruceros y vialidades del municipio.

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

1.10 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

Descripción del proyecto

Establecer un lenguaje claro y homologado de señalización que fomente, oriente e informe a locales y visitantes para elegir su destino, dinamizando la actividad económica regional.

La conectividad y la movilidad en la región deben ser planificadas y renovadas para mejorar el acceso y detonar su crecimiento. La señalética actual es confusa y poco funcional para el visitante.

Objetivo

- Sustituir el señalamiento confuso, duplicado y en mal estado.
- Colocar información en ubicaciones claves y oportunas para la difusión de la riqueza regional.
- Impulsar la marca región integralmente hacia sus principales centros urbanos y atractivos turísticos.

Proyecto de Señalética

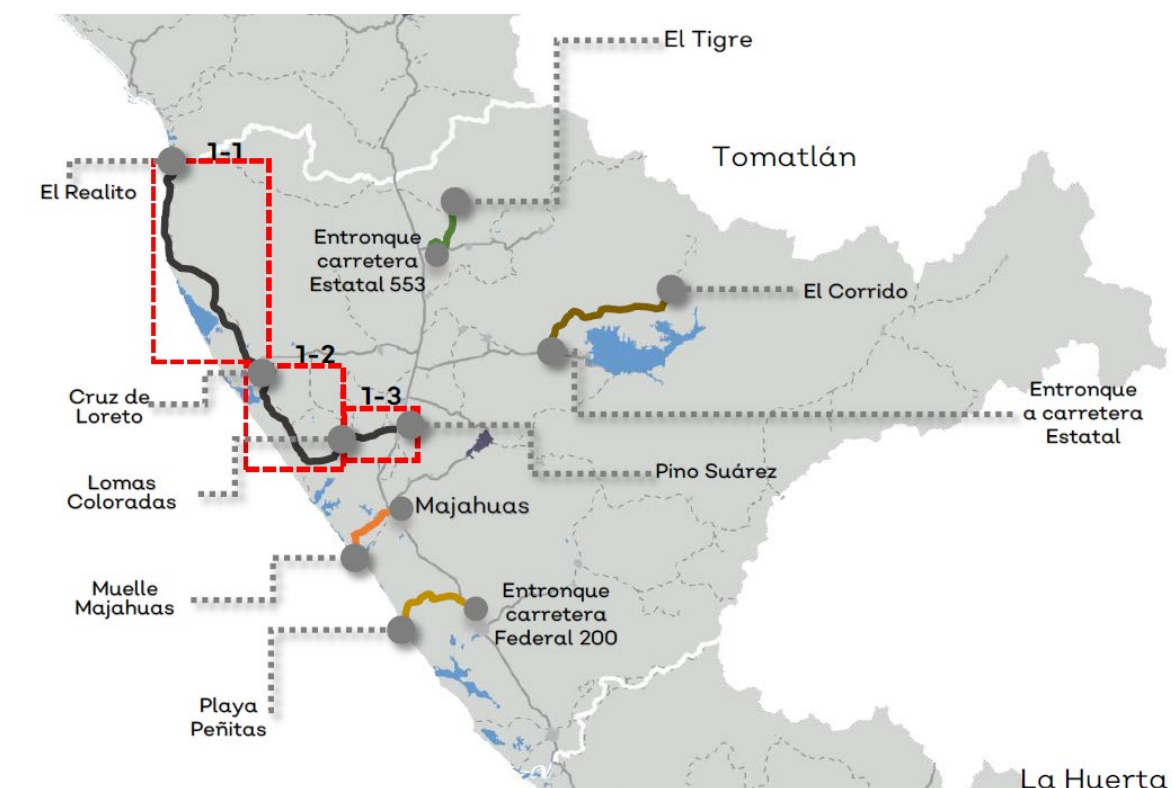


Elaboración e instalación de señalética



Comprende la conectividad regional tanto física como digital, considerándola como uno de los pilares de la estrategia regional. Para lograr optimizar la conectividad física de la región se plantea un abordaje que considera la implementación de mejora integral de la infraestructura carretera y de los caminos rurales, el mejoramiento de la movilidad integral desde la perspectiva de los municipios y su alcance, que incluye la señalética regional de orientación vial y turística.

Señalética en la construcción y rehabilitación de Caminos Rurales Prioritarios



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Jefatura de Gabinete
Director de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	61.89	2021	150	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección Desarrollo Sostenible del Territorio.



EJE 03 PROYECTO 21

Mejoramiento de imagen urbana a través de promoción de polígonos y recuperación y rehabilitación de espacios públicos

Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

1.10 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

Descripción del proyecto

Promover la conservación y restauración de los espacios públicos, la calidad y cobertura de la infraestructura de servicios, así como intervenciones con una identidad local, para valorizar el patrimonio, promover el uso de materiales, vegetaciones y morfologías locales.

Objetivo

Unificar la imagen urbana de la región, preservar la fisonomía de aquellos espacios en los que identifican a sus pobladores y poseen edificaciones de valor histórico, artístico y/o cultural.

Localidades consideradas potenciales por el municipio:

- Cabecera municipal de Tomatlán.
- El Tule.
- La Cruz de Loreto
- José María Morelos
- Campo Acosta
- La Cruz de Loreto
- Tequesquite
- José María Pino Suarez
- San Rafael
- Llano Grande
- La Gloria
- Gargantillo

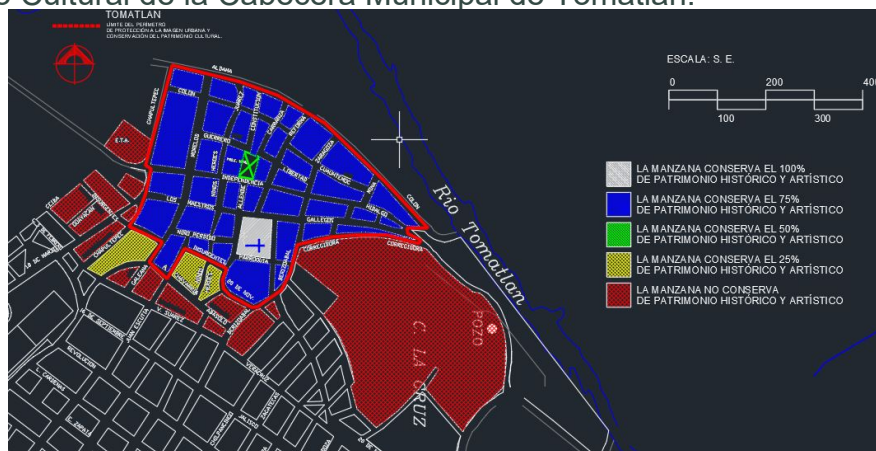


- Lázaro Cárdenas.

Conceptos a valorizar:

- Utilización de materiales locales: uso de madera, bambú, palapas naturales.
- Morfología armónica: espacios abiertos, espacios públicos, pórticos, criterios armónicos: horizontalidad predominante.
- Vegetación local: vegetación endémica y de bajo mantenimiento | Mobiliario Urbano.
- Implementación de requerimientos del Reglamento Municipal para la Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico de Tomatlán, Jalisco.

Límite del Perímetro de Protección a la Imagen Urbana y Conservación del Patrimonio Cultural de la Cabecera Municipal de Tomatlán.



Vinculación Institucional				
Dependencia Municipal			Gobierno del Estado de Jalisco	
Secretaria General			Jefatura de Gabinete	
Director de Obras Públicas			Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP	
Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura	2	2022	4	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección Desarrollo Sostenible del Territorio.





EJE 04

DESARROLLO
SOSTENIBLE
DEL
TERRITORIO

EJE 04 PROYECTO 22

Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y rehabilitar existentes.

Estrategia Municipal 4.2

Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos de impulsar sistema urbano-rural, respecto a: mejorar la infraestructura carretera, infraestructura de agua potable, drenaje, la energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de objetivo social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos.

I.13 Iniciativa de Infraestructura Regional y Local

Descripción del proyecto

La construcción de una planta de tratamiento en las localidades de Tomatlán, Jalisco, tiene como objetivo principal la gestión sostenible de las aguas residuales del municipio, mejorando la salud pública, protegiendo el medio ambiente y potencialmente promoviendo el desarrollo económico a través de la reutilización del agua tratada.

Objetivo

Proteger la salud de la población reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por aguas contaminadas.

Minimizar la contaminación de los cuerpos de agua y preservar los ecosistemas acuáticos.

Promover la reutilización del agua tratada, lo que puede impulsar la agricultura y otras actividades económicas, especialmente en regiones donde el agua es escasa.

Implementar una gestión eficiente y responsable de los recursos hídricos, promoviendo la eficiencia en el uso del agua y la protección de los recursos naturales.

Las acciones previstas para la construcción y rehabilitación de (PTAR) en el municipio son:

- Construcción de Planta de Tratamiento (PTAR) Nueva en las localidades de Tequesquite, José María Morelos, Gargantillo, Llano Grande, La Gloria y San Rafael.
- Rehabilitación de Planta de Tratamiento (PTAR), en las localidades de Campo Costa, Pino Suarez, Cruz de Loreto, El Tule y Cabecera Municipal.
- La planta de tratamiento se encarga de eliminar contaminantes de las aguas residuales generadas por actividades domésticas, comerciales e industriales en Tomatlán, antes de ser desaguadas a un cuerpo de agua receptor.
- Al tratar las aguas residuales, se reduce significativamente la contaminación de los cuerpos de agua (arroyos, ríos, lagunas), mejorando la salud de la población y la calidad del ambiente.
- El agua tratada puede ser reutilizada para fines no potables, como riego agrícola, limpieza de calles, o incluso en algunos casos, para procesos industriales, lo que puede generar beneficios económicos adicionales.

En el municipio de Tomatlán existe fuera operación un total de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, con capacidad para sanear en conjunto 49.0 litros de aguas negras por segundo, además existen abandonadas 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, con capacidad para sanear 8.0 litros de aguas negras por segundo.

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN				
NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
Tomatlán	Lodos activados aeración extendida	31	0	Fuera de operación
Campo Acosta	Filtro anaerobio de flujo ascendente	5	0	Fuera de operación
José María Morelos	Biodiscos	4	0	Fuera de operación
Lázaro Cárdenas	Lodos activados aeración extendida	4	0	Abandonada
El Tule	Lodos activados aeración extendida	4	0	Fuera de operación
José María Pino Suarez	Lodos activados aeración extendida	5	0	Fuera de operación
La Cruz de Loreto	Lodos activados aeración extendida	4	0	Abandonada

Fuente: Ficha Hidrológica del Municipio de Tomatlán, Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco.

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Director de Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	0	2024	11	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Territorio

EJE 02 PROYECTO 23

Perforación de pozos de agua potable.

Estrategia Municipal 4.2

Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos de impulsar sistema urbano-rural, respecto a: mejorar la infraestructura carretera, infraestructura de agua potable, drenaje, la energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de objetivo social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos.

I.13 Iniciativa de Infraestructura Regional y Local

Descripción del proyecto

La construcción de pozos de bombeo para la administración de agua potable en las localidades Emiliano Zapata Yautepec, Lázaro Cárdenas del Río, La Cumbre, El Crucero y Cabecera municipal a una profundidad variada promedio de 14 a 22 metros de profundidad.

Objetivo

Realizar la perforación, electrificación con generación de energías limpias (paneles solares en sistema de agua potable) y equipamiento de pozos profundos, con lo que se beneficiará a más de dos mil trecientas personas en las localidades y unas dos mil quinientas personas en la cabecera municipal.



Inauguración del Pozo Tequesquite, requiere generación de energías limpias (paneles solares).

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Director de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	95.2%	2018	98%	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Territorio

EJE 02 PROYECTO 24

Mantenimiento de Rellenos Sanitarios y vigilancia permanente, programa de manejo sustentable de residuos y modernizar el parque vehicular de recolección de basura.

Estrategia Municipal 4.1

Consolidar una reglamentación municipal al marco legal, para la adecuada alineación con los instrumentos jurídicos y de planeación de los asentamientos humanos, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano, así como para su adecuada compatibilidad con la política estatal, nacional e internacional en el equilibrio ecológico, la protección al medio ambiente y las agendas en materia de desarrollo sostenible y de estrategias contra el cambio climático.

1.14 Iniciativa de Infraestructura de la Productividad

Descripción del proyecto

La iniciativa en Tomatlán, para mejorar el manejo de residuos incluye el mantenimiento de rellenos sanitarios, vigilancia permanente, un programa de manejo sustentable de residuos y la modernización del parque vehicular de recolección. Esto apunta a reducir la cantidad de residuos que llegan a los rellenos y a mejorar la eficiencia de la recolección y el manejo de la basura.

Objetivo

Esto implica asegurar que los rellenos sanitarios estén en buenas condiciones, incluyendo la gestión adecuada de la basura, el control de emisiones y la prevención de contaminación del suelo y del agua.

Implica monitorear los rellenos sanitarios de forma continua para garantizar que se cumplan las normas ambientales y de seguridad.

Este programa de Manejo Sustentable de Residuos busca reducir la generación de residuos, fomentar el reciclaje y la reutilización, y buscar alternativas a la disposición final de residuos en rellenos sanitarios.

La Modernización del Parque Vehicular de Recolección, implica reemplazar los vehículos de recolección más antiguos por vehículos más eficientes, que puedan recolectar más basura en menos tiempo y que reduzcan las emisiones contaminantes.

Beneficios de la iniciativa:

- Al mejorar la gestión de los rellenos sanitarios y reducir la cantidad de basura que llega a ellos, se reduce la contaminación del suelo, del agua y del aire.
- a gestión adecuada de la basura ayuda a prevenir la propagación de enfermedades y a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Al mejorar la eficiencia de la recolección y el manejo de la basura, se pueden reducir los costos de gestión de residuos.
- Al fomentar el reciclaje y la reutilización, se contribuye a la sostenibilidad del entorno.
- La iniciativa en Tomatlán se suma a otros esfuerzos estatales, como Jalisco Reduce, para mejorar la gestión de la basura en el estado.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Ecología y Director de Servicios Públicos	SEMADET

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de la población con rezago educativo	26%	2020	22%	Diagnostico Municipal del IIEG con base en estimaciones de CONEVAL

EJE 02 PROYECTO 25

Modernizar el alumbrado público, sustituyendo las luminarias por lámparas LED.

Estrategia Municipal 4.2

Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos de impulsar sistema urbano-rural, respecto a: mejorar la infraestructura carretera, infraestructura de agua potable, la energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de objetivo social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos.

I.14 Iniciativa de Infraestructura para la Productividad

Descripción del proyecto

Tomatlán requiere modernizar su alumbrado público a tecnología LED por diversos beneficios, entre ellos el ahorro energético, la reducción de emisiones contaminantes y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo

La modernización del alumbrado público puede generar un efecto positivo en las actividades comerciales y el turismo, promoviendo la convivencia y el bienestar de los ciudadanos.

Beneficios de las obras de modernización del alumbrado público

- Las luminarias LED consumen hasta un 80% menos energía que las tradicionales, lo que se traduce en una reducción significativa en los costos de electricidad,
- Al consumir menos energía, las luminarias LED también emiten menos dióxido de carbono a la atmósfera, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático,
- Las luminarias LED tienen una vida útil mucho mayor que las tradicionales, lo que reduce los costos de mantenimiento y reemplazo,
- Las luminarias LED ofrecen una luz más uniforme y brillante, lo que mejora la visibilidad y la seguridad en las calles y espacios públicos,

- Las luminarias LED responden más rápido a los cambios de voltaje y tienen un mejor desempeño en la distribución de la luz,
- Una mejor iluminación contribuye a aumentar la seguridad en las calles y plazas, disuadiendo a los delincuentes y reduciendo la probabilidad de accidentes.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Secretaría General de Gobierno
Director de Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público	2,824	2025	3,000	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

EJE 02 PROYECTO 26

Gestión de Planes de Manejo de Esteros y Área de Protección Ambiental.

Estrategia Municipal 4.4

Promover una política pública de fomento a la conservación y rehabilitación sustentable del patrimonio cultural y de las riquezas naturales que representan un valor artístico y paisajístico, bajo la base de Planes de Manejo del Área Natural Protegida, los esteros y sitios Ramsar, mediante la activación de las potencialidades del territorio, con criterios de sustentabilidad ambiental.

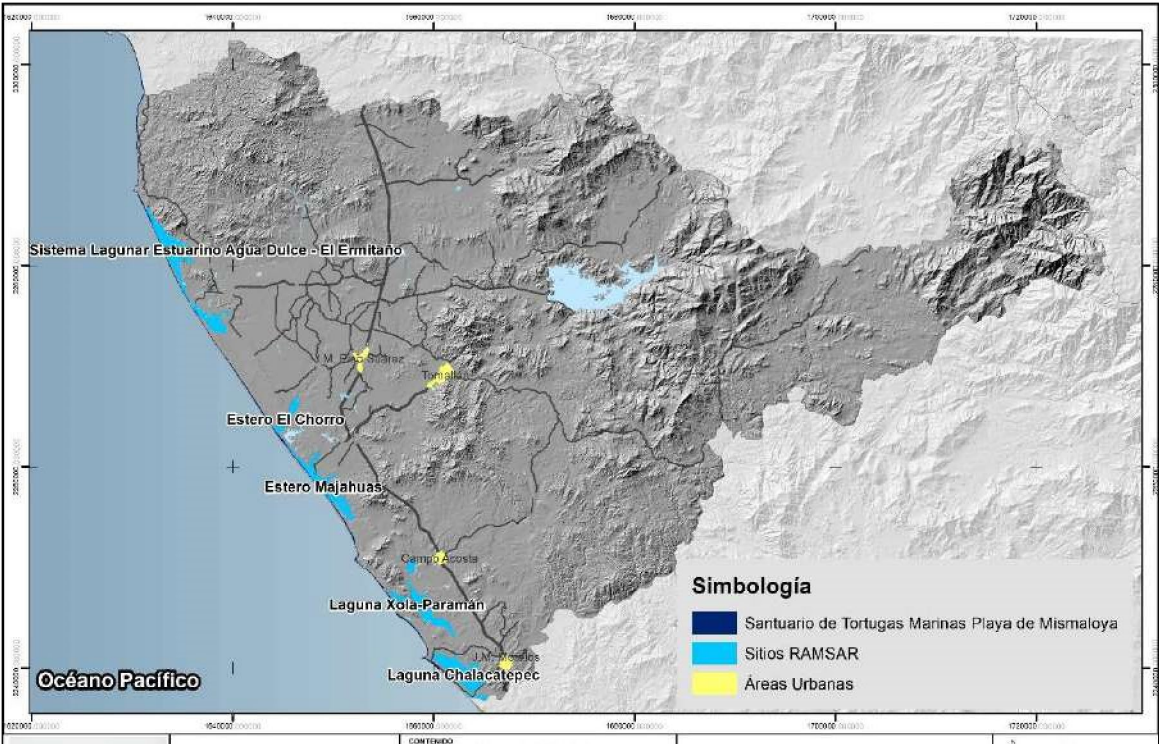
I.16 Iniciativa de Protección Ambiental

Descripción del proyecto

Gestionar la elaboración de los Planes de Manejo de los 5 esteros y sitios Ramsar que se ubican en el Tomatlán: Laguna de Chalacatepec, Laguna XolaParám, Estero de Majahuas, Estero El Chorro y el Sistema Lagunar Estuarino Agua Dulce – El Ermitaño, que en total suman 4,202.98 hectáreas, siendo la de mayor tamaño el Sistema Lagunar con 1,281.44 ha.

Objetivo

Gestionar la elaboración de Planes de Manejo de Áreas de Protección Ambiental de Tomatlán en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y que están sujetas a un régimen jurídico.



Vinculación Institucional			
Dependencia Municipal		Gobierno del Estado de Jalisco	
Secretaria General		Jefatura de Gabinete	
Encargado de Ecología		SEMADET	
Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2027
Cualitativa	Áreas de Protección Ambiental bajo gestión municipal	0	5





EJE 05

GOBIERNO
EFECTIVO E
INTEGRIDAD
PÚBLICA

EJE 05 PROYECTO 27

Reforma Municipal

Estrategia Municipal 5.1

Lograr una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración eficiente, moderna, actualizada y con mejores resultados.

I.17 Iniciativa de Reforma Municipal

Descripción del proyecto

Proyecto institucional para fortalecer la gestión pública a través de un proceso de actualización de reglamentos y bandos municipales para mejorar y eficientar la atención la operación y los servicios de atención municipal.

Objetivo

Consolidar una nueva gestión municipal, mediante la actualización de Reglamentos Municipales, la creación de nuevas normas con base en la necesidad, así como elaboración y publicación de otros instrumentos municipales.

Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Cabildo	Secretaría General de Gobierno
Secretaria General y Oficialía Mayor	Secretaria de Administración

Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG

EJE 05 PROYECTO 28

Capacitación de funcionarios Públicos

Estrategia Municipal 5.3

Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos., mediante cursos de actualización, que permita brindar un mejor servicio, eficiente, de calidad y con calidez, en donde la ciudadanía realice sus trámites de manera pronta y expedita, sin demora en los tiempos.

I.19

Descripción del proyecto

Elevar la efectividad del gobierno municipal mediante la reingeniería de la profesionalización de los servidores públicos, se verá reflejado en un mejor servicio, por lo que es importante y necesario un convenio con una institución de capacitación para el trabajo, que permita tener mejores servidores y con mejores resultados, tanto para la administración, como para los usuarios de los servicios municipales.

Objetivo

- La capacitación permite operar con estándares de eficiencia administrativa más altas para brindar un mejor servicio.
- Permite la especialización administrativa al separar las funciones técnicas y analíticas del desarrollo con las tareas de “ventanilla” y de atención multitrámite.

Capacitación funcionarios Públicos





Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Recursos Humanos	Secretaria de Administración

Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG

EJE 05 PROYECTO 29

Gobernanza, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia Municipal 5.2

Reestructuración de la organización del gobierno municipal con un enfoque operativo, abierto a la participación ciudadana, que permita la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, como las consultas ciudadanas, planeación participativa, presupuesto participativo, etc.

I.19

Iniciativa de gobierno eficiente

Descripción del proyecto

El proyecto de Gobernanza y transparencia permitirá un vínculo más estrecho entre el ayuntamiento y la ciudadanía, para que juntos planeen, prioricen los proyectos y encuentren las mejores soluciones a los problemas que aqueja a la población y que el gobierno los atienda mediante la gestión y aplicación de recursos del presupuesto.

Objetivo

La gobernanza es clave para acercar a la sociedad con su gobierno y por ello es necesario que se dé la apertura de la incorporación del pueblo en la integración de comités y consejos municipales que de acuerdo a la ley se requieren para un mejor funcionamiento de la función pública de administrar los recursos públicos que llegan al municipio, atendiendo siempre las prioridades o problemáticas más sentidas por los ciudadanos que habitan en el Municipio.

La colaboración del pueblo y gobierno es clave para prever los riesgos, las observaciones de auditorías y el uso eficiente de los recursos en beneficio de la población más necesitadas, permitiendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia el resto de la sociedad.

- Realizar un trabajo más colaborativo.
- Administración eficiente
- Rendición de cuentas
- Transparencia

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Secretaría General de Gobierno
Oficialía Mayor y participación ciudadana	Secretaria de Administración

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG





EJE **TRANVERSAL**

RESILENCIA

PROTECCION CIVIL

DESTINO SOL Y PLAYA

EJE TRANSVERSAL

PROYECTO 30

Programa de Playas Públicas

Estrategia Municipal 4

Crear las condiciones sociales, comunitarias, institucionales y de cooperación que promuevan las mejores condiciones para democratizar los espacios de diálogo y concertación entre los sectores público, social y privado.

I.20 Iniciativa de Solidaridad Social

Descripción del proyecto

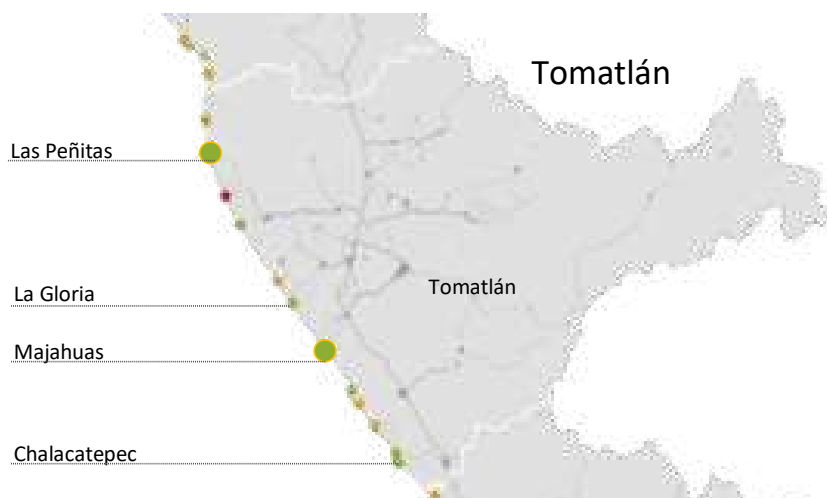
El proyecto plantea la homogenización del uso y aprovechamiento de las playas para fines públicos, dotando de infraestructura y equipamientos para lograr espacios incluyentes, seguros y de calidad.

Objetivo

Asegurar el acceso a las playas públicas con el equipamiento básico para realizar actividades de esparcimiento con administración de cooperativas de solidaridad social.

Proyectos de coinversión:

- SECTURJAL
- Sector Privado
- Municipio
- Ejidatarios
- Propietarios de Predios





Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría General	Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
Encargado de Turismo	Secretaría de Turismo

Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referencia 2027
Física	Número de playas públicas desarrollada	0	4
Cualitativa	Número de personas que se benefician del acceso a la playa	0	50,000

EJE TRANSVERSAL

PROYECTO 31

Certificación de Playas Blue Flag

Estrategia Municipal 4

Crear las condiciones sociales, comunitarias, institucionales y de cooperación que promuevan las mejores condiciones para democratizar los espacios de diálogo y concertación entre los sectores público, social y privado.

I.20 Iniciativa de Solidaridad Social

Descripción del proyecto

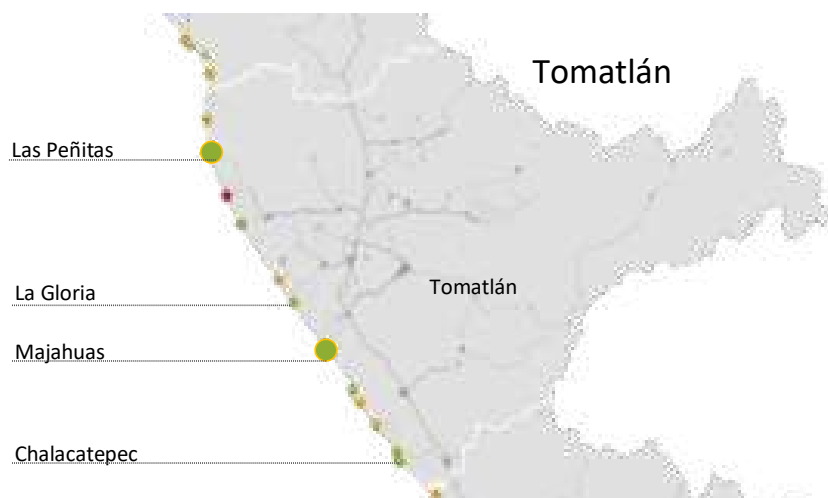
El proyecto plantea la homogenización del uso y aprovechamiento de las playas para fines públicos, dotando de infraestructura y equipamientos para lograr espacios incluyentes, seguros y de calidad.

Objetivo

Asegurar el acceso a las playas públicas con el equipamiento básico para realizar actividades de esparcimiento con administración de cooperativas de solidaridad social.

Proyectos de coinversión:

- SECTURJAL
- Sector Privado
- Municipio
- Ejidatarios
- Propietarios de Vecinos





Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaria General	Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
Encargado de Turismo	Secretaria de Turismo

Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referenci a 2027
Física	Número de certificación de playas	0	5
Cualitativa	Número de personas que se benefician del acceso a la playa	0	50,000

EJE TRANSVERSAL

PROYECTO 32

Implementación Tsunami Ready

Estrategia Municipal 4

Crear las condiciones sociales, comunitarias, institucionales y de cooperación que promuevan las mejores condiciones para democratizar los espacios de diálogo y concertación entre los sectores público, social y privado.

I.20

Iniciativa de Solidaridad Social

Descripción del proyecto

Buscando la certificación para la seguridad de las playas, turismo y habitantes del municipio con la implementación Tsunami Ready.

Objetivo

Compromiso con la seguridad y bienestar de la población ante un evento de tsunami, así como de aquellos que visiten sus costas, por medio de una combinación de esfuerzos comunitarios, infraestructuras resilientes y sistemas de alerta avanzados, con el apoyo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental como un órgano dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencias (COI-UNESCO) y el Gobierno de México, que guiarán a cada localidad a su reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Programa Tsunami Ready en México.

Intención del proyecto

- Identificar y evaluar los riesgos de tsunami en la zona costera.
- Implementar sistemas de alerta temprana efectivos, como sirenas y comunicación con la población.
- Desarrollar planes de evacuación claros y rutas de escape accesibles.
- Informar a la comunidad sobre los riesgos de tsunami y cómo actuar en caso de emergencia.

- Entrenar a personal de emergencia y voluntarios en respuesta a tsunamis.
- Construir o adaptar infraestructura que sea resistente a tsunamis.
- Solicitar y obtener el reconocimiento Tsunami Ready a través de los mecanismos establecidos.
- Renovar el reconocimiento cada cuatro años, manteniendo los estándares de preparación.
- El programa ayuda a reducir el riesgo de pérdidas humanas y materiales causadas por tsunamis.
- Un municipio reconocido como Tsunami Ready puede atraer más turistas al ofrecer un entorno más seguro.
- La participación comunitaria en el programa fortalece la resiliencia de la zona.



Vinculación Institucional			
Dependencia Municipal		Gobierno del Estado de Jalisco	
Secretaria General		Secretaria General de Gobierno	
Encargado de Protección Civil		Secretaria de Seguridad	
Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referenci a 2027
Física	Número de playas públicas desarrollada	0	4
Cualitativa	Número de personas que se benefician del acceso a la playa	0	50,000





EJE ESPECIAL

Vivienda Digna

EJE ESPECIAL PROYECTO 33

Vivienda Digna y Accesible

Estrategia Municipal 4

Crear las condiciones sociales, comunitarias, institucionales y de cooperación entre sociedad y gobierno que promuevan las mejores condiciones para la implementación de vivienda del municipio.

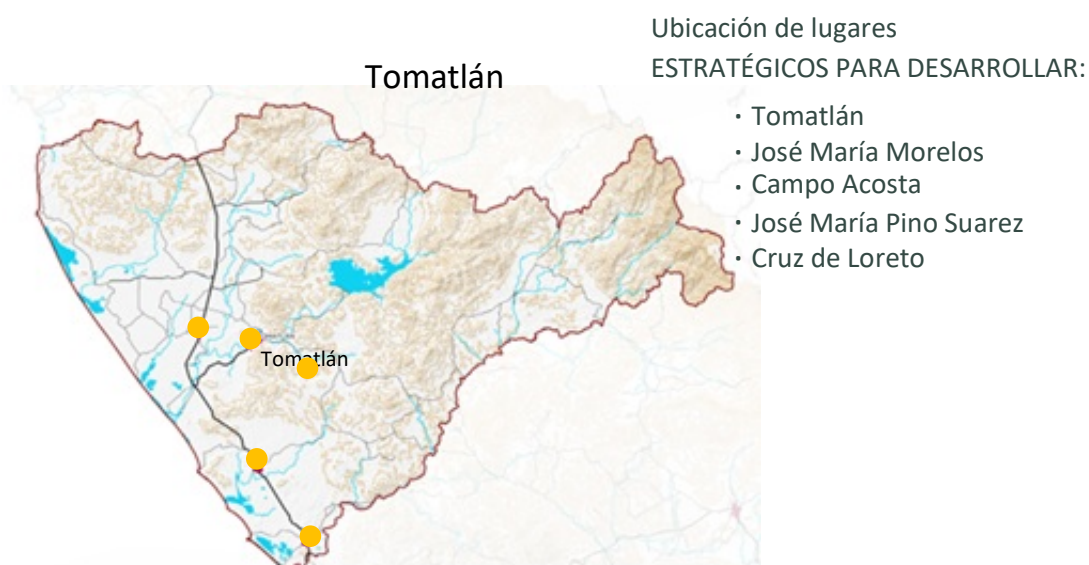
I.20 Iniciativa de Solidaridad Social

Descripción del proyecto

El proyecto plantea la promoción de espacios adecuados para la vivienda social y el aprovechamiento para la mejora de las condiciones de las viviendas, dotando de infraestructura y equipamientos para lograr espacios incluyentes, seguros y de calidad.

Objetivo

Asegurar el acceso a la vivienda digna con el equipamiento urbano para realizar actividades de desarrollo humano.





Vinculación Institucional			
Dependencia Municipal		Gobierno del Estado de Jalisco	
Desarrollo Social		Sistema de Asistencia Social	
Desarrollo Urbano		Instituto Jalisciense de la Vivienda	
Obras Publicas		Secretaria de Infraestructura y Obra Publica	
Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2024	Meta de referencia 2027
Física	Número de polígonos a desarrollar	0	5
Cualitativa	Número de familias que se benefician del apoyo de la vivienda	0	500



MODELO DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS

Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión del PMDyG de Tomatlán forma parte del componente administrativo del PMDyG. Busca armonizar y articular las diferentes políticas, estrategias y proyectos municipales, orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, además de simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

El modelo de gestión del PMDyG de Tomatlán, busca definir el quehacer de las entidades públicas municipales a través de los lineamientos de cuatro políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión. Las políticas de desarrollo administrativo permiten enmarcar el quehacer institucional, tomando como referentes las metas de gobierno establecidas en el PMDyG, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

Las políticas de desarrollo administrativo se integran por las siguientes:

1. Gestión de Gobierno
2. Gestión Ciudadana
3. Eficiencia Administrativa
4. Gestión Financiera

La política de desarrollo administrativo de Tomatlán se integra por un conjunto de lineamientos que orientan a las entidades municipales en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano, el uso eficiente de los recursos administrativos y tecnológicos, y el uso racional de los recursos financieros.

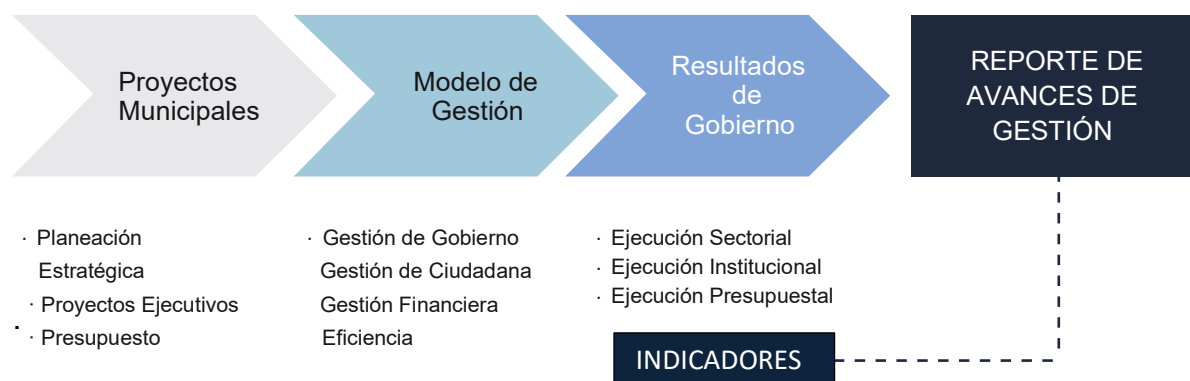
El Modelo de Gobierno previsto está inmerso en el desarrollo de estas cuatro políticas y se deberá implementar como una herramienta dinamizadora en lo relacionado con el uso de los medios electrónicos y, en general, de tecnologías de información y de comunicaciones.

En este sentido, el PMDyG se constituye como un mecanismo de planeación integral gracias al Modelo de Gestión que busca simplificar y racionalizar el trabajo de las distintas dependencias municipales en cuanto a su nivel de intervención, responsabilidad y cumplimiento, a través de reportes e informes.

El Reporte de Avances de la Gestión permite evaluar el nivel de avance en la implementación del Modelo por parte de las dependencias municipales, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales en la ejecución del PMDyG.

Las Políticas de Desarrollo Administrativo, Componentes e instrumentos:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 – 2027



Las políticas de desarrollo administrativo serán formuladas por las distintas dependencias municipales relacionadas en los requerimientos generales, bajo la coordinación de un responsable encargado por el Presidente Municipal mediante decreto. La Jefatura de Gabinete en coordinación con el responsable delegado por el Presidente Municipal, y con el respaldo del Comité de Participación y Planeación de Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de orientarán las actividades requeridas para el desarrollo de las políticas de desarrollo administrativo y en el general en la adopción del modelo de gestión del PMDyG de Tomatlán.

Cada política tiene componentes, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y teniendo en cuenta los lineamientos que los rectores de cada política a nivel nacional y municipal han definido para su implementación. Dichos lineamientos se convierten en requerimientos concretos que cada una de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas deben atender, siendo algunos comunes a varias políticas, otros transversales por su injerencia estratégica y otros particulares de una política.

El monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales utilizará como insumo los avances registrados en el Reporte de Avances de la Gestión y se adelantará a través del Modelo de Control Interno y del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Tablero de Control del PMDyG) administrado por la Jefatura de Gobierno del municipio.

Instrumentos de Planeación

La implementación completa del plan pasa por varias fases, cada una de ellas cuenta con sus instrumentos de gestión. La programación jurídica y financiera sigue a la planificación y precede a la ejecución. Por último, la evaluación del plan de desarrollo es fundamental para valorar el impacto en la acción pública del municipio

Gráfico 12. Fases del modelo de gestión e instrumentos



Fuente: Elaboración propia

Plan Estratégico Regional de Costalegre

Contiene las estrategias de desarrollo y los instrumentos de planeación que orienten territorialmente la planificación, programación y ejercicio del gasto del sector público, así como la articulación de las inversiones del sector social y privado en una política estratégica de interés público.

Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Son parte integral del Programa de Ordenamiento Ecológico (Regional o Local), los programas municipales de desarrollo urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, que integran el criterio en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de conformidad con el marco jurídico aplicable para cada instrumento de planeación.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Es el instrumento rector de las políticas públicas de gobernanza para el desarrollo que orientan la actuación pública de la administración municipal aplicable para el periodo constitucional, de los gobiernos estatal y municipal, asociaciones civiles, organismos empresariales, organizaciones sociales (comunal, ejidal y pequeños propietarios), universidades e institutos de investigación.

Presupuesto Regional

El Presupuesto Regional es un instrumento que vincula la planeación del desarrollo regional con la formulación, programación y presupuestación, pero sobre todo con la ejecución del gasto público; el presupuesto regional pretende establecer un instrumento único que integre el gasto programado en Costalegre de todas las dependencias del Ejecutivo Estatal y Municipios que conforman la región.

Instrumento de Gestión y Desarrollo

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)

Es el organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, el cuál deberá ser aprobado por el ayuntamiento y será la instancia encargada de presentar al presidente Municipal la propuesta del PMDyG.

Oficina de Inversión para el Desarrollo de Tomatlán (IDET)

Es una entidad pública de concertación con el sector privado, que tiene como objeto conjuntar e instrumentar, según modalidades de coinversión, el desarrollo de infraestructuras, equipamientos, y/o los servicios contemplados como proyectos estratégicos de nivel municipal y/o regional.

El IDET realizará las acciones necesarias para promover y conectar las fuentes de financiamiento con la cartera de proyectos, así como para formular los responsables de coordinar los equipos técnicos para la ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas y programas indicados, así como la coordinación interinstitucional y/o territorial necesaria para su efectiva implementación. Su principal objetivo es mantener el puente entre los actores privados y sociales y los organismos públicos para la gestión de proyectos estratégicos.

Instrumentos de Evaluación y Seguimiento

Sistema de Información, Operación y Gestión Municipal

Es una iniciativa estratégica para incrementar la eficiencia gubernamental en la promoción, fomento y control de la Operación y Gestión Integral del municipio. Es un

sistema de administración municipal diseñado para mejorar la capacidad institucional a través de una base de:

Programas Municipales de Desarrollo Urbano

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano indican las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de estos centros ubicados en la jurisdicción territorial de cada municipio.

Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los Programas de manejo son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida (ANP) respectiva.

Mecanismos de Planeación Participativa

Un espacio de diálogo y comprensión de los temas de gobierno y un punto de reflexión para buscar los acuerdos sobre las prioridades y soluciones, en torno a un consenso amplio de la situación del municipio.

Instrumentos Jurídicos y Financieros

Convenios de Coordinación Intermunicipal y Aportación Financiera

Los Convenios de Coordinación Intermunicipal y Aportación Financiera son instrumentos administrativos y financieros que permiten, mediante un contrato, desarrollar de manera conjunta acciones y proyectos múltiples y multianuales o la prestación de servicios públicos. Estos convenios permiten crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones para los gobiernos municipales involucrados; en estos se propone, que las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos puedan quedar sujetas al presupuesto estatal para obligaciones y empréstitos en donde el Gobierno del Estado pueda fungir como actor solidario, previa solicitud y autorización por el Congreso del Estado y de los Ayuntamientos.

Fideicomiso para el Desarrollo Regional (FIDER)

El Fideicomiso para el Desarrollo Regional es un instrumento financiero cuyo objetivo es la financiación de proyectos y obras específicas previstas en los Convenios Intermunicipales y Aportación Financiera suscritos con entidades públicas (estatal-municipales), sociales y privadas en el marco del Plan Estratégico Regional (PER) de Costalegre.

El FIDER es un instrumento de administración que permite integrar como fideicomitentes asociados a representantes de dependencias y entidades información municipal y la organización de la administración pública; el respaldo jurídico-reglamentario administrativo automatizado; la asistencia técnica basada en instrumentos de control de

gestión municipal con formularios y bases de datos de trámites y servicios y el control automatizado para la expedición de oficios, autorizaciones, dictámenes y licencias.

Hasta ahora no existía ningún sistema que integrara la información y las operaciones del gobierno municipal de forma ordenada. Igualmente, es fundamental contar con un sistema de indicadores pertinentes, relevantes, eficaces y eficientes para aumentar la certeza de las decisiones y la legitimidad de la acción pública. Por lo tanto, es necesario establecer un sistema capaz de generar, sumar, seleccionar, agregar y adecuar la información disponible de las distintas fuentes oficiales (INEGI, IIEG, entre otros).

El objetivo general es sistematizar la información para ofrecer un panorama amplio con datos sobre las condiciones y tendencias sociales, económicas y territoriales del municipio.

Se trata de un sistema que será coordinado por la Oficina de la Jefatura de Gabinete, que también concentrará las carteras de los proyectos estratégicos municipales con su descripción, objetivos y presupuestos. Su principal función es darle seguimiento y controlar con precisión las diferentes etapas de los proyectos que se desarrollan en todo el municipio.

Indicadores de evaluación del proyecto

La evaluación es un proceso de seguimiento continuo que se basa en los datos necesarios para mejorar la implementación de programas, proyectos o políticas. Este proceso se basa en los indicadores y datos recopilados para analizar la brecha en relación con los resultados esperados y comparar los programas, proyectos o políticas.

Los indicadores indican las herramientas de gestión y medición que brindan información y facilitan la gestión de resultados y el uso eficiente de los recursos públicos. Producen un seguimiento y una evaluación precisos al minimizar los juicios personales y las descripciones narrativas. Constituyen el pilar central del Modelo de Gestión y nos permiten evaluar los cambios esperados y deseados que se pueden producir con la ejecución de los proyectos. A cada uno de los 30 proyectos del PMDyG se les han asignado indicadores para evaluar su impacto en el municipio.

Los indicadores, por lo tanto, permiten describir en términos de medición objetivos generales, objetivos específicos y resultados esperados. Se trata de información numérica, destinada a caracterizar los programas, controlar su ejecución y gestionarlos. Han sido diseñados a partir de los indicadores del MIDE del Estado de Jalisco y adaptados a las especificidades del municipio y del proyecto en cuestión, todos cumplen con los criterios de buenos indicadores:

- Específico: los indicadores deben ser fácilmente comprensible para las distintas partes interesadas
- Medibles: los indicadores deben poder ser cuantificados y comparables en tiempo y espacio.

- Alcanzable: la satisfacción de las necesidades específicas información y traducir la realidad del momento;
- Realista: los indicadores deben tener un costo dentro de lo razonable.
- Limitado en el tiempo: los indicadores deben proporcionar información sobre los períodos de medición a los que se refieren los datos y responder en el tiempo a las necesidades de su uso.

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2027	Fuente
	Valor	Año		
El nombre específico del indicador y su carácter cuantificable	El valor y el año de referencia anterior al proyecto		El objetivo cuantificado del proyecto	La fuente en la que se basa el indicador

El sistema de indicadores e índices monitoreados arrojará resultados que deberán ser incluidos en el reporte de Avances de la Gestión que permitirá evaluar el desempeño de la municipalidad.

Consideraciones Finales

Este documento es el resultado de un intenso trabajo técnico multidisciplinario que consideró las particularidades del municipio de Tomatlán a partir del diagnóstico municipal, el trabajo de entrevistas con académicos e investigadores, el conocimiento y la experiencia de los funcionarios de las distintas dependencias del municipio, así como las opiniones, propuestas y recomendaciones expresadas por los participantes en los foros y talleres de Consulta.

Es un documento preliminar que se somete a consideración de los miembros del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipales (COPPLADEMUN), así como de los actores municipales: institucionales, sociales y económicos para su revisión, debate y discusión. En ese sentido, constituye un punto de partida para analizar las perspectivas del desarrollo de Tomatlán, sus problemas, principales retos y necesidades de inversión.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2024-2027 pretende ser un documento práctico y estratégico para encauzar las políticas, programas, estrategias, proyectos y acciones del Gobierno Municipal para generar oportunidades sociales para sus habitantes, proteger el patrimonio cultural y promover un desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente.

El reto de hacer realidad el potencial de desarrollo de Tomatlán gira en torno a cuatro logros fundamentales:

- Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y el manejo de las finanzas municipales.
- Mejora de la infraestructura y los servicios básicos y productivos del municipio.
- Fomentar una dinámica productiva en el sector primario que concilie ° mejores rendimientos, una transición hacia formas de producción más sostenibles y más ingresos para las familias.
- Creación de riqueza para los habitantes del municipio a través de la diversificación y aprovechamiento de la actividad turística.

A partir de estos cuatro resultados esperados, se pretende aumentar la creación de empleos de calidad, impulsar la capacitación y la formación de capital humano, dinamizar las economías locales, promover las inversiones privadas y atraer más turistas nacionales e internacionales que posicionen al municipio de Tomatlán como un polo turístico relevante.

Los 30 proyectos propuestos fueron seleccionados con criterios técnicos y de acuerdo con la contribución que realizan para alcanzar los objetivos mencionados. Por eso, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es una propuesta dinámica que deberá ser revisada periódicamente para realizar ajustes en cuanto a proyectos e inversiones, garantizando siempre la pertinencia, eficacia y utilidad de las acciones públicas en el municipio.

Este documento se pone a consideración de todos los actores municipales y a la ciudadanía en general, para que bajo un esquema de gobernanza sea revisado, ajustado y adoptado como un compromiso institucional, pero, sobre todo, como una apuesta de la sociedad en su conjunto para transformar a Tomatlán en un municipio más próspero, incluyente, seguro y sustentable.

Tomatlán, Jalisco, mayo de 2025

Glosario

Agroindustria

Es la actividad económica que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos.

Esta rama se divide en dos categorías, alimentaria y no alimentaria, la primera se encarga de la transformación de lo producido por la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura en productos elaborados, en esta transformación se incluye los procesos de selección de calidad, clasificación (por tamaño), embalaje-empaque y almacenamiento de la producción agrícola. La segunda, la rama no-alimentaria, es la encargada de la parte de transformación de estos productos que sirven como materias primas, utilizando sus recursos naturales para realizar diferentes productos industriales.

Área Natural Protegida

Constituyen porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, en donde el ambiente original no ha sido todo alterado por el hombre o que se requieren ser preservadas y restauradas y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.

Catastro

Registro administrativo dependiente del estado o municipio en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de los impuestos a la propiedad.

Código Urbano para el Estado de Jalisco

Define las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desarrollo Social Inclusivo

Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad.

Índice de Desarrollo Municipal

Se trata de un indicador que mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos (IIEG, 2012).

Índice de Intensidad Migratoria

Es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno. (CONAPO, 2010)

Índice de Marginación

Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (CONAPO, 2018).

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como las normas para la coordinación intergubernamental y concertación con los sectores social y privado.

Ordenamientos Ecológicos Regionales del Estado / Ordenamientos Ecológicos Regional y Locales

Estarán previstos y regulados por la legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Formulados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, considerando las diferentes regiones del territorio estatal, en escalas que permitan a los gobiernos municipales, la elaboración y expedición de los ordenamientos locales, así como de sus planes de desarrollo, atendiendo las condiciones ambientales actualizadas y exactas de su superficie.

Patrimonio Biocultural

Es el conocimiento, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas, que abarca desde los recursos genéticos que desarrollan, hasta los paisajes que crean. Sus componentes operan inextricablemente ligados en la práctica diaria y cosmovisión de los pueblos indígenas y son mantenidos a través de generaciones gracias a los valores culturales y espirituales.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población

Es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, en congruencia con el programa municipal, referidas a un centro de

población determinado, tendientes a promover el desarrollo sustentable de su territorio.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030

Es el documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico y del ordenamiento territorial de la entidad, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años.

Plan Institucional

Es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos. En el ámbito municipal los planes institucionales deberán ser aprobados por sus respectivos ayuntamientos. Su formulación se realizará en un plazo que no excederá los dos meses posteriores contados a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El plan institucional será aprobado y publicado en un plazo que no excederá los treinta días posteriores contados a partir de su presentación.

Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza

Precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Planes Parciales de Desarrollo Urbano

Son los instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al centro de población.

Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza

Precisarán objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo regional de Jalisco a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá diagnóstico y análisis correspondiente del desarrollo social, económico, medio ambiental y territorial, el estado de derecho, así como el estado que guarda la gestión pública de los municipios que conforman la región.

Plan Regional de Integración Urbana

Es el conjunto de estudios, acciones e instrumentos para promover y orientar el desarrollo urbano sustentable de los centros de población. Se expide para promover

la acción coordinada de varios gobiernos municipales de la entidad, en acciones prioritarias y estratégicas relacionadas con su desarrollo, vinculando los ordenamientos ecológico y territorial. El Plan Regional de Integración Urbana deberá ser revisado cada seis años, durante del primer año del ejercicio constitucional de la administración estatal, para valorar su actualización.

Planes Sectoriales

Serán formulados por los cuatro gabinetes de gobierno con la participación de los Consejos Sectoriales. De estos planes se derivarán los programas que aprobados por la secretaria de Planeación y Participación ciudadana tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

Población tendencial (Proyección de la población)

Es el cálculo de los cambios futuros en el número de personas, sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de fecundidad, mortalidad y migración (Observatorio de migración Internacional, 2003).

Pobreza

El índice de rezago social es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios de la vivienda (CONEVAL).

Programa Estatal de Desarrollo Urbano

Es el documento rector de esta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de estos.

Programas Presupuestarios

Como instrumentos de planeación participativa de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, y la gestión pública estatal municipal en todos los niveles y poderes del Estado, así como sus órganos autónomos, y se especificarán el nombre del programa presupuestario, su alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y a los programas sectoriales, los bienes y servicios a entregar, las actividades a desarrollar, así como los indicadores y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Programas Sectoriales

Deberán ser formulados en un plazo que no excederá los tres meses posteriores contados a partir de la entrega del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza al Congreso del Estado. Los programas sectoriales deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa estatal.

Proyecto Estratégico Regional

Es un instrumento de planificación estratégica de orientaciones integrales del desarrollo económico, social y territorial que tiene un enfoque prospectivo y busca consolidar un desarrollo regional equilibrado ambientalmente y sustentable social y económicamente, bajo los principios de coordinación gubernamental y concertación sectorial a fin de asegurar la coherencia y eficiencia en la actuación pública y el fomento de las inversiones públicas y privadas.

Región de Costalegre

Región Prioritaria del Estado de Jalisco integrada por los municipios de Tomatlán, Cabo Corrientes, Cihuatlán y La Huerta.

Regionalización Administrativa

El Ejecutivo del Estado y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas. (Ley de Planeación, art. 54)

Sistema Estatal de Planeación Participativa

Los instrumentos de planeación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa son:

1. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
2. Los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza
3. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como
4. Los Planes Sectoriales e Institucionales;

Y Programas:

- a) Programas sectoriales
- b) Programas especiales
- c) Programas presupuestarios y
- d) Programas públicos.

Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano

Se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:

Programas de Desarrollo Urbano:

1. Programa Estatal de Desarrollo Urbano;
2. Programas Municipales de Desarrollo Urbano;
3. Programas de Desarrollo Metropolitano;

Planes de Referencia:

1. Planes Regionales de Integración Urbana;
2. Ordenamiento Ecológico Regional del Estado;
3. Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano;

Planes Básicos de Desarrollo Urbano:

1. Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población;
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
3. Los programas o planes que integran el Sistema de Planeación para el Desarrollo Urbano estarán a cargo de manera concurrente del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y deberán ser congruentes entre sí.

Sitio Ramsar

Sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, y sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. (Ramsar, 2005)

Abreviaturas

AGEB:	Área geográfica estadística básica.
AGED:	Agencia de Desarrollo.
ANP:	Área Natural Protegida.
APEJ:	Agencia de Proyectos Estratégicos.
CO2:	Dióxido de Carbono.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política.
COPLADER:	Comité de Gobernanza y Desarrollo Regional.
COPPLADEMUN:	Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal.
EPM:	Empresas de Participación Mayoritaria.
FIDER:	Fideicomisos para el Desarrollo Regional.
I+D:	Investigación y Desarrollo.
IDET:	Oficina de Inversión para el Desarrollo de Tomatlán.
IDM:	Índice de Desarrollo Municipal.
IDM-E:	Índice de desarrollo municipal del aspecto económico.
IIEG:	Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco.
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MiPyME:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
ONG:	Organismos No Gubernamentales de la región.
PEA:	Población económicamente activa.
PER:	Proyecto Estratégico Regional.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PMDyG:	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
SECTUR:	Secretaría de Turismo de Jalisco.
SEMADET:	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
SEMARNAT:	Secretaría Federal del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SIOG:	Sistema de Información, Operación y Gestión Municipal
UGA:	Unidad de gestión ambiental.
VACB:	Valor agregado censal bruto.

Citas y Referencias

- Aguilar, L. F. (2016). Las transformaciones posburocráticas, posgubernamentales y transterritoriales del Estado y del gobierno. 9-23. Obtenido de http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1366/html_20
- Aragones, F. J., Payares, A. M., & Navas, R. E. (2012). El turismo de salud Conceptualización, historia, desarrollo y estado actual del mercado global. *Clío América*, 6(11), 72-98.
- Blanco-Portillo, R. (2006). El turismo de naturaleza en España y su gran impulso. *Estudios Turísticos* (169-170), 7-38. Obtenido de [http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-169-170-2006 pag7-38-97560.pdf](http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-169-170-2006_pag7-38-97560.pdf)
- CASTILLO Alicia, GALICIA Cladia, MARTINEZ Lucia, PUJADAS Anna y SHROEDER Natalia, (2012) ¿Cómo era antes el lugar donde vivimos? Centro de Investigaciones en Ecosistemas, UNAM Campus Morelia, MARGEN ROJO , S.C, Universidad Nacional Autónoma de México, ISBN 978-607-02-3730-0 Obtenido de https://issuu.com/reginagonzalez8/docs/como_era_antes_el_lugar_donde_vivim
- CENAPRED.(2018). Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco. Obtenido de http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Jalisco&C_VE_ENT=14
- CLUES.(2024). *Unidades de salud municipio de Tomatlán 2024*.
- COEPO.(2010). Desarrollo Humano Jalisco. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfDesarrollohumano.pdf>
- CONAPO. (2020). Índice de marginación por entidad federativa, municipio y localidad 2010-2020.
- CONAPO. (2020). *Grado de Marginación 2020*.
- CONAPO. (2020). *Índices de marginación por localidad 2020*.
- CONAPO. (2020). *Índices de intensidad migratoria México*Estados Unidos 2020*.
- CONAPO. (2020). *Proyección demográfica lineal y exponencial 2020*.
- CONEVAL.(2021). *Estadística de pobreza multidimensional a nivel municipal en Jalisco 2021*.
- CONEVAL.(2021) *Índice de pobreza multidimensional a nivel municipal en Jalisco 2021*.
- CONEVAL.(2021) *Porcentaje del índice de rezago social (2000-2010-2020)*.

- CONEVAL.(2021) *Grado de rezago social 2021*.
- Datos Jalisco (2020) *Humedales y Sitios Ramsar*.
- DENUE. (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2024.
- GAUNA, Carlos. (2019). Poblamiento, desarrollo, conservación y conflicto en la costa de Jalisco: una revisión histórica. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. 17. 193-207. 10.25145/j.pasos.2019.17.013.
- Disponible en:https://www.researchgate.net/publication/330588256_Poblamiento_desarrollo_conservacion_y_conflicto_en_la_costa_de_Jalisco_una_revision_historica/citation/download
- Gutiérrez Pulido, Humberto & Portilla Tinajero, Radamanto & Graciliano, José. (2016). El programa de desarrollo de las regiones del estado de Jalisco (México) 1994-2013.
- Pago por Servicios ambientales en Áreas protegidas en América Latina. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i0822s.pdf>
- H. Ayuntamiento de Tomatlán. (2024). *Fotografía identidad Tomatlán 2024*.
- IIEG. (2012). *Límite municipal “Decreto 2012” (formato shape) 2012*.
- IIEG. (2014). *Regiones del Estado de Jalisco (formato shape 2014)*.
- IIEG. (2020). *Pobreza multidimensional y carencias sociales (2010-2015-2020)*.
- IIEG. (2020). *Índice de Desarrollo Humano (2010-2020)*.
- IIEG. (2022). *Diagnóstico de la Región Costa Sur 2022*.
- IIEG. (2022). *Mapa General del Estado de Jalisco 2022*.
- IIEG. (2024). *Diagnóstico municipal de Tomatlán 2024*.
- IIEG. (2024). *Índice de Marginalidad por localidad y municipal 2024*.
- INAH. (1995). Límite del perímetro de protección a la imagen urbana y conservación del patrimonio cultural 1995.
- INEGI. (1970). *Obtenido de Censo de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1980). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1990). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1995). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (2000). *Censos de población y vivienda 2000*.
- INEGI. (2008). *Conjunto de datos vectoriales correspondientes a cartas topográficas*.

INEGI. (2010). *Censos de Población y vivienda 2010*.

INEGI. (2010). *Censos General de Población y Vivienda*.

INEGI. (2010). *Ganadería. Obtenido de Cuéntame. Economía: <http://cuentame.inegi.org.mx/economía/primarias/gana/default.aspx?tema=E>*

INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.

INEGI. (2018). *Censos Económicos*.

INEGI. (2019). *Producción bruta total de México. Obtenido de Censos económicos*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Glosario*. Aguascalientes: INEGI.

INEGI. (2020). *Censos de Población y vivienda 2020*.

INEGI. (2020). *Fecundidad promedio de hijos nacidos vivos (2000-2010-2020)*.

INEGI. (2020). *Demanda de vivienda por municipios (2010-2020)*.

INEGI. (2020). *Disponibilidad de Servicios en la vivienda 2020*.

INEGI. (2020). *Porcentajes de la población y grados de escolaridad, Cuestionario ampliado 2020*.

INEGI. (2020). *Población afiliada a servicios de salud, Tabulados del cuestionario Básico 2020*.

INEGI. (2020). *Población Económicamente Activa PEA (1990-2000-2010-2020)*.

INEGI. (2020). *Porcentaje de la PEA según actividad económica, Cuestionario ampliado "Características Económicas" 2020*.

INEGI. (2022). *Estados del Marco Geoestadístico (formato shape)2022*.

Krugman, P. (1998). *La era de las expectativas limitadas*. Ariel.

Mercedes, J. R. (2006). *Guía técnica cultivo del bambú*. CEDAF.

MIDE Jalisco. (2024). *Ejes estratégicos (2020-2021-2022-2023-2024)*.

Moreno Pérez, Salvador. (2008). *Desarrollo Regional y Competitividad en México*. México, D.F. Centro de estudios sociales y de opinión pública.

SECTURJAL. (2019). *Anuario estadístico 2019*.

SIAP. (2020). *Valor del sector agrícola de Tomatlán por mdp, mediante el módulo de aplicación agrícola SIACON 2020*.

SIAP. (2020). *Valor del sector pecuario de Tomatlán por mdp, mediante el módulo de aplicación agrícola SIACON 2020*.

PAOT. (2003). Promoción de los Derechos Ambientales y Territoriales de los habitantes del Distrito Federal. Obtenido de <http://www.paot.org.mx/centro/paot/informe2003/index.html>

PEDG Jalisco. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*.

PER Costalegre (2021) *Pesca y turismo 2021*.

PNUD México. (2010). *Índice de desarrollo humano municipal en mexico: nueva metodología*.

Rozas, P., & Figueroa, O. (2006). Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: análisis de experiencias internacionales. CEPAL.

SAGARPA. (2019). Sistema de Información Agropecuaria.

SCT. (2019). Mapa de infraestructura terrestre, aérea y marítima de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

SECTUR. (2018). Anuario de la Secretaria de Turismo.

SEMADET. (2015). Polígonos de fragilidad ambiental.

SEMADET. (2015). Uso de suelo y vegetación.

Servicio Geológico Mexicano. (2020). Riesgos Geológicos. Obtenido de <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Introduccionriesgos.html#:~:text=Un%20riesgo%20se%20refiere%20a,riesgo%20provocado%20por%20fen%C3%B3menos%20naturales>.

TELLO, Díaz Carlos, (2012). La transformación del paisaje: colonización, desarrollo y conservación de la Costalegre de Jalisco, en la región de Cuixmala y Careyes (1943-1993), Universidad Nacional Autónoma de México, ISBN 6070238907.

Gráficos, Tablas y Mapas

Gráficos:

Gráfico 1. Organización del Plan de Desarrollo.....	15
Gráfico 2. Elementos fundamentales de los MPP	27
Gráfico 3. Palabras mayormente mencionadas en los MPP	27
Gráfico 4. Prioridades de los habitantes de Tomatlán, 2025.....	28
Gráfico 5. Población y proyecciones, 1990 – 2050	41
Gráfico 6. Pirámide demográfica de Tomatlán, 2020.....	41
Gráfico 7. Densidad de habitantes sobre kilómetro cuadrado.....	44
Gráfico 8. Disponibilidad de servicios en la vivienda en Tomatlán	45
Gráfico 9. Datos de pobreza municipal.....	48
Gráfico 10. Porcentaje de la PEA según actividad económica de Tomatlán, 2020.	56
Gráfico 11. Estrategias de Desarrollo de Tomatlán 2024-2027.....	64

Tablas:

Tabla 1. Tasa de crecimiento de población 1990 - 2050.....	40
Tabla 2. Fecundidad promedio de hijos nacidos vivos, 2000-2020.	42
Tabla 3. Población municipal por localidad, sexo y porcentaje, 2010- 2020	43
Tabla 4. Población municipal, tasa de crecimiento poblacional y demanda de vivienda por municipios, 2010- 2020	45
Tabla 5. Índice de marginación de la región, 2020*	46
Tabla 6. Indicadores de pobreza municipal.....	49

Tabla 7. Porcentaje del índice de rezago social	50
Tabla 8. Porcentajes de la población y grados de escolaridad del municipio	51
Tabla 9. Población afiliada a servicios de salud.....	52
Tabla 10. Unidades de Salud Municipio de Tomatlán	53
Tabla11. Índice de Desarrollo Humano	53
Tabla 12 Población Económicamente Activa (PEA), Tomatlán 1990 - 2020.	55
Tabla 13. Porcentaje de la PEA según actividad económica, Tomatlán 2020.....	56
Tabla 14. Valor del sector agrícola de Tomatlán por mdp.....	57
Tabla 15. Valor del sector pecuario de Tomatlán por mdp.....	58
 Mapas:	
Mapa 1. Tomatlán Jalisco. Localización Geográfica	37
Mapa 2. Subregión turística Costalegre.....	38
Mapa 3. Índice Marginación de Tomatlán, Jalisco.....	47
Mapa 4. Grado de rezago social.....	51

Índice

Presentación	12
Introducción	14
Modelo de Gobierno	16
Políticas de Desarrollo Municipal	17
Marco Legal	19
Metodología de Elaboración.....	23
Consulta Pública del Plan.....	25
Definición y Objetivos del Plan.....	31
Alineación con otros Instrumentos de Planeación	32
Diagnóstico Municipal	37
<i>Estructura social.....</i>	<i>40</i>
Visión Estratégica del Plan.....	62
Estrategias de Desarrollo Municipal	64
Modelo de Gestión.....	167
Consideraciones Finales	173
Glosario.....	175
Abreviaturas	181
Citas y Referencias.....	182
Gráficos, Tablas y Mapas	186
Índice.....	188